



REMATES

Orden Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Instancia y 1° Nominación, Oficina Única de ejecución Fiscal de los Tribunales de la ciudad de Cosquín, provincia de Córdoba, Argentina, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA C/ DEL LLANO, Raúl Alberto – PRES. MULT. FISCAL –EXP 1685766", la martillera Sra. Mónica Arias, Matr. N° 01-1578, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J., el inmueble que se describe: LOTE DE TERRENO: ubic. Villa Ramón Antonio Soria, La Falda, Ped. San Antonio, Dpto. PUNILLA, desig. LOTE TRES-MANZANA QUINCE, mide y linda: O. 9,84 ms c/calle Obispo Salguero, N. 42,37 ms. c/lote 2, mismo plano; E. 10 ms c/Elisa Hairanouch der Ohenessian de Balian y Otros; S. 35,26 c/lote 4, mismo plano. SUP: 385,72 ms2. Matrícula 365.210. Titular Registral: DEL LLANO, Raúl Alberto (100%). El bien se encuentra desocupado, libre de personas y cosas. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 2 de mayo de 2022, a las 11 hs., finalizando el día 9 de mayo de 2022 a las 11 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". No se admite la compra en comisión. Base: \$202.650. Monto incremental: \$10.000. Condiciones: abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión al martillero, y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fdo. para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C.P.C., compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P. C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. Hágase saber que ante

el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el 20% del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 sig. y cc. del Cód. C.y C. de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B"; 22/04/18). Saldo luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última pte. del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la T.P. para uso judicial del B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial lleva el n° 315/3579707, CBU 0200315151000003579774, Banco de la Prov. de Córdoba, Suc. Cosquín (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Fdo. Dr. Machado, Carlos-Juez. Dr. Johansen, Guillermo, Prosecretario Letrado. A.R.155/2018. ART 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad, debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cedula de notificación del decreto que ordena la subasta.- Fdo. Machado, Carlos – juez- Dr. Johansen, Guillermo-Pro secretario.

3 días - N° 372266 - \$ 8202 - 02/05/2022 - BOE

Juzgado 1° Inst. y 33° Nom. C y C - Conc. y Soc N°6 Córdoba, en autos "FOLCO RONI FERNANDO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – CONCURSO ESPECIAL MUTUAL CLUB ATLETICO BELGRANO RIO PRIMERO" (Expte. N° 9991692), Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, domic. Deán Funes 525, rematará a través del portal de subastas judiciales (<https://subasta.justiciacordoba.gov.ar>) comenzando el 20/04/2022 10 hs., finalizando el 27/04/2022 10 hs., Inmueble Mat. N°802.222 (25-08) insc. a nombre de FOLCO,

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Audiencias	Pag. 14
Cancelaciones de Documentos	Pag. 14
Citaciones	Pag. 14
Notificaciones	Pag. 49
Rebeldías	Pag. 50
Sentencias	Pag. 50
Sumarias	Pag. 51
Usucapiones	Pag. 52

Roni Fernando (100%): Lote 26 Mza. 50 Sup. total: 297,76 m2., Cuenta DGR: 250824895500, ubicado en Federico del Carrillo esquina Urquiza, Ciudad de Río Primero, Cba.. MEJORAS: casa comp. living, cocina-comedor; garaje; 2 dormitorios; baño; lavadero y otro baño peq., cuenta c/ todos los servicios. OCUPACION: conf. constatación ocupado por ex cónyuge del causante y 3 hijos. CONDICIONES: sale por la base de \$ 3.019.806, al mejor postor, incremento postura mínima: \$30.200. PAGO: modalidades del Portal seña 20%, con más comisión mart. (3%), imp. Ley 9505 (4%), Imp. sellos (1,5%) y demás comisiones dentro 24hs de finalizada subasta. Saldo 5 días de notificada la aprobación o 30 días de finalizada, lo que ocurra primero, mediante transferencia electrónica, bajo apercib. aplicar tasa pasiva BCRA más 2% mensual hasta su efectivo pago. Ante incumpl. ganador, será pasible de sanción en concepto de cláusula penal equivalente al 20% de su oferta. No procede compra en comisión. El adjudicatario deberá ratificar su compra personalmente o a través de apoderado plazo máximo 5 días hábiles. Inscripción y gastos a cargo comprador. EXHIBICION: Viernes 22 y Lunes 25/04/2022 de 16 a 17:30hs., debiendo previamente comunicarse con el Martillero y solicitar turno. Terceros atenerse art. 188 LCQ. Informes al Mart. Tel: 0351-4218716 - 3516501338.- Of.: 04/04/22.- Dr. Beltramone Hugo Horacio – Secretario.-

5 días - N° 374828 - \$ 6267,50 - 27/04/2022 - BOE

EDICTOS TRIB.JUZG DE 1°INST Y 2°NOM C Y C Of. COBROS PARTICULARES Ciudad de Río Tercero. -AUTOS: BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A C/PLANETAGRO S.A Y OTROS

—ORDINARIO COBRO DE PESOS-N°2658739 MART. ARGUELLO M.P 01-0797, Dom. H. Yrigoyen 1234 Río Tercero. Rematara desde 27/04/22 a las 11:00 hs hasta el 03/05/22 a las 11:00hs en el Portal de Subasta Judiciales electrónicas, conforme al reglamento vigente (art. 155 Serie B de 22/04/2018 y 147 Serie B del 09/05/2017) el inmueble inscripto a la Matrícula 1461149, de titularidad de los Sres. Giuliano Ariel Eduardo DNI N° 20.324.503 (1/2) y Sr. Giuliano Marcelo Antonio DNI N° 22.838.636 (1/2) que se describe como: Fracción de Terreno, Ubic en la Banda Norte del Río Tercero, Ped. Capilla Rodríguez, Dto. Tercero Arriba, Prov. de Cba. Designado como lote 0264-1529, Cuenta en RENTAS N° 3302-4211167. Nomenclatura Catastral 33-02-00264-0-15-29-00000.estado de ocupación: OCUPADO. Se trata de una fracción de terreno, al que se accede desde el camino público de ripio, que une Villa Ascasubi con Pampayasta Norte sobre el margen norte del Río Tercero, lugar donde existe una vivienda antigua, muy precaria en malas condiciones de habitabilidad. Ocupada por un señor quien dice ocuparla transitoriamente en calidad de empleado. El lugar cuenta con red de energía eléctrica rural, en funcionamiento. Un molino de viento para extracción de agua e instalaciones muy precarias para depósito de agua potable. El frente del campo paralelo al camino público antes mencionado se encuentra alambrado con cuatro hilos de alambre liso, postes de madera y cemento varillas de madera. BASE: \$ 37.639.131,5, dinero cont. Y al mejor postor. Post. min \$50.000. Condiciones: contado 20% del valor de la compra con más comisión ley del mart 5% de cada parte (comprador y vendedor) y el aporte del 4% ley 9505.Y más comisiones de impuestos (canon de e-subasta). Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera su monto deberán efectuarse sin excepción a la cuenta judicial N°374/4440509 CBU: 0200374851000004440592 Títulos y gravámenes, los de autos. Exhibición Portal de Subastas Electrónica Poder Judicial de Córdoba.- Mar. Inf: 351 5183698; of: Fdo. Dra. ASANAL, Silvina del Carmen JUEZ Dra. Ruffini, Asnal .PRO SECRETARIO.

3 días - N° 376501 - \$ 6777 - 27/04/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez de 1° Ins. CC.52-Con Soc 8 de Córdoba, hace saber que en autos HIDALGO FLAVIO DAVID- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10792877, por Sentencia N° 52 del 04/04/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. FLAVIO DAVID HIDALGO (DNI. N°36.126.170). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten

sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. GRACIA MISINO Fedra Maria, Av. Gral Paz N°108, 2° Piso, Córdoba (TEL: 3514237960 – Cel: 3512412646)(Mail: estudiomisino@gmail.com) Atención: Lunes a Viernes de 10 a 13hs y de 15 a 18 Hs, hasta el día 15/06/2022.

5 días - N° 374972 - \$ 1595 - 25/04/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 39° Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GODOY, PAOLA ANDREA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10764861", por Sentencia N° 25 de fecha 28/03/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Paola Andrea Godoy (DNI 27.551.407, CUIL 27-27551407-7), con domicilio real en calle Pública A n° 7230 de Barrio Solares de Arguello, Córdoba, XI) Fijar como fecha en la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la sindicatura, Cr. Bonessi Dante Américo con domicilio en calle Obispo Trejo 179 1er piso of. 1, Córdoba, (CEL: 3582-15405555 y 351-156524051) (Mail: dantebonessi@arnet.com.ar), atención: lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17 horas, hasta el día 26/05/2022. Fdo: Di Tullio, José Antonio.

5 días - N° 375512 - \$ 2352,50 - 27/04/2022 - BOE

TOSELLO MARIO ALBERTO - CONCURSO PREVENTIVO. Deudor: TOSELLO MARIO ALBERTO, D.N.I. 26.519.822, CUIT 20-26519822-9, domicilio Juan XXIII n° 622, Adelia María. Datos del juicio y radicación: TOSELLO MARIO ALBERTO - CONCURSO PREVENTIVO (Expediente 10879741). Juzgado 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial Secretaría n° 4 - Balcarce esquina Corrientes – Nivel 1 – Río Cuarto (Córdoba). Nombre del síndico: Cr. Félix Epifanio Jiménez. Domicilio del síndico: Dinkeldein N° 1448 (Río Cuarto) Teléfonos: fijos 0351-4766129, 358-4182309 - celular 3515317074. Intimación a los acreedores - Pedidos de verificación – Plazo – domicilio: fecha límite el día 3 de junio de dos mil veintidós (03/06/2022), en calle Dinkeldein N° 1448 (Río Cuarto).

5 días - N° 375672 - \$ 2007,50 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 13ª Nom CyC Conc y Soc N° 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos GARCIA RICARDO RAUL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 10743664, por Sentencia N° 30 del 04/04/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Ricardo Raúl García DNI 20.267.062, CUIL 20-20267062-9, argentino, divorciado, con domicilio real en Av. Donato Alvarez n° 9687, Dto. 3, B° Villa Allende Parque y constituido en ca-

lle Urquiza N° 40, Planta Baja, ambos de esta Ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes de manera digital ante el Síndico Cr. OLIVERA, FERNANDO SERGIO, con domicilio en CORONEL OLMEDO 51, Ciudad de Córdoba, el día 02/06/2022, de Lunes a Viernes de 8.30hs a 16hs., correo electronico info@estudioberardo.com.ar, tel 0351 -4226050 Cel 3515226167, CBU 2850301940094942053208.

5 días - N° 375868 - \$ 2667,50 - 28/04/2022 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.13-Con Soc 1 de Córdoba, hace saber que en autos RODRIGUEZ FERNANDO ARIEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10786780, por Sentencia N° 28 del 28/03/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. FERNANDO ARIEL RODRIGUEZ (DNI. N°23.683.926). X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. PEREA Marcelo Jorge, San Luis 695, Córdoba (TEL: 351-4210822 – 158065510 -152217305)(Mail: estudiouruffeneyasoc@gmail.com) Atención: Lunes a Viernes de 9.30 a 16.30, hasta el día 13/05/2022.

5 días - N° 376053 - \$ 2965 - 27/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "MORGAN SRL – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte 6423847)" la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución de fondos y por Auto N° 2 del 04/04/2022 se regularon honorarios como sigue: al Cr. Manuel Alberto Fada en la suma de \$478.092,66, más IVA en caso de corresponder y a los Dres. Leonardo Menescardi y Ana Lia Rodríguez en la suma de \$102.887,67, en conjunto y proporción de ley, más IVA de corresponder. OF. 18/04/2022

2 días - N° 375897 - \$ 489,50 - 25/04/2022 - BOE

VILLA DOLORES. La Sra. Jueza C.C.C.F. de 1° Inst. y 1° Nom., Sec. N° 1 de la ciudad de Villa Dolores, Cba, en autos: "RODRÍGUEZ, CARLOS MARTÍN- QUIEBRA PROPIA, EXPTE. N° 10727929", fecha de inicio del 10/02/2022, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 36. VILLA DOLORES, 16/03/2022. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Carlos Martín Rodríguez (D.N.I. N° 29.536.515, CUIL/CUIT N° 20-29536515-4), con domicilio real en calle Manzana A, casa 9, de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro

Público, debiendo asimismo disponerse en el último organismo citado la anotación de la inhabilitación del deudor en el marco de los arts. 234, 236 y 238 de la L.C.Q.; a cuyo fin librense los oficios pertinentes con el recaudo del art. 273, inc. 8°, id. III) Ordenar la inscripción de la Inhibición general del fallido, no sujeta a caducidad automática, y la anotación de la Indisponibilidad de los bienes registrables de aquél, medidas que no deberán ser levantadas sin la autorización del Juez de la quiebra; a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Seccional Villa Dolores, como asimismo, a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios sito en la ciudad autónoma de Buenos Aires, con la prevención del art. 273, inc. 8°, de la L.C.Q. IV) Designar al Sr. Oficial de Justicia con funciones en el domicilio del deudor, a fin de que en el término de treinta días practique un inventario general de bienes del fallido, previa toma de posesión de aquéllos (art. 88 inc. 10° y 177 inc. 2° de la L.C.Q.), debiendo entregar los bienes imprescindibles para la subsistencia del deudor a éste, bajo recibo y previo inventario de los mismos (inc. 3° in fine, art. Cit.) V) Ordenar la incautación de los bienes y papeles del fallido (arts. 107 y 177 de la L.C.Q.), a cuyo fin librese oficio al Sr. Oficial de Justicia. VI) Ordenar la realización de los bienes del fallido, difiriendo la designación del enajenador hasta tanto sea diligenciada la incautación de los bienes por la Sindicatura y ésta haya opinado sobre la mejor forma de realización del activo (inc. 9°, art. 88 de la L.C.Q.). VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, una vez designado el síndico y dentro de las veinticuatro horas de que el aludido funcionario acepte el cargo, hagan entrega de los mismos (bienes) a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.) IX) Ordenar la interceptación de la correspondencia dirigida al fallido, a cuyo fin librense los oficios pertinentes, haciendo saber que la correspondencia epistolar y telegráfica deberá ser remitida a este Tribunal para su posterior entrega al Sr. Síndico (art. 114 de la L.C.Q.). X) Librar oficio a la Dirección Nacional de Migraciones a los fines de que tomen razón de la prohibición de ausentarse del país –sin autorización judicial- del Sr. Carlos Martín Rodríguez (D.N.I. N° 29.536.515, CUIL/CUIT N° 20-29536515-4), en los términos del art. 103 L.C.Q, hasta el día 26 de septiembre de dos mil veintidós (26/09/2022). XI) Librar oficio a la Dirección Nacional de Aduanas a fin de que impida la salida del ámbito del Territorio Nacional de los bienes del fallido. XII) Comuníquese copia de la presente resolución al Tribunal

de Conducta de las Fuerzas de Seguridad de la Ley 10.731 para su conocimiento. XIII) Clasificar el presente proceso concursal como "B" fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales, el día 7 de abril de 2022 a las 12:30 hs., debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito de los arts. 59 y 155 del CPCC XIV) Ordenar el bloqueo de las cuentas corrientes y/o cajas de ahorro y/o cuentas de depósito bancario de cualquier tipo –exceptuando las cajas de seguridad y las cuentas de depósito salarial- abiertas a nombre del Sr. Carlos Martín Rodríguez (D.N.I. N° 29.536.515, CUIL/CUIT N° 20-29536515-4), y la transferencia de la totalidad de los fondos depositados en las mismas a la Cuenta Judicial a abrirse a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos. A dicho fin, librese oficio al Banco Central de la República Argentina para hacerle saber la declaración de la presente falencia y requerirle comuniqué a todas las entidades financieras del país lo aquí dispuesto. XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 13 de junio de 2022. XVI) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 16 de agosto de 2022. XVII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la L.C.Q. el día 29 de agosto de 2022; la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVIII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 26 de septiembre de 2022. XIX) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522. XX) Librese oficio a la Policía de la Provincia de Córdoba a los fines de trabar embargo sobre los haberes que tenga a percibir el Sr. Carlos Martín Rodríguez (D.N.I. N° 29.536.515, CUIL/CUIT N° 20-29536515-4), en la proporción máxima admitida por ley, esto es, teniendo en cuenta el límite de embargabilidad dispuesto por la Ley de Contrato de Trabajo y el Decreto Reglamentario N° 484/1987 (10% o 20%, según sea el salario mínimo vital mensual), debiendo el requerido depositar los importes objeto de retención en la Cuenta Judicial abierta en el Banco de Córdoba para los presentes autos N° 322 / 3894905 CBU020032295100003894956 conforme lo dispuesto en el punto XIII) del presente resuelto, medida cuyo diligenciamiento se encuentra a cargo del síndico interviniente y deberá mantenerse por el plazo de un año contado a partir de la fecha de la presente resolución. Asimismo, dispóngase

a partir de la fecha del presente, la abstención de realizar retenciones y/o deducciones de cualquier naturaleza, como así también embargos sobre los salarios del fallido que tengan sustento en obligaciones de causa o título anterior a la declaración de quiebra, debiendo efectuarse a tal fin las comunicaciones pertinentes, a cuyo fin oficiase al Banco de Córdoba y al empleador. XXI). Notifíquese a la Dirección General de Rentas la presente resolución (art. 49, inc. 10° del C.T.P.T.O. Dec.290/2021). Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Fdo.: Cuneo, Sandra Elizabeth, Jueza.- Asimismo se hace saber que el 11/04/2022 aceptó el cargo el Síndico sorteado, Cr. Alberto Federico Gerónimo MISINO, con domicilio en Belgrano 301, Estación de Servicios Quinzaños, Villa Dolores (tel. 0351-4237960, cel: 0351-15754336 — e-Mail: estudiomisino@gmail.com). Villa Dolores, 12/04/2022. Rodríguez, Gustavo José, Secretario. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ Gustavo Jose, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.12.

5 días - N° 376124 - \$ 27387,50 - 29/04/2022 - BOE

Por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 4, tramita la causa "Aguirre César Gustavo-Concurso Preventivo" (Expte. N° 10805756) en la que se ha declarado la apertura del concurso preventivo del señor César Gustavo Aguirre, D.N.I. 21.907.672, CUIT 20219076720, argentino, soltero, productor agropecuario con domicilio en Carlos Favari 496 de Arroyito (Cba).- Se intima a quienes se consideren acreedores del nombrado para que hasta el día 2 de junio de 2022 presenten sus pedidos de verificación de créditos al síndico designado Cr. Daniel Helder Morero quien fijó domicilio en San Luis 137 de San Francisco (Cba).- Oficina, Abril 13 de 2022.-Oficina, Abril 13 de 2022. Texto firmado digitalmente por: GONZALEZ, Hugo Raul-secretario.

5 días - N° 376326 - \$ 2195 - 29/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "LUDUEÑA, DANIELA FERNANDA — QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (N°10610323), por Sentencia N°39 del 04.04.22, se resolvió: I) Declarar la quiebra de la Sra. Daniela Fernanda Ludueña (DNI 26.759.817), CUIL N° 27-26759817-2, con domicilio en Sánchez de Bustamante N°138, Río Ceballos, Dpto. Colón, provincia de Córdoba. IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquella que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86, 2do. Párrafo de

la ley 24.522. VI) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 06/06/2022 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la síndica (Cra. Doris Marina Calla, 9 de Julio N° 883 Torre III Piso 4to. Dpto. C, Cba. doriscalla@yahoo.com.ar; Tel. 0351-4252573 y 351-2021975); Informe Individual: 10/08/2022; Resolución art. 36 L.C.Q.: 11/10/2022; Informe General: 10/11/2022. Of. 19/04/22.

5 días - N° 376241 - \$ 8476 - 27/04/2022 - BOE

Sra. Juez a cargo del Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3 Andrea Belmaña Llorente. Autos: "GRUPO AGRONEGOCIOS S.A.S. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPE. N° 10623596)". Mediante Sentencia N° 81 de fecha 30/03/2022, se declaró en estado de quiebra a GRUPO AGRONEGOCIOS S.A.S. CUIT.: 30-71684054-5 con domicilio en calle La Coruña 1147, ciudad de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, cumplidamente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 02/06/2022, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo de la cra. María Laura Apto, Mat. Prof. 10-07949-2, con domicilio en calle Deán Funes 1258, B° Alberdi, de esta ciudad de Córdoba, de abril de 2022 cuyo horario de atención es de 14 a 20 hs. Celular 3586022780 y e-mail de contacto: marialauraapto@gmail.com

5 días - N° 376362 - \$ 8758 - 27/04/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 12da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "PEREZ URIBURU Y/O PEREZ, MARIA ESTHER - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. SAC N°10724643". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PEREZ URIBURU Y/O PEREZ, MARIA ESTHER DNI N°2.099.406, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Fdo: Dra. MANCINI María Del Pilar SECRETARIA - Dra. LINCON Yessica Nardina - JUEZA.-

30 días - N° 372461 - \$ 25044 - 16/05/2022 - BOE

COSQUIN, El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. ALBORNOZ FRANCISCO PEDRO, por el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10584562 - ALBORNOZ, FRANCISCO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" COSQUIN, 28/03/2022.- DR. MARTOS Francisco Gustavo (JUEZ)- GARCIA Jorge Luis (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 372917 - \$ 242,50 - 25/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - S.C. de Morteros, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Norma Lucia Ana Serafin, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "SERAFIN, NORMA LUCIA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10870751), bajo los apercibimientos de ley.- Morteros, abril del año 2022.-

1 día - N° 375059 - \$ 227,50 - 25/04/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "GARRONE, CARLOS ENRIQUE- CEBALLOS, MARIA CLAUDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10339773), que se tramitan por ante el JUZ. 1A INST. CIV.COM. 50 NOM. CORDOBA, respecto de los causantes GARRONE CARLOS ENRIQUE DNI 13963983 Y CEBALLOS MARIA CLAUDIA DNI 16408755; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/11/2021 (...) Admitase la solicitud de declaración de herederos de GARRONE, Carlos Enrique y CEBALLOS, Maria Claudia (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo

de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cúmplense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. digitalmente por MARIANI Maria Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Y CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 374343 - \$ 690,25 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins. C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas-Sec. C.C.C. y Flia. de la Ciudad de Arroyito, Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE HIPOLITO GONZALEZ, en los autos caratulados "GONZALEZ, JOSE HIPOLITO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 10728112", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 16 de Marzo de 2.022. Fdo.: Dr. Gonzalo Martínez Demo-Juez. Dra. Marta I. Abriola-Secretaria.

5 días - N° 375046 - \$ 1501,25 - 25/04/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr Juez de 1ra Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, PRIORI, MARÍA SUSANA. en autos "EXPEDIENTE SAC: 10835636 - PRIORI, MARÍA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Notifíquese. Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel JUEZ de Primera Instancia., Dr. DEL GREGO, Fernando Sebastián SECRETARIO CIVIL. 2022.04.05.

1 día - N° 375184 - \$ 464,50 - 25/04/2022 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1° Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctról, Men. y Falt, cita y emplaza a todos los que se consideren con dcho. a la herencia de la causante Alicia Susana EANDI, DNI N° 12.531.918, en autos caratulados: "EANDI, Alicia Susana - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10866234) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercib. publicándose edictos por el término de

un día en el Boletín Oficial.- LAS VARIILLAS, 07/04/2022. Fdo. Carolina MUSSO-Juez; Vanesa Alejandra AIMAR-Prosecretaria.

1 día - Nº 375194 - \$ 253 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1º Instancia y 40º Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "PONCE, ANA MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10829912) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PONCE, ANA MARIA TERESA DNI 10.512.544, a fin de que en el plazo de 20 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 12/04/2022. Fdo. MAYDA Alberto Julio (Juez) - STADLER María Gabriela (Secretario).-

5 días - Nº 375368 - \$ 1178,75 - 26/04/2022 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de Villa María, Dr. VUCOVICH Álvaro Benjamín, en autos caratulados "AMAYA, FEDERICO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 10475464)", del 11/11/2021, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Federico Ramón Amaya para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: GOMEZ Nora Lis - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Villa María, 24/02/2022.

1 día - Nº 375399 - \$ 280,75 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 38A NOM de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "REQUENA, Juan - MARABOTTO, Mabil Leonor - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 5972211", cita y emplaza a los herederos de Luis Daniel REQUENA, DNI 14155903, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 11/04/2022. FDO.: SALORT Gabriela Judith - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia; WALTHER Nadia - Juez/a De 1ra. Instancia.

5 días - Nº 375463 - \$ 1171,25 - 26/04/2022 - BOE

En los autos caratulados "10362869 CARDOZO, LUIS ALBERTO-MONJES Y/O MONTES, NICOLASA EFIGENIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/11/2021. Agréguese contestación de oficios por parte del Registro de Juicios Universales que se adjuntan a la presente operación. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de

herederos de los Sres. Luis Alberto Cardozo (DNI Nº 2.109.636) y Nicolasa Efigenia Monjes (DNI Nº 7.333.071). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese con la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Asimismo, arbitre los medios a los fines de anotar la presente demanda a los coherederos denunciados Sres. Agripina Teresa Cardozo y Lujana Artemia Cardozo. Dese intervención al Ministerio Fiscal.- FIRMADO: Dr. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. LAIMES Liliana Elizabeth, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 375687 - \$ 805,75 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Trigésimo Sexta (36ª) Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Nores Frías, Jorge Antonio DNI 24.280.624, en los autos caratulados "Nores Frías, Jorge Antonio - Declaratoria De Herederos - Expte. Nº 10743538" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de abril de 2022. FDO. ABELLANEDA Roman Andres (Juez).

1 día - Nº 375479 - \$ 610,40 - 25/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo C.C.C. de 1º Nom. de Villa Dolores, Sec. Nº 1, cita a los sucesores de Florencia Irma Cornejo DNI Nº 5.100.564 para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CORNEJO, MARCOS - AGÜERO, CLARISA O FAUSTINA CLARISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6631249, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: RODRIGUEZ Gustavo José SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, V. Dolores, 11/04/2022.-

5 días - Nº 375495 - \$ 867,50 - 28/04/2022 - BOE

VILLA MARÍA. Juzgado de 1º INS.CIVIL.COM. y FLIA, 2º NOM, SEC. Nº 4, en los autos caratulados "CUADRADO, WALTER JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp. 10737353", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 12/04/2022. Atento constancias de autos, proveáse la demanda inicial. Téngase a los comparecientes por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase. - Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Walter José CUADRADO para que en

el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFIQUESE.- Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MEDINA Maria Lujan - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 375631 - \$ 847 - 25/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de OF. MPF-TRAM. CAUSAS CIV. COM. FLIA Y CONC DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, Dra. PUEYRREDON Magdalena, Sec. a cargo de la Dra. GIGENA Natalia en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10816699 - BRITOS, OMAR HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, Sr. BRITOS, OMAR HORACIO (DNI; 06.608.868), para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, RIO CUARTO, 12/04/2022. Fdo.: Dra. LOPEZ REVOL Agustina PROSECRETARIO/A LETRADO Y Dra. PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 375648 - \$ 383,50 - 25/04/2022 - BOE

La señora jueza de 1ra. Instancia del juzgado de 6º. Nominación de Familia de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de ADRIAN HECTOR PEREYRA D.N.I. 7.980.616, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: ASTRADA, HECTOR IGNACIO Y OTRO C/ PEREYRA, JESUS ALBERTO Y OTROS - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305 - EXPTE. Nº 10794401, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 21/03/2022. Fdo. Dra. MENTA, Marcela Alejandra, Jueza; Dra. LOPEZ MINUET, Maria Pamela, Secretaria.

5 días - Nº 375681 - \$ 1700 - 29/04/2022 - BOE

JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE CARLOS GUILLERMO SCHLEMMER, DNI 11.425.509 EN AUTOS CARATULADOS "SCHLEMMER, CARLOS GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 10725562" PARA QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CORRIDOS COMPA-

REZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, MORTEROS, 13/04/2022. FDO: DELFINO Alejandrina Lia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y ALMADA Marcela Rita, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 375741 - \$ 283,75 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad Córdoba, en autos caratulados LANDINI, MABEL IRIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE:10545437, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LANDINI, MABEL IRIS, D.N.I. 1.398.081, para que dentro de los treinta días corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C. N)).Fdo.: Bertazzi, Juan Carlos, Juez - Checchi, María Verónica, secretaria.

1 día - Nº 375752 - \$ 336,25 - 25/04/2022 - BOE

BELL VILLE, 12/04/2022. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. C. C. C. y F, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del señor Eduardo Rey BAZÁN, para que dentro de los 30 días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.), en autos caratulados "BAZÁN, EDUARDO REY - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 10798642" Fdo: Dra. GUIQUET, Valeria Cecilia, JUEZA - Dra. MARCOS, María Belén - SECRETARIA.

1 día - Nº 375855 - \$ 256 - 25/04/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en lo Civil, Comercial y Flia, Sec. Nº 7, de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante EDGARDO QUIROGA, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "QUIROGA, EGARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 10404145.- Villa María, 13/04/2022.- FDO: DR. CENA Pablo - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 375945 - \$ 243,25 - 25/04/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 15º Nom en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BERNARDO GUEVARA HERRERA, CI 12047, en autos caratulados: "GUEVARA O GUEVARA HERRERA, BER-

NARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expediente Nº 10472121, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.— CORDOBA, 10/03/2022. – Dra. GONZÁLEZ Laura Mariela.-JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.- Dra. BOLZETTA María Margarita.-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 375908 - \$ 557,50 - 25/04/2022 - BOE

Juez de 1ra. Inst. C y C 15 Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ESTHELA MIRIAM CORDOBA en los autos caratulados "CORDOBA, ESTHELA MIRIAM - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 9988620, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho Y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos (art 152 del C.P.C. modif. ley 9.135, art.2340 del CCCN), Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 - Serie "A"- de fecha 06/06/2020. Fdo. Digitalmente: GONZÁLEZ LAURA MARIELA, JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA – BOLZETTA MARIA MARGARITA, SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA INSTANCIA - Córdoba 29/03/2022.

1 día - Nº 375928 - \$ 624,25 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia, 1era. Nominación Civil, Comercial y Familia, Secretaria 1 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante TORRES, GREGORIO ADOLFO O ADELFO, DNI 6.555.003 en autos "TORRES, GREGORIO ADOLFO O ADELFO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10260338), para que en el termino de treinta días corridos contados a partir de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho y tomar participacion bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Codigo Civil y Comercial de la Nacion). Fdo.: SANCHEZ,

Sergio Enrique- Juez de 1ra. Instancia – CARASA, Veronica Rita- Prosecretario Letrado Juzgado de 1ra. Instancia.

1 día - Nº 375936 - \$ 408,25 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst y 17A Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GOROSITO MARIA ANTONIA DNI 9158158, en los autos caratulados "GOROSITO MARIA ANTONIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. Nº 10746649" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: BELTRAMONE Veronica Carla-JUEZ-DOMINGUEZ Viviana Marisa-SECRETARIA (23/03/2022)

1 día - Nº 375937 - \$ 245,50 - 25/04/2022 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez C. y C. de 1º Ins. y 1º Nom., Sec. Nº 2, en autos: "DUARTE Severo Rogerio – KNAESEL y/o KNÄESEL Laura – D. H. – Expte. Nº 8878461"; Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: DUARTE Severo Rogerio – DNI 93.157.612 y KNAESEL y/o KNÄESEL Laura – DNI 1.964.162, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Oficina 26/08/2021. Fdo. Dra. Sanchez T. Juez.-

1 día - Nº 375938 - \$ 801,20 - 25/04/2022 - BOE

Juez de 1ra. Inst. C y C 16 Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión dejada por la causante CATALINA CORVALAN en los autos caratulados "CORVALAN, CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 10263958, para que dentro de los treinta días completos y continuos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho Y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos (art 152 del C.P.C. modif. ley 9.135, art.2340 del CCCN). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 - Serie "A"- de fecha 06/06/2020. Fdo. Digitalmente: MURILLO MARIA EUGENIA, JUEZ/A DE 1RA

INSTANCIA – ESCUDERO OLIVERA FERNANDA LORENA, PROSECRETARIO/A LETRADO Córdoba 07/10/2021.

1 día - N° 375987 - \$ 634 - 25/04/2022 - BOE

San Francisco.- El Señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Com. de la 5º Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr.- Carlos I. Viramonte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Hildo Abelino y/o Ildo Avelino Grosso y de María Claudina Vocos en los autos caratulados "Grosso Hildo Abelino ó Ildo Avelino-Vocos María Claudina - Declaratoria de Herederos"(N° 10897499), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Carlos I. Viramonte-Juez- Silvia Tognon.- Secretaria.- San Francisco, abril 18 de 2022.-

1 día - N° 375997 - \$ 406 - 25/04/2022 - BOE

El Sr Juez de JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.Civ - CORRAL DE BUSTOS, en los autos AVILA, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 10380427, ha dictado la siguiente resolución: Citase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ALBERTO AVILA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Firmado digitalmente por : Secretario Juzgado de 1ra Instancia, DEL GRECO Fernando Sebastián. Juez de 1ra Instancia, GOMEZ Claudio Daniel.

1 día - N° 376006 - \$ 442,75 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. JUEZ 1A INST CIV COM 3A NOM. en lo Civil y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Causante la Sra. TREJO NELIDA en autos: "TREJO NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9869789. CORDOBA, 08/04/2022. Adjúntense contestaciones de informes emitidos por el Registro de actos de última voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de TREJO, NELIDA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los

treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo ALTAMIRANO Eduardo Christian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – VILLADA Alejandro Jose -SECRETARIO/A LETRADO.

4 días - N° 376118 - \$ 2521 - 27/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1 instancia y 12 Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FRENCIA, NELIDA DELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10857118, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. NELIDA DELINA FRENCIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 18/04/2022.

5 días - N° 376013 - \$ 2734 - 26/04/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 3º Nom., Sec.Nº 06, en los autos caratulados "Crossetto, Héctor Cesar – Declaratoria de Herederos", Expediente N° 10848952, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Crossetto, Héctor Cesar, DNI N° 6.443.219, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 18/04/2022.-

1 día - N° 376056 - \$ 231,25 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 4º Nom., Sec.Nº 08, en los autos caratulados "Miolano, Carlos Bernardo – Declaratoria de Herederos", Expediente N° 10840816, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Miolano, Carlos Bernardo, DNI N° 6.618.246, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 13/04/2022.-

1 día - N° 376059 - \$ 233,50 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom.. en lo C.C.C. Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "DI YENNO, JOSE ELIAS Y COLOMBA CONSTANCIA", en los autos caratulados: "DI YENNO, JOSE ELIAS –COLOMBA, CONSTANCIA - DECLATORIA DE HEREDEROS- (Expte. N° 10472527)", para que dentro del término de

treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). - Juez: TONELLI, José María- Secretaria: GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José.

1 día - N° 376088 - \$ 294,25 - 25/04/2022 - BOE

CORDOBA, 29/03/2022. El Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de Córdoba de 19 Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión NORMA ADELA SANCHEZ DNI 6.492.939, en los autos caratulados: "6096643 - ECHANDI, CARLOS OMAR - SANCHEZ, NORMA ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: DRA BARONETTO Sonia Beatriz (PROSECRETARIO/A LETRADO) Y VILLARRAGUT Marcelo Adrian (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 376137 - \$ 291,25 - 25/04/2022 - BOE

CORDOBA, CORDOBA, 04/04/2022. El Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de Córdoba de 20 Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión ERNESTO ISIDRO LALLANA, DNI 6.508.760, en los autos caratulados " LALLANA, ERNESTO ISIDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE NRO 10829348", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: DR. ARÉVALO Jorge Alfredo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, DRA SAPPILA Magdalena Maria, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 376143 - \$ 288,25 - 25/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 49ª. Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor FILI Vicente, D.N.I. N° 6.482.135, en autos caratulados "FILI, VICENTE - DECLARATORIA DE" (Expte. N° 6570794); para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. AGNOLON Elena Veronica. Prosecretaria letrada.

2 días - N° 376177 - \$ 459,50 - 25/04/2022 - BOE

El Juzgado de 2 Nom C.C.C. y Flia de Río Segundo, en autos: EXPTE 9020506 - CRIOLANI, HUMBERTO Ó SEGUNDO HUMBERTO - FERREYRA, MARÍA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 05/04/2022. Admítase. Citase y

emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Doña FERREYRA, María Olga, D.N.I. Nº 7.668.243, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.)... Notifíquese.- Firmado digitalmente por: Dra BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana - Secretaria - Dr GONZÁLEZ Héctor Celestino - JUEZ.-

1 día - Nº 376182 - \$ 402,25 - 25/04/2022 - BOE

JUZG. 1A INST. CIV. COM. 1A NOM. DE LA CIUDAD DE CORDOBA CAPITAL, PROVINCIA DE CORDOBA, en autos "ROMERO, ROMAN EXPERIDION O ROMAN ESPERIDION - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 8547396", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/03/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Roman Esperidion ó Esperidion. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fecho, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCC), a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa del coherederos denunciado (art. 658 del C.P.C.). Texto Firmado digitalmente por: VALDEZ Cecilia María. PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2022.03.28. MARTINEZ CONTI Miguel Angel.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2022.03.28." Se hace saber que las presentaciones deberán ser efectuadas por escrito por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº1629 - Serie A de fecha 06/06/2020.

1 día - Nº 376190 - \$ 775 - 25/04/2022 - BOE

VILLA MARÍA. Juzgado de 1º Ins. Civil, Com. y de Flia, 3º Nom, Sec. Nº 5, en los autos caratulados "CASTAGNO, SANDRA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. Nº 10870740)", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 19/04/2022. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante SANDRA LAURA CASTAGNO para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última

parte del C.P.C.C.), a cuyo fin denúnciese domicilios de los mismos." Fdo.: GARAY MOYANO María Alejandra – Jueza de 1ra Instancia. MOYA Angelica Soledad – Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 376247 - \$ 499,75 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "EXPE-DIENTE SAC: 10666525 - VELEZ, GERVASIO ANIBAL - ALVAREZ, FRANCISCA LILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por los causantes Sres. Gervasio Aníbal VELEZ, DNI: 7.798.533 y Francisca Lila ALVAREZ, D.N.I.: 5.207.222, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba. 21/03/2022. Fdo.: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban, Juez; GONZALEZ Verónica Cecilia, Prosecretaria.

1 día - Nº 376255 - \$ 410,50 - 25/04/2022 - BOE

LA CARLOTA.- 05/04/2022. Autos: "DIOMEDI, OSCAR ALFREDO - BERDINI, ANUNCIATA - DIOMEDI, RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 9861108). El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: DIOMEDI, OSCAR ALFREDO, BERDINI, ANUNCIATA Y DIOMEDI, RAFAEL, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley. FDO.: Muñoz, Rubén Alberto - Juez; Espinosa, Horacio Miguel - Secretario.

1 día - Nº 376267 - \$ 293,50 - 25/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Com. de 15º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "MEDINA, ALICIA LEONOR - LANZINETTI, CARLOS ALBERTO - LANZINETTI, MARCOS CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 10269962", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alicia Leonor MEDINA, DNI 365.043, Carlos Alberto LANZINETTI, DNI 5.233.428 y Marcos Carlos LANZINETTI, DNI 18.015.444, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho

en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.- Córdoba, 12/04/2022. Fdo. Dra. Laura Mariela GONZÁLEZ (Jueza) – Dra. Maria Margarita BOLZETTA (Secretaria)

1 día - Nº 376271 - \$ 637 - 25/04/2022 - BOE

La Juez del Juzg. 1º Inst. Civ., Com. Conc. y Flia., de 1º Nom., Sec. Nº 1, de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, Sec. Dr. Gustavo J. Rodriguez, en autos: OLMEDO, ROSARIO ALEJANDRINA – MORALES, JUAN de DIOS PASCUAL - DECLARATORIA de HEREDEROS, Expte. Nº 10865740, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes de los causantes: Rosario Alejandrina Olmedo, L.C. Nº 1.833.873 y Juan de Dios Pascual Morales, L.E. Nº 6.860.617, para que dentro del término de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 6 y 2.340 C.C.C.N.).

1 día - Nº 376272 - \$ 348,25 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 1ª nominación en lo civil y comercial y familia de la ciudad de Villa María, (Cba), Dr., Álvaro Benjamín Vucovich, cita y emplaza a los herederos del causante señor Arturo Ramón Gonzales, para que dentro del plazo de 30 días corridos comparezcan a estar en derecho y tomar correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados Gonzales Arturo Ramón-"Declaratoria de Herederos" (Epte.10755992). Villa María, 04/04/2022. Sec.nº 2-Dra. María Soledad Fernández.

1 día - Nº 376274 - \$ 233,50 - 25/04/2022 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctról, Men. y Falt, cita y emplaza a todos los que se consideren con dcho. a la herencia del causante Rubén Roque EANDI, DNI Nº 10.552.059, en autos caratulados: "EANDI, Rubén Roque - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 10874236) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercib. publicándose edictos por el término de un día en el Boletín Oficial.- LAS VARIILLAS, 13/04/2022. Fdo. Carolina MUSSO-Juez; Vanesa Alejandra AIMAR-Prosecretaria.

1 día - Nº 376276 - \$ 248,50 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Antonio Enrique FRANCIA DNI 6.506.829, en autos caratu-

lados: Francia, Antonio Enrique – Declaratoria de Herederos - Expediente N° 10614322, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Abril de 2022. Juez: SUELDO, Juan Manuel; Secretario: PUCHETA Gabriela María.

1 día - N° 376278 - \$ 253,75 - 25/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial y 10a Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RIVILLI, DANIEL DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE SAC: 10716865) ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/04/2022.....Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. DANIEL DEL VALLE RIVILLI, DNI 13.820.154. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.19. FADDA María Florencia. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 376279 - \$ 495,25 - 25/04/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. N° 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Raúl Daniel MONTEVERDE, DNI 6.560.638, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "MONTEVERDE RAUL DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10722258. Fdo. Edgar Amigó Aliaga-Juez.

1 día - N° 376289 - \$ 233,50 - 25/04/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA DE VILLA MARÍA – TERCERA NOMINACION - SECRETARIA 05 - "GUIDA, ADOLFO PEDRO - SODERO, EMMA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 10849017" - PROVEIDO DE FECHA 18/04/2022: "Atento el certificado que antecede, y proveyendo a lo solicitado: Por presentados, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admitase, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes: GUIDA, Adolfo Pedro y SODERO, Emma Marta para que dentro del plazo de treinta días

(art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.), a cuyo fin denúnciese domicilios de los mismos. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumplímense por Secretaría lo dispuesto por Acuerdo 1220 Serie "A" de fecha 22/07/2014 e instructivo dictado en consecuencia, a cuyo fin ofíciase. Notifíquese." Firmado digitalmente por: María Alejandra GARAY MOYANO, Jueza de Primera Instancia; Angélica Soledad MOYA, Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 376317 - \$ 848,50 - 25/04/2022 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4-V.MARIA en autos "MINA, CARLOS DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 108808294) Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante CARLOS DAVID MINA para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Fdo. digitalmente: BRANCA Julieta - PROSECRETARIA; ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ. Villa María, 18/04/2022

1 día - N° 376294 - \$ 238 - 25/04/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de DOMINGO DELFOR VIGNA y LUISA CATALINA RAVA en autos caratulados "VIGNA, DOMINGO DELFOR – RAVA, LUISA CATALINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10542531, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 12/04/2022. Fdo.: SÁNCHEZ, Sergio Enrique – JUEZ. EUSEBIO, Patricia – SECRETARIA.

1 día - N° 376299 - \$ 275,50 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MARIA CELESTE GONZALEZ ROSSI" en los autos "GONZALEZ ROSSI, MARIA CELESTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10867736), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley

(art. 2340 CCyC). 19/04/2022. Fdo: Edgar Amigó Aliaga, Juez; Rosana Noel Nieto, Prosecretaria.

1 día - N° 376300 - \$ 290,50 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Sec.4, en autos: "SEMPRINE, VICTOR - SCORSETTI, ELSA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte.10638130", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante VICTOR SEMPRINE, D.N.I. 6.624.177 y ELSA ESTHER SCORSETTI, D.N.I. 7.777.444, para que, en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 13/04/2022. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura; TORASSO Marina Beatriz.

1 día - N° 376301 - \$ 299,50 - 25/04/2022 - BOE

CORDOBA, 06/04/2022. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial de fecha 22/07/2021: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de DEPETRIS, NELIDA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda.—:Dra. SEJAS Gabriela Rosana Prosecretaria. Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrian.

1 día - N° 376320 - \$ 364 - 25/04/2022 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREZ, JULIO HECTOR - en los autos caratulados: "PEREZ, JULIO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 10314072" para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba Abril de 2022.- Fdo.: Dra. BELTRAMONE Verónica Carla, Juez. Dra.: GALLA María Candelaria. Prosecretaria.-

1 día - N° 376321 - \$ 268 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. 30° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS VILLAGRA DNI 10.904.753, en los autos "VILLAGRA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA

DE HEREDEROS-Exp. N° 10530019" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/04/2022. Fdo. Digitalmente: WALTHER Nadia: Juez. MOYANO María Candelaria: Prosecretaria

1 día - N° 376323 - \$ 237,25 - 25/04/2022 - BOE

Rio Cuarto - Sra. Juez 1A INST. C.C. 2A-SECRETARIA N° 4- Rio Cuarto, autos "PALACIO ROLANDO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS -" Expte. Nro. 10886980, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. ROLANDO HECTOR PALACIO, DNI. 13.834.846, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de Abril 2022-Fdo. LUQUE de VIDELA MARIA LAURA- JUEZ DE 1A INSTANCIA CIATORASSO, MARIANA BEATRIZ - Secretaria 1A Instancia-

1 día - N° 376327 - \$ 244,75 - 25/04/2022 - BOE

Morteros. La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civ. Com. Con. Flia. Ctr. Niñez y Juv. ,Penal Juvenil y Faltas de Morteros, en estos autos caratulados "RAMIREZ, HÉCTOR MARIO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10863292" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por las Dras. ALMADA Marcela Rita (prosecretaria) y DELFINO Alejandrina Lia (jueza).

1 día - N° 376331 - \$ 249,25 - 25/04/2022 - BOE

VILLA DOLORES 18-3-2022.El Sr juez civil y comercial de Villa Dolores , DURAN MARCELO RAMIRO Secretaria Dra ALATMIRANO MARIA CAROLINA, en autos: HHEREDIA FLORENTINO DOMINGO-HEREDIA ROSA AMELIA-SARMIENTO PURA EXPTE SAC 10484071.Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes , para que , en el término de treinta días , comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por un día en el diario boletín oficial.-Dese intervencion al Ministerio Publico Fiscal.Notifíquese.-

1 día - N° 376332 - \$ 544 - 25/04/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ, 19/04/2022. El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "LEOPOLDO SAMPO o SAMPÓ", en los autos caratulados "9999992 - SAMPO,

LEOPOLDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: AMIGÓ ALIAGA Edgar (Juez) - NIETO Rosana Noel (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 376345 - \$ 322,75 - 25/04/2022 - BOE

Rio Segundo, 22.02.22. El Sr. Juez de 1A INST. JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM (EX SEC.2) de la ciudad de Rio Segundo. Cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sra. VIRONI MARÍA CRISTINA, DNI N° 12865729, en los autos caratulados "VIRONI, MARÍA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 10636429) para que dentro del término de 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. - Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BONSIGNORE María Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 376347 - \$ 320,50 - 25/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. C. C. Fam. De la ciudad de San Francisco Sec. 1º, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de ZULEMA ROSA JUNCOS D.N.I. 4.105.986 en autos caratulados JUNCOS, ZULEMA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N.º10848690 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Lavarda, Silvia Raquel - SECRETARIA.

1 día - N° 376349 - \$ 243,25 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst.y 1a Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Cosquin, Sec. N°1, en autos "MARGIOTTA EUGENIO - RECCHIA ANNA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. N° 10607347, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANNA RECCHIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

1 día - N° 376390 - \$ 172 - 25/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Secretaria N° 2, cita y emplaza a los que se consideren con de-

recho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante EMMA DEL CARMEN VILLARREAL para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "VILLARREAL, EMMA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE: 10759202)". Fdo. SANDRA ELIZABETH CUNEO, JUEZA y MARÍA ALEJANDRA LARGHI DE VILAR, SECRETARIA. Villa Dolores, Cba. 13/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: LARGHI Maria Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.13

1 día - N° 376359 - \$ 380,50 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil, Com, Conc y Flia de la Ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en estos autos "BAREK, CARLOS FERNANDO DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expediente N° 10718833- cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de DON BAREK CARLOS FERNANADO DEL CARMEN DNI N° 5.534.269 , para que en el plazo de 30 días de la última publicación de edictos , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley . RIO SEGUNDO, 08/04/2022. Fdo. Juez González Héctor Celestino. Sec. Barnada Etchudez Patricia Roxana.

1 día - N° 376367 - \$ 308,50 - 25/04/2022 - BOE

LA SRA. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE SEGUNDA NOMINACION, SECRETARIA N° 3 DE BELL VILLE, DRA. VALERIA GUIGUET, EN LOS AUTOS "CARATTI, LILIANA SANTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10747516), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE DOÑA LILIANA SANTA CARATTI, POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- SEC. ANA L. NIEVA.- BELL VILLE, 20 DE ABRIL DE 2022.-

1 día - N° 376369 - \$ 160 - 25/04/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10870079 - GÓMEZ, CARLOS CANDIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 19/04/2022. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del causante. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Cumplímense

la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: Dra. ARDINI Gisella Paola, PROSECRETARIO/A LETRADO, SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 376415 - \$ 491,50 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr: COSEANI, RAUL CELESTINO DNI: 6.498.433 en autos caratulados "COSEANI, RAUL CELESTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 10794416 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 07/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: AGNOLON Elena Verónica-PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.04.07.-

1 día - N° 376391 - \$ 272,50 - 25/04/2022 - BOE

HUINCA RENANCO 12/04/2022. El Juzg. 1º Inst. Civ.Com. y Flia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en los autos caratulados ANDRES, MARIA CRISTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10728122 a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábil procesales), bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: Juez: FUNES Lucas Ramiro – Prosec: SAAVEDRA Celeste.

1 día - N° 376392 - \$ 200,50 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 14ª Nom. - Cobros Particulares N° 1, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Laura Beatriz CATOIRA DNI 5.748.102, en los autos BECERRA, BALTASAR JOSE - CATOIRA, LAURA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp. N° 5949385 para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, por escrito digital en los términos del art. 22 del Ac. Regl. 1582, Serie "A" de fecha 21/08/2019. Cba. 29/3/2022. Fdo. Digitalmente: FONTAINE, Julio Leopoldo: Juez. BRUNO, Adriana Luisa: Secretaria.-

1 día - N° 376398 - \$ 349 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "GIAVENO, MIGUEL - GIAVENO, NORMA LUCÍA - BIASSO, JUANA MARTA" (Expte. N° 10819097),

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "GIAVENO, MIGUEL - GIAVENO, NORMA LUCÍA - BIASSO O VIASSO, JUANA MARTHA O SUSANA MARTA VIASSO O JUANA MARTHA BIASSO", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Marcos Juárez, 19/04/2022. Fdo.: Amigo Aliaga, Edgar. Juez – RABANAL María de los Ángeles -Secretaria. "Boletín Oficial" – (Un día).-

1 día - N° 376399 - \$ 479,50 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 38º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "AOKI, ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expdte. 10758564), Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, AOKI, ROBERTO, DNI. 6.669.854, por edictos, publicados por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). CORDOBA, 16/03/2022. Fdo. BRITOS Cristina (PROSECRETARIO/A LETRADO) - WALTHER Nadia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 376402 - \$ 369,25 - 25/04/2022 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ. Com. Conc. y Fam. 2a Nom (Ex. Sec. 2) de la Ciudad de Rio Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. TISSERA, MARIO VIRGILIO - DNI 14230663; para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "TISSERA, MARIO VIRGILIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N°8552750", bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que tratándose de un expte. electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota. FDO: BERNADA ETCHUDEZ PATRICIA ROXANA-SECRETARIO/A // GONZALEZ HECTOR CELESTINO-JUEZ.

1 día - N° 376412 - \$ 343 - 25/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Y Fam., 4ª Nom., Sec. N° 7 – RIO CUARTO cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELVO RICARDO GILLI, D.N.I. Nro.

14.792.772, en los autos caratulados: "GILLI, ELVO RICARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 10805561)" para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. Río Cuarto, 05/04/2022. Fdo. PUEYRREDON, Magdalena - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. GIGENA, Natalia- SECRETARIA.

1 día - N° 376421 - \$ 334,75 - 25/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia. de Va. Carlos Paz de 2º nom- sec. 3, en los autos "VIVAS, DEMETRIO MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10805498" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante VIVAS, DEMETRIO MARTIN, DNI 6.467.296, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 19/04/2022. Fdo.: Rodríguez Viviana (Jueza) - Perea Astrada Ana Inés (Prosecretaria).

1 día - N° 376424 - \$ 256,75 - 25/04/2022 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 3º Nominación - Sec 5 de la ciudad de San Francisco - Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes MARCELO CONTRERAS y RAMONA DEL VALLE ROCHA, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley, correspondiente a los autos caratulados "Expediente N° 10798716 - CONTRERAS, MARCELO - ROCHA, RAMONA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - SAN FRANCISCO- SAN FRANCISCO" JUEZ:- CHIALVO, TOMAS PEDRO. SECRETARIO: GONZALEZ, HUGO RAUL. SAN FRANCISCO - CORDOBA - 8 DE MARZO DE 2022.-

1 día - N° 376434 - \$ 365,50 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a INST CIV COM 31A NOM. SEC. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. José Bruno DNI 6.508.089, en los autos caratulados " BRUNO, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 10836045", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Texto Firmado digitalmente por: Dr. VILLALBA Aquiles Julio, JUEZ/A DE 1RA.

INSTANCIA – Dr. BONALDI Hugo Luis Valentin, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- CORDOBA 18/04/2022.-

1 día - N° 376451 - \$ 369,25 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 49A NOM de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "VIEYRA, VISITACION DEL CARMEN - MARQUEZ O MARQUEZ VIERA, MARCELO - MARQUEZ, ELSA BASILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 5496250), Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ELSA BASILIA MARQUEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 - que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la suscripta es aplicable a los expedientes electrónicos. CORDOBA, 05/08/2021. FDO: RUIZ ORRICO Agustín JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 376453 - \$ 727 - 25/04/2022 - BOE

CARLOS PAZ, 19/04/2022. Juez de 1ra Ins. y 2da Nom.Civ.C.C y Flia de Carlos Paz, Sec. 3 en autos "EXPEDIENTE SAC: 10876734 - SPALLIONE, ESTHER JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Esther Juana Spallione D.N.I. 2.627.520, para que dentro del término de treinta días siguientes de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. PEREA ASTRADA Ana Ines- PROSECRETARIO/A LETRADA- RODRIGUEZ Viviana - JUEZ.

1 día - N° 376470 - \$ 256,75 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 51A NOM de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "RUE, ORLANDO RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7954438)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (RUE, ORLANDO RODOLFO), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la misma que, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede; no deben asistir de modo presencial sino efectuar su presentación por escrito electrónico conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 6/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expedientes Papel). CORDOBA, 26/06/2021. FDO: MASSANO Gustavo Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 376463 - \$ 655 - 25/04/2022 - BOE

DEÁN FUNES - La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos de MARIA DE LOS ANGELES ROJAS, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en estos autos caratulados "ROJAS MARIA DE LOS ANGELES – DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE 10514090", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 18/04/2022. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del V. Juez –SORIA Graciela Natalia-Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 376474 - \$ 274,75 - 25/04/2022 - BOE

El juzgado de 1ºInts.y 31ºNom.en lo Civil y Com.ciudad y Provincia de Córdoba en los autos caratulados "FARIAS,FRANCISCA ROSARIO-SPEZIALE,MARTA SUSANA-SPEZIALE,- MARIA HAYDEE"N°8822730,cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA SUSANA SPEZIALE DNI 6.492.755 para que en el término de treinta días corridos al de esta única publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.11/04/2022.FDO:JUEZ VILLALBA,Aquiles Julio.

1 día - N° 376492 - \$ 231,25 - 25/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg. 1º Inst. Civ., Com. y Flia. 3º Nom. Sec. 5 de Villa María, en estos autos caratulados "PICOTTE, HORACIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10874357) resuelve: VILLA MARIA, 18/04/2022. Atento el certificado que antecede, y proveyendo a lo solicitado: Por presentada, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admítase, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante: PICOTTE, Horacio Antonio para que

dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.), a cuyo fin denúnciese domicilios de los mismos. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumplímense por Secretaría lo dispuesto por Acuerdo 1220 Serie "A" de fecha 22/07/2014 e instructivo dictado en consecuencia, a cuyo fin ofíciase. Notifíquese.- Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra -JUEZA- MOYA, Angélica Soledad -PROSECRETARIA LETRADA-

1 día - N° 376594 - \$ 1455,20 - 25/04/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO EDUARDO PAREDES D.N.I. 7.986110, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin: publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Cba., 04 de abril de 2022. Juez: AREVALO, Jorge Alfredo. Secretaría: Dra. OLIVO de DEMO, Silvia.

2 días - N° 376711 - \$ 1319,20 - 25/04/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4-RIO TERCERO, a cargo de la Dra. BORGHI PONS Jesica Andrea, Secretaria, comunica que en este Tribunal y Secretaría, tramitan los Autos caratulados "MARTINEZ, DANIEL ALEJANDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N° 9630836", donde se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Daniel Alejandro Martínez, DNI 16.850.961, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (proveído de fecha 11/04/2022).

1 día - N° 376734 - \$ 570 - 25/04/2022 - BOE

El Señor Juez de primera instancia en lo civil competencia múltiple de la localidad de Villa Cura Brochero en estos autos caratulados: ALTAMIRANO, JESÚS ELIGIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 10272533", secretaria a cargo de la autorizante a resuelto: CURA BROCHERO, 20/12/2021. A mérito de las constancias de autos, admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Jesús Eligio Altamirano para

que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Firmado Fdo. Juez: Jose María Estigarribia- Secretaria - Fanny Mabel Troncoso.

3 días - Nº 376765 - \$ 2295 - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDEZ JUSTINA MAGDALENA en autos caratulados "VILLEGAS JOSE URSULINO - FERNANDEZ JUSTINA MAGDALENA - VILLEGAS WALTER GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6228167)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que el el termino de 30 días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Cba. 19/04/2022. Rodriguez Juarez Manuel Esteban, Juez. Rosetti José Leonardo, Prosecretario letrado.-

1 día - Nº 376825 - \$ 552 - 25/04/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Inst. en lo Civil y Com. de 38º Nom. De Córdoba, en autos: "TOMAT, PIETRO Y/O PEDRO - BELLO, VITALIESA BRUNA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 10479409", CORDOBA, 13/04/2022, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado digitalmente por: MOYANO María Candelaria PROSECRETARIO/A LETRADO.WALTHER Nardia.

1 día - Nº 376935 - \$ 738,80 - 25/04/2022 - BOE

Huinca Renancó. Juez 1º Inst. Civ. Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de María Josefa VELAZQUEZ, en autos "VELAZQUEZ, María Josefa - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 10856685, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rco. 21 de Abril de 2022.-

1 día - Nº 376969 - \$ 507,20 - 25/04/2022 - BOE

"VERAGUA, HÉCTOR JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE Nº10216711 dispuso: VILLA DOLORES, 22/07/2021.-Proveyendo el escrito que antecede y el inicial: atento las constancias del SAC en

relación a la respuesta del oficio al RJU y Registro de Actos de Última Voluntad, admitase la presente declaratoria de herederos en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Veragua, Héctor Javier para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 7 y 2340 del CCCN). Cumpliméntese con la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda.- Notifíquese.

1 día - Nº 377016 - \$ 1024,40 - 25/04/2022 - BOE

EDICTO: La Señora Juez de 1º Instancia y 43ª Nominación, en lo Civil y Comercial de Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "TOLEDO, Nélica Celia – Declaratoria de Herederos" Expte nº 10540283, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nélica Celia TOLEDO, DNI Nº 7.339.017, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.). Córdoba. 17/03/2022. Fdo.: LIKSENBERG Mariana Andrea (Juez/a), MEACA Víctor Manuel (Secretario/a).

1 día - Nº 377020 - \$ 692 - 25/04/2022 - BOE

Declaratoria de herederos de MERCEDES NORMA LOSADA BUIANI DNI 11054713. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CCCN). Texto Firmado digitalmente por:BARONETTO Sonia Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.04.01 VILLARRAGUT Marcelo Adrian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.03

1 día - Nº 377023 - \$ 654,80 - 25/04/2022 - BOE

El Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ENRIQUE ALBERICO FORCONI, en autos "FORCONI, ENRIQUE ALBERICO Declaratoria de herederos" (SAC 10512405) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Of. 14/02/2022.

Fdo. GOMEZ Claudio Daniel. Juez de 1º Inst. DEL GREGO Fernando Sebastián. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - Nº 377043 - \$ 696,80 - 25/04/2022 - BOE

El Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RUBEN OMAR BORRACHIA , en autos "BORRACHIA, RUBEN OMAR Declaratoria de herederos" (SAC 10721086) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Of. 03/03/2022. Fdo. GOMEZ Claudio Daniel. Juez de 1º Inst. DEL GREGO Fernando Sebastián. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia

1 día - Nº 377045 - \$ 688,40 - 25/04/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ. 19/04/2022. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Fam. 1º Nom. Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Jorge Eduardo MAESTRI, en los autos caratulados: MAESTRI, JORGE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC 10221353, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: TONELLI José María (JUEZ). GUTIERREZ BUSTAMANTE María Jose (SECRETARIA).-

1 día - Nº 377054 - \$ 618,80 - 25/04/2022 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juz. de 1º Instancia en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Morteros (Cba.), Sec. Civ. a cargo de la Dra. Gabriela Ottero, en autos caratulados: "EXPTE: 10615822 ZALAZAR, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de NICOLASA GRACIELA NIEVAS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 25 de abril de 2022.- Fdo.: Alejandrina Delfino, Juez; Marcela Almada, Prosecretaria.

1 día - Nº 377058 - \$ 674 - 25/04/2022 - BOE

11/04/2022.PROVEYENDOALESCRITONICIAL:PORPRESENTADOS,PORPARTEENELCARACTERINVOCADYOCONELDOMICILIO PROCESAL CONSTITUIDO. ADMITASELASOLICITUDEDECLARATORIADEHEREDEROSDEMARIAANGELICAMAZA. CITESEYEMPLACESEALOSHEREDEROS,ACREEDORES YATODOSLOSQUESECONSIDERE

RENCONDERECHOALASUCESION,PARAQUEEDEN-
TRODELOSTREINTADIAS(ARTS.2340CCCN)
SIGUIENTESALDELA PUBLICACION,COMPA-
REZCANYACREDITENSUDERECHO,ACUYO-
FINPUBLIQUEENSEEDICTOSPORUNDIAENEL-
BOLETINOFICIAL.

1 día - N° 377118 - \$ 485,60 - 25/04/2022 - BOE

AUDIENCIAS

CORDOBA – La excelentísima Cámara Laboral Sexta sec. N° 12 a cargo de la Dra. VIVANCO María Alfonsina, en los autos caratulados "VAZQUEZ ORTEGA, ESTEBAN LUIS C/ HANSEN - BARRIENTOS S.R.L. Y OTROS - ORDINARIO - OTROS (LABORAL) – EXPTE N° 3264632", cita y emplaza a los herederos de HANSEN, Ricardo Horacio DNI 14.222.168, a continuación se transcribe el decreto que ordena la medida: "CORDOBA, 17/9/2021. Atento lo solicitado por la parte actora, el certificado que antecede y constancias de la causa: 1) Emplácese a los herederos del co-demandado fallecido Ricardo Horacio Hansen DNI 14.222.168 a fin de que en diez (10) días comparezcan a estar a derecho en autos, en los términos del art. 80 del CPCC (aplicación supletoria), acreditando en debida forma el carácter de tales y constituyendo domicilio legal al efecto, bajo apercibimiento de ley. 2) Para la prosecución de la presente causa: Publíquense edictos durante cinco veces en el término de diez días, de citación y comparendo a los presentes de los herederos del co-demandado fallecido Ricardo Horacio Hansen DNI 14.222.168, en el Boletín Oficial Electrónico (<http://boletinoficial.cba.gov.ar/> ; <https://boe.cba.gov.ar>) –dejando constancias que el presente goza de beneficio de gratuidad por ser causa laboral-, siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación (art. 22, tercer párrafo de la ley 7987). Hágase saber al letrado del actor Dr. Agustín Javier Ames, que deberá procurar su diligenciamiento bajo apercibimiento de ley; que para operar con la plataforma BOE el letrado deberá estar registrados como CIUDADANO DIGITAL con el Nivel de seguridad 2–Verificado; asimismo deberá adjuntar a la causa las constancias de las publicaciones de edictos ordenadas supra, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.–"
Fdo: POCHETTINO Emilia (PROSECRETARIO/A LETRADO). Córdoba 19 de Abril de 2022.

5 días - N° 376119 - \$ 11218 - 03/05/2022 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuer-

zo individual y ayuda común Grupo PV05 N°303 suscripto en fecha 12 de diciembre de 2011 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra. Soria, María Etelvina DNI 16151003 ha sido extraviado por el mismo

2 días - N° 375850 - \$ 320 - 25/04/2022 - BOE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV05 N°304 suscripto en fecha 12 de diciembre de 2011 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra. Soria, María Etelvina DNI 16151003 ha sido extraviado por el mismo

2 días - N° 375853 - \$ 320 - 25/04/2022 - BOE

CITACIONES

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FRUGNOLETTI, NAZARENO – EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9688627, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de FRUGNOLETTI, NAZARENO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374674 - \$ 1992,50 - 27/04/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ VILLALBA, JUAN CLAUDIO – E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 7242822 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada VILLALBA, JUAN CLAUDIO, D.N.I. N° 23823389, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375011 - \$ 1872,50 - 25/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MINUET, ALEJANDRO O. – EJECUTIVO FISCAL EE N°10292534, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MINUET, ALEJANDRO O. (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374675 - \$ 1973,75 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA, JOSE MATEO – EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9984382, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de PERALTA, JOSE MATEO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374678 - \$ 1973,75 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAQUEDA, EDUARDO LUIS - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9677749, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MAQUEDA, EDUARDO LUIS (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374682 - \$ 1992,50 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE

SIGNORETTI, HECTOR CANDIDO –EJECUTIVO FISCAL-EE, N°10088610, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de SIGNORETTI, HECTOR CANDIDO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374684 - \$ 2022,50 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ, JOSE OLEGARIO –EJECUTIVO FISCAL-EE, N°9688609, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GONZALEZ, JOE OLEGARIO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374686 - \$ 1992,50 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TEJEDA, PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EE – N°9966271, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de TEJEDA, PEDRO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374687 - \$ 1936,25 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BIZZUTTI, NORA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL – EE –

N°9677766, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de BIZZUTTI, NORA MARGARITA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374688 - \$ 1936,25 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, MARIO OSCAR – EJECUTIVO FISCAL EE N° 9992827, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de RODRIGUEZ MARIO OSCAR (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374691 - \$ 1910 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERONA, MARIA MIRTHA – EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10110693, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de PERONA, MARÍA MIRTHA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374692 - \$ 1906,25 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUTIERREZ, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10088628, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz

331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GUTIERREZ, JUAN CARLOS (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374700 - \$ 2052,50 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA, HUGO DANTE - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10010007, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de PEREYRA, HUGO DANTE (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374707 - \$ 2030 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARCE, PEDRO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10010037, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de ARCE, PEDRO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374708 - \$ 1970 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TAMBUTTO, PEDRO ALFONSO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9688614, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores

res de TAMBUTTO, PEDRO ALFONSO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374710 - \$ 2056,25 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAIROLI, MARIA RAMONA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9026317, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de CAIROLI, MARIA RAMONA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374711 - \$ 2041,25 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GRASSANI, LIDIA IRENE - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9562776, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GRASSANI, LIDIA IRENE (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374714 - \$ 2041,25 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MENGHINI, HUGO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL – EE N°9163748, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MENGHINI, HUGO OSCAR (edictos que

se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374719 - \$ 2030 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUELLO, ALCIRA NORMA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10002094, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de CUELLO, ALCIRA NORMA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374722 - \$ 2037,50 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUELLO, ERASMO DEL CORAZÓN DE MARÍA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9736884, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de CUELLO, ERASMO DEL CORAZÓN DE MARÍA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374792 - \$ 2146,25 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RETA, OSCAR FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10088593, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de RETA, OSCAR FERNANDO (edictos que

se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374801 - \$ 2037,50 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIVERO, WASHINGTON ROMAN - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10116631, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de RIVERO, WASHINGTON ROMAN (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374806 - \$ 2060 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AVARO, ALDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10088640, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de AVARO, ALDO JOSE (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374813 - \$ 2007,50 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASAS, RAUL DEMETRIO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9988858, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de CASAS, RAUL DEMETRIO (edictos que

se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374826 - \$ 2033,75 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MERLO, ANDRES - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10116639, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MERLO, ANDRES (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374834 - \$ 1985 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GASTALDI, OMAR - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10098937, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GASTALDI, OMAR (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374840 - \$ 1992,50 - 27/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TALEI, JULIO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9992826, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de TALEI, JULIO ARGENTINO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Ofi-

cial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374847 - \$ 2048,75 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ, JULIO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9992836, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GOMEZ, JULIO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374849 - \$ 1973,75 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BAILONE, MARIO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 10005881, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de BAILONE, MARIO PEDRO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374851 - \$ 2037,50 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VALLE, DELIA MARIA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9736792, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de VALLE, DELIA MARIA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran

a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374852 - \$ 2018,75 - 29/04/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MEYNET, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9992840, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB, Villa María), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MEYNET, JUAN CARLOS (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 374853 - \$ 2026,25 - 29/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de MUHAFRA ALBERTO. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUHAFRA ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL 10057667 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 374857 - \$ 632,50 - 25/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de ROSSI ARMANDO. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por

la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROS-SI ARMANDO -EJECUTIVO FISCAL 10057659 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 374863 - \$ 629,50 - 25/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de LUCERO NELIDA. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO NELIDA -EJECUTIVO FISCAL 10057657 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 374865 - \$ 629,50 - 25/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de TATO MARIA ELENA. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TATO MARIA NELIDA -EJECUTIVO FISCAL 10057660 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para

que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 374872 - \$ 634,75 - 25/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de GUTIERREZ ALFONSO PABLO. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ALFONSO PABLO -EJECUTIVO FISCAL 10057630 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 374874 - \$ 644,50 - 25/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de MOLINARI OSCAR ABEL. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINARI OSCAR ABEL -EJECUTIVO FISCAL 10033453 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 374887 - \$ 638,50 - 25/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de BONETTO JUAN. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONETTO JUAN -EJECUTIVO FISCAL 10033436 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 374894 - \$ 628 - 25/04/2022 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: Sucesion indivisa de CASTILLO JUAN MANUEL. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO JUAN MANUEL -EJECUTIVO FISCAL 9709147 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°

2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - Nº 374898 - \$ 639,25 - 25/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALINAS, RODRIGO EXEQUIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7887599)" CITA y EMPLAZA a SALINAS, RODRIGO EXEQUIEL, DNI 33.831.157, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 374992 - \$ 2401,25 - 25/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, MATIAS JAVIER S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9580752)" CITA y EMPLAZA a DIAZ, MATIAS JAVIER, DNI 30.900.106, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 374998 - \$ 2356,25 - 25/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO PALOMEQUE, DAVID EZEQUIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9741219)" CITA y EMPLAZA a ROMERO PALOMEQUE, DAVID EZEQUIEL, DNI , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 375001 - \$ 2416,25 - 25/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZAN JUAN ANGEL Y OTRO S/ Ejecutivo" Expte N° 4609272, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: BAZAN JUAN ANGEL Y ANDRADA, MERCEDES EDELFINA, la siguiente resolución: "Sentencia Número:6708. Córdoba, 18 de junio de 2008. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de ANDRADA, MERCEDES EDELFINA, BAZAN, JUAN ANGEL, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$329,20), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regulense los honorarios del Dr. Robles Francisco Salvador en la suma de Pesos quinientos setenta y ocho (\$578,00) por las tareas realizadas hasta la Sentencia y en la suma de Pesos ciento setenta y tres con cuarenta centavos \$173,40) por las tareas previstas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo: Viñas, Julio Jose - Juez de Primera Instancia.-

5 días - Nº 375007 - \$ 3893,75 - 29/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PASTORIZA RAMON BERARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10013261, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: PASTORIZA RAMON BERARDO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dr. ROBLES, FRANCISCO SALVADOR en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 152 del CPCC.). A lo demás, como se pide.-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda -PROSECRE-

TARIO/A LETRADO.- Otro decreto: CORDOBA, 03/05/2021. Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 375029 - \$ 6852,50 - 25/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAZQUIN MIGUEL JAVIER S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9786445, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RAZQUIN MIGUEL JAVIER: Córdoba, 5 de abril de 2022. Téngase presente lo manifestado respecto el domicilio del demandado. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio que se denuncia y adjunte publicación de edictos.Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 375054 - \$ 5461,25 - 25/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ CEBREIRO JULIO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte Nº 9156431, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 375106 - \$ 2161,25 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ATENCIO HECTOR RAUL -Pres Multiple Fiscal Expte Nº 9156447, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 20/10/2021. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese-Fdo . PETRI Paulina Erica

5 días - Nº 375128 - \$ 1902,50 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ VILLARREAL RAMON DEL VALLE-Pres Multiple Fiscal Expte Nº 9156459, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y em-

plácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 375143 - \$ 2176,25 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ RICARDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ RICARDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9134616, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 1 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, YASMIN M. – M.P.: 1-37315 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 375151 - \$ 2596,25 - 25/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ MIZRAJI PABLO AXEL-Pres Multiple Fiscal Expte Nº 9156463, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 375153 - \$ 2146,25 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ PEDERNEIRA MARA NATALIA-Pres Multiple Fiscal Expte Nº 9153626, De conformidad a lo

dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 375155 - \$ 2161,25 - 29/04/2022 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. 2º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9734627 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDEZ MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE," cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sr. MENDEZ, MIGUEL ANGEL (DNI 06638493), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 29/09/2021.

1 día - Nº 375253 - \$ 406 - 25/04/2022 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. 6º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9734590 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO GERARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE," cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sr. MALDONADO, GERARDO (DNI 05537172), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 29/09/2021.

1 día - Nº 375255 - \$ 403 - 25/04/2022 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. 2º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9734654 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE ALFONSO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sr. ALFONSO ANTONIO (DNI 06618686), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 16/03/2021.

1 día - Nº 375256 - \$ 399,25 - 25/04/2022 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. 6º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9747602 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ANGEL OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sr. DOMINGUEZ ANGEL OSVALDO (DNI 06634395), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 04/03/2021.

1 día - Nº 375257 - \$ 411,25 - 25/04/2022 - BOE

Se notifica a que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Prieto Daniel Andrés Presentación múltiple fiscal expediente Nº 5750913", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: CORDOBA, 28/11/2017. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/11/2017.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo: FADUL, Veronica A. M.P. 1-37539

5 días - Nº 375271 - \$ 2697,50 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARIA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:

10034457" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ARGUELLO MARIA ISABEL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FUNES- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 375363 - \$ 1493,75 - 26/04/2022 - BOE

Se notifica a BAEZ GERARDO que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Baez Gerardo- Presentación múltiple fiscal expediente Nº5877179", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el nº de SAC asignado al expediente (Art 9 del acuerdo reglamentario nº 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 375404 - \$ 3203,75 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GINES ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034466" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GINES ADOLFO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 375455 - \$ 1452,50 - 26/04/2022 - BOE

Se notifica a DAVILA PABLO EZEQUIEL que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Davila Pablo

Ezequiel- Presentación múltiple fiscal expediente Nº5872954", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Art 2 Ley 9024.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 375425 - \$ 2258,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a PINO CRISTIAN MIGUEL que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Pino Cristian Miguel- Presentación múltiple fiscal expediente Nº6221389", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº1, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese Art 2 Ley 9024.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 375429 - \$ 2251,25 - 29/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AUBINEL IGNACIO DAVID S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9770105, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja NOTIFICA A AUBINEL IGNACIO DAVID la siguiente resolución: CORDOBA, 18/02/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias.[...] FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 375708 - \$ 4208,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a CASTRO LUCIANO SEBASTIAN que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Castro Luciano Sebastian- Presentación múltiple fiscal expediente N° 6073210", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: CORDOBA, 29/04/2019. Incorpórese publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/04/2019. Fdo: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 375469 - \$ 2416,25 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a MERCADO, HERMENEGILDO ROMAN que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MERCADO, HERMENEGILDO ROMAN- Presentación múltiple fiscal expediente N° 5941188", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Art 2 Ley 9024.- Fdo: Doctora Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375492 - \$ 2345 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRES ALFREDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ALFREDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8935667, tramitados

ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, YASMIN M. – M.P.: 1-37315 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 375499 - \$ 2603,75 - 26/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA MOISES - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034472" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de TAPIA MOISES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 375504 - \$ 2910 - 26/04/2022 - BOE

Se notifica a TORRES OSCAR LUIS que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TORRES OSCAR LUIS- Presentación múltiple fiscal expediente N° 5828499", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Art 2 Ley 9024.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375507 - \$ 2243,75 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MARCELO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034473" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO.

3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de RODRIGUEZ MARCELO ROBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 375510 - \$ 1546,25 - 27/04/2022 - BOE

Se notifica a GONZALEZ TORIBIO JOSE que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ TORIBIO JOSE- Presentación múltiple fiscal expediente N° 6172377", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Art 2 Ley 9024.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375511 - \$ 2273,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FUNES MARCELINO OSVALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES MARCELINO OSVALDO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10712748, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 375613 - \$ 2510 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLALBA EULOGIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALBA EULO-

GIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10873314, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375614 - \$ 2472,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TITA ANTONIO JOSE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE TITA ANTONIO JOSE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10873313, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375615 - \$ 2472,50 - 29/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA, MARIA AMBROSIA, Y OTROS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 6058176, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja NOTIFICA BRIGNA MARIO la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2017. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás estese al art. 2 de la ley provincial Nº 9024." FDO: FUNES María Elena. Otro decreto: "CORDOBA, 04/04/2022. Agréguese. Por cumplimentado el decreto que antecede. Téngase presente lo manifestado por el Dr. ROBLES, FRANCISCO SALVADOR en relación al domicilio del codemandado BRIGNA,

MARIO y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, debiendo ampliarse el plazo de comparendo a veinte días." FDO: ROTEDA Lorena Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 375821 - \$ 5453,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ NELIDA EUFEMIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ NELIDA EUFEMIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10873315, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375616 - \$ 2498,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA IGNACIO PAUBLINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA IGNACIO PAUBLINO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10873319, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino

de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375617 - \$ 2502,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAVES MARIA JOVITA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVES MARIA JOVITA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10873321, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375618 - \$ 2480 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ISIDORI ANITA MAGDALENA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ISIDORI ANITA MAGDALENA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10712732, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375620 - \$ 2510 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTERO EDUARDO ROBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE MONTERO EDUARDO ROBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10712762, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS

TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375621 - \$ 2517,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUATTROCCHI CLARA TERESA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE QUATTROCCHI CLARA TERESA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10712759, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375622 - \$ 2517,50 - 29/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VACA TEOBULO FRANCISCO Y OTRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10084627, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE VACA TEOBULO FRANCISCO y CARRETERO NILDA RITA la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/10/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). estese al proveído de fecha 21/05/2021, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda." FDO:PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - Nº 375725 - \$ 4373,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JULIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10873307, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375627 - \$ 2450 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVERA VICTOR ENRIQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE OLIVERA VICTOR ENRIQUE- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10873310, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375628 - \$ 2506,25 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RENAUDO ADRIAN EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RENAUDO ADRIAN EDUARDO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10873326, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 375629 - \$ 2502,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SANCHEZ HUGO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANCHEZ HUGO - Presentación múltiple fiscal expediente Nº 6073204," tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Art 2 Ley 9024.- Fdo: Fadol Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 375705 - \$ 2221,25 - 29/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRAVERO CESAR AUGUSTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9771207, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja NOTIFICA A CRAVERO CESAR AUGUSTO la siguiente resolución: CORDOBA, 21/03/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024). Texto Firmado digitalmente por : MARSHALL MASCO Efrain- PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta

por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 375959 - \$ 4482,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a ALCARAZ, RUTH MARIA VERONICA que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALCARAZ, RUTH MARIA VERONICA - Presentación múltiple fiscal expediente Nº 5872944", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Art 2 Ley 9024.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 375715 - \$ 2326,25 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA / SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ RAMON ROQUE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034475" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SANCHEZ RAMON ROQUE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LE-TRADA.

5 días - Nº 376050 - \$ 1486,25 - 28/04/2022 - BOE

Se notifica a SAN MARTIN DANIEL HORACIO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SAN MARTIN DANIEL HORACIO, Presentación múltiple fiscal expediente Nº 6073171", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº

244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 375726 - \$ 2731,25 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a GOMEZ MATIAS que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ MATIAS, Presentación múltiple fiscal expediente Nº 5874905", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 375728 - \$ 2633,75 - 29/04/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ FELIX VENANCIO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE Nº 8351112". "CORDOBA, 25/03/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las

pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: LOPEZ Ana Laura (PROSECRETARIO).. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 500373052019.

5 días - Nº 375836 - \$ 3485 - 27/04/2022 - BOE

Se notifica a QUILICHE DANIEL LAZARO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ QUILICHE DANIEL LAZARO, Presentación múltiple fiscal expediente Nº 5795604", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 375731 - \$ 2708,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a ARCE ANGEL RAMÓN que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARCE ANGEL RAMÓN, Presentación múltiple fiscal expediente Nº 5976063", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 375735 - \$ 2663,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a BRINGAS FONTAINE, ARMANDO CAYETANO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRINGAS FONTAINE, ARMANDO CAYETANO, Presentación múltiple fiscal expediente Nº 6029717", tramitados ante la Secretaría de Ges-

ción Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 375737 - \$ 2798,75 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LUCERO, JORGE ERNESTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO, JORGE ERNESTO-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 10883742. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 375753 - \$ 5620 - 25/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OCAMPO, JOSE LUIS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO, JOSE

LUIS-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 10883756. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 375758 - \$ 5572 - 25/04/2022 - BOE

Se notifica a MIGUEZ HUGO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MIGUEZ HUGO, Presentación múltiple fiscal expediente Nº 6071944 ", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 375762 - \$ 2626,25 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PONEZKO MIGUEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONEZKO MIGUEL-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 10883758. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 375764 - \$ 5536 - 25/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024,

cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DUNA, MIGUEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUNA, MIGUEL-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 10883761. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 375767 - \$ 5512 - 25/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ARIAS, GENARA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS, GENARA-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 10883769. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 375770 - \$ 5524 - 25/04/2022 - BOE

Se notifica a OLMOS JUAN ANDRES que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/OLMOS JUAN ANDRES, Presentación múltiple fiscal expediente Nº 6102515 ", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas nº 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 375773 - \$ 2671,25 - 29/04/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STRUB ANGELA DELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 8863846" "CORDOBA, 04/04/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib

TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: GIL Gregorio Vicente (PROSECRETARIO).. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 501145132019.

5 días - N° 375827 - \$ 3488,75 - 27/04/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBIANI JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 8863852" "CORDOBA, 04/04/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib

TEXTO

FIRMADO DIGITALMENTE: PERASSO Sandra Daniela (PROSECRETARIO).. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 501168622019.

5 días - N° 375831 - \$ 3503,75 - 27/04/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ GINES - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 7838013" "CORDOBA, 28/03/2022. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: GRANADE Maria Enriqueta (PROSECRETARIO).. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 500965622018.

5 días - N° 375844 - \$ 2243,75 - 27/04/2022 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILTE TERESA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE N° 7838014" "CORDOBA, 21/03/2022. A merito de las constancias de autos, téngase a la compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: GARCIA Maria Alejandra. LIQUIDACION JUDICIAL DE REFERENCIA: 500967992018.

5 días - N° 375848 - \$ 2210 - 27/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PIEMONTESI JORGE ALFREDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PIEMONTESI JORGE ALFREDO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10530791, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201,

"Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 375860 - \$ 2517,50 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA HUGO LUIS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10367482" cita y emplaza a los herederos del Sr. HEREDIA HUGO LUIS - CUIT 23-06518083-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 375901 - \$ 2693,75 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ TOMBESSI MARIA JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8364260, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 31/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:31/07/2020.-Fdo MASCHIETTO Federico.

5 días - N° 376028 - \$ 1966,25 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE CANDELARIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10158303" cita y emplaza a los herederos de la Sra. ALLENDE CANDELARIA - CUIT 27-07319889-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 375903 - \$ 2705 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ AGUSTIN- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10389837" cita y emplaza a los herederos del Sr. ALVAREZ AGUSTIN - CUIT 20-06497379-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 375907 - \$ 2675 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA ANGEL FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9985180" cita y emplaza a los herederos del Sr. VILLAGRA ANGEL FRANCISCO- CUIT 20-06494320-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del com-

parendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 376084 - \$ 2735 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GAETAN JUAN CARLOS -Pres Multiple Fiscal Expte N° 8364236, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 06 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/08/2020.-Fdo RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 376057 - \$ 2086,25 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ VALLEJO MARIA HERMINIA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 8364241, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 14/06/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/06/2021.-Fdo LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 376061 - \$ 1865 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GROSSI GREGORIO NARCISO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8364242, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el

termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 376063 - \$ 2213,75 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9985177" cita y emplaza a los herederos del Sr. VAZQUEZ ANGEL - CUIT 20-04897411-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 376068 - \$ 2678,75 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIERRO ANTONIO DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959037" cita y emplaza a los herederos del Sr. FIERRO ANTONIO DEL VALLE - CUIT 20-06465036-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 376091 - \$ 2738,75 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ SUCESION INDIVISA DE BIANCULLI BEATRIZ MARIA ROSA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959036" cita y emplaza a los herederos de BIANCULLI BEATRIZ MARIA ROSA - CUIT 27029243382 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.
5 días - N° 376112 - \$ 2757,50 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ANTONIA BENITA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034482" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MUÑOZ ANTONIA BENITA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.
5 días - N° 376127 - \$ 1497,50 - 28/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCICHILI SANTOS SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034485" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SCICHILI SANTOS SALVADOR, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.
5 días - N° 376155 - \$ 1520 - 28/04/2022 - BOE

Se notifica a MOYANO SALOMON MARCOS que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOYANO SALOMON MARCOS, Presentación múltiple fiscal expediente N° 6029735 ", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n°

244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 376129 - \$ 2712,50 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEIGA JORGE DANIEL -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 10599202 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM.CONC.Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. VEIGA JORGE DANIEL D.N.I. 17181198 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000012686270. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 376131 - \$ 688 - 25/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BIGLIA GERARDO JOSÉ Y OTROS - Gladys Ilda Videla, Gerardo José María Biglia e Indalecia Gladys Biglia Pres Multiple Fiscal Expte N° 8481006, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CÓRDOBA, 14/03/2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva y por ampliada la demanda en contra del nombrado/s. En su mérito, recaratúlense y reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presenta-

do/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda y a los domicilios denunciados de los co-herederos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)..

5 días - N° 376133 - \$ 5727,50 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITO GENOVEVA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10034484" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BRITO GENOVEVA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376142 - \$ 1445 - 28/04/2022 - BOE

Se notifica a MENCEGUEZ MARIO ALEJANDRO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MENCEGUEZ MARIO ALEJANDRO, Presentación múltiple fiscal expediente N° 5941203 ", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimien-

to. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 376163 - \$ 2742,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a MENDICOA GONZALO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MENDICOA GONZALO, Presentación múltiple fiscal expediente N° 5905141 ", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 376171 - \$ 2675 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a BUSTAMANTE SERGIO GUSTAVO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BUSTAMANTE SERGIO GUSTAVO, Presentación múltiple fiscal expediente N° 6220617 ", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 376183 - \$ 2742,50 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MISA FEDERICO JORGE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047024" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores

de MISA FEDERICO JORGE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376186 - \$ 1486,25 - 28/04/2022 - BOE

Se notifica a HEREDIA HUGO RODOLFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ HEREDIA HUGO RODOLFO- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6868803, tramitados antes SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE LOS TRIB. DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib).Notifíquese. MONTO \$89871,44.- Fdo: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 376192 - \$ 1718,75 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACTIS ANGEL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047025" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ACTIS ANGEL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 376199 - \$ 1426,25 - 28/04/2022 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VALLINA, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL – EE" - Expte: 7838044. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VALLINA, MIGUEL ANGEL, DNI: 12.280.361, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 376212 - \$ 422,50 - 25/04/2022 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEYES, ERNESTO FABIAN- EJECUTIVO FISCAL – EE" - Expte: 6188965. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada LEYES, ERNESTO FABIAN, DNI: 21.999.687, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 376215 - \$ 421,75 - 25/04/2022 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ, REGINA EDITH - EJECUTIVO FISCAL – EE" - Expte: 6677036. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada LOPEZ, REGINA EDITH, DNI: 3.886.119, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 376218 - \$ 418,75 - 25/04/2022 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAEZ, OSCAR HERNAN - EJECUTIVO FISCAL – EE" - Expte: 6727530. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada PAEZ, OSCAR HERNAN, DNI: 25.286.678, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - Nº 376221 - \$ 418 - 25/04/2022 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANTILLAN, EMILIANO NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL – EE" - Expte: 7838053. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SANTILLAN, EMILIANO NICOLAS, DNI: 36.126.472, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - Nº 376223 - \$ 430,75 - 25/04/2022 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IVANOVICH, CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL – EE" - Expte: 6762932. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada IVANOVICH, CARLOS ALBERTO, DNI: 38.061.822, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - Nº 376225 - \$ 427,75 - 25/04/2022 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARISMENDI JUAN SEGUNDO - EJECUTIVO FISCAL – EE" - Expte: 7863922. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ARISMENDI JUAN SEGUNDO, CUIL: 20-07860203-2, para que en

el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - Nº 376226 - \$ 458,50 - 25/04/2022 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIOS GERMAN LEOPOLDO - EJECUTIVO FISCAL – EE" - Expte: 6868944. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARRIOS GERMAN LEOPOLDO, CUIL: 20-92521623-3, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - Nº 376227 - \$ 460 - 25/04/2022 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº2, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL – EE" - Expte: 8649361. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA ARMANDO, CUIL: 20-06411578-3, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - Nº 376228 - \$ 448 - 25/04/2022 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SU-

CESION INDIVISA DE MOZZI JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EE" - Expte: 6904758. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOZZI JUAN CARLOS, CUIL: 20-06591818-9, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - Nº 376230 - \$ 451 - 25/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ PEÑA ANTONIO, CUIL: 20-93796301-8 que en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ PEÑA ANTONIO- Ejecutivo Fiscal – EE" EXPTE: 6215357, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº2 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, con domicilio en Arturo M. Bas Nº 244, PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, once (11) de abril de 2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 376233 - \$ 532 - 25/04/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SBARBATTI, LUCRECIA MARIA MAGDALENA- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico Nº 10707116) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 2da Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 18/04/2022. Avócome. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.04.18 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.18. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 376298 - \$ 905,50 - 25/04/2022 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BELLOLIO, ROBERTO FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 8549907 CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BELLOLIO, ROBERTO FERNANDO, DNI: 12.035.269 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

5 días - N° 376235 - \$ 2138,75 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAJAL JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047031" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CAJAL JUAN CARLOS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. SMANIA - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 376354 - \$ 1478,75 - 29/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE BRACAMONTE LUIS HUMBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10080016)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE LUIS HUMBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 376245 - \$ 2506,25 - 29/04/2022 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. 6° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9025988 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCARANTO MIRTA MELBA - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. SCARANTO MIRTA MELBA (DNI 0379260), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 02/02/2022.

1 día - N° 376268 - \$ 408,25 - 25/04/2022 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 2 Nominación - de Cosquín a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 - Cosquín - Córdoba. Cita y emplaza a CASTRO JESICA IRINA DNI 35137115 Conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024,

bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTRO JESICA IRINA EJECUTIVO FISCAL EXPEDIENTE ELECTRONICO 9592857 - IMPUESTO AUTOMOTOR KIJ457 IMPUESTO INGRESOS BRUTOS 281317270 LIQ JUD 201959342020 - Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez - Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397.

1 día - N° 376275 - \$ 1099 - 25/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTAMANTE, ALDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9517318 ." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a BUSTAMANTE, ALDO JOSE DNI: 16.508.940 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 376316 - \$ 451,75 - 25/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAEZ PATROCINIA RESTITUTA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047034" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BAEZ PATROCINIA RESTITUTA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. SMANIA - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 376393 - \$ 1538,75 - 29/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA JOSE TOMAS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10072187) CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OLIVA JOSE TOMAS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 376357 - \$ 2446,25 - 29/04/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ ALBERTO NICOLAS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10072181)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ ALBERTO NICOLAS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 376374 - \$ 2498,75 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OLMOS MARIA EUGENIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE OLMOS MARIA EUGENIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10869990.

Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376437 - \$ 5614 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NIEVAS PEDRO EVARISTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS PEDRO EVARISTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9995820, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 376379 - \$ 2495 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA JOSE DOMINGO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8481011, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 31 de julio de 2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/07/2020.Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 376383 - \$ 1846,25 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA OSVALDO EMILIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8481012, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo

de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 376387 - \$ 2228,75 - 29/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ NORBERTO HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10047037" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SANCHEZ NORBERTO HERIBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. SMANIA - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 376416 - \$ 1546,25 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORTEGA RICARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA RICARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10873350, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 376441 - \$ 2446,25 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BAZAN JUSTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION SUCESION INDIVISA DE BAZAN JUSTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10303993, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 376446 - \$ 2423,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE KIM CHOHN HO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE KIM CHOHN HO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. Nº 10873349, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 376447 - \$ 2438,75 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA DALINDA TRINIDAD que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA DALINDA TRINIDAD- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. Nº 10873343, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 376450 - \$ 2532,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMOS RICARDO BENITO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS RICARDO BENITO- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. Nº

10873341, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 376454 - \$ 2502,50 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OROZCO ELVA FELIPA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE OROZCO ELVA FELIPA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 10869991. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 376455 - \$ 5602 - 27/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROSARIO ELENA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROSARIO ELENA- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. Nº 10873335, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 376458 - \$ 2510 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANDOVAL HECTOR ROQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SANDOVAL HECTOR ROQUE- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. Nº 10873336, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 376459 - \$ 2502,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RUBEN ALEJO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RUBEN ALEJO- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. Nº 10873337, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 376461 - \$ 2502,50 - 29/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MESSINA CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MESSINA CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. Nº 10873338, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba.

do. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 376462 - \$ 2532,50 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PADULA CARLOS ANIBAL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PADULA CARLOS ANIBAL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10869992. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376466 - \$ 5626 - 27/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ISAAC FERNANDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8570401, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: CORDOBA, 02/08/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/08/2021.Fdo. MARSHALL MASCO Efrain

5 días - N° 376654 - \$ 3350 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo

M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA MARIA ESTER para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA MARIA ESTER – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10869993. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376472 - \$ 5638 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE POGGI MARIA FERNANDA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE POGGI MARIA FERNANDA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10869994. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376476 - \$ 5626 - 27/04/2022 - BOE

En los autos "10035404 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LLUPI, MATIAS NICOLIS-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba se CITA a: LLUPI, MATIAS NICOLIS, DNI: 32.373.749. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para

que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 14 de mayo de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias."-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE, María Enriqueta (PRO-SECRETARIO/A LETRADO) SMANIA, Claudia María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).- Liq: 5800551952021. NICOLAS O. MDALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 376479 - \$ 1100 - 25/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ NESTOR JACINTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ NESTOR JACINTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10869995. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376485 - \$ 5674 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ROSALES PEDRO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ROSALES PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10869996. Bustos

Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376491 - \$ 5542 - 27/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VERA DE ZABALA OLGA A para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE VERA DE ZABALA OLGA A – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10869998. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376496 - \$ 5638 - 27/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OLANETA LECIUW JUAN MANUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8570420, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Córdoba, 09/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/03/2021..Fdo. FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 376672 - \$ 3415 - 29/04/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 21(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ NIEVAS HERALDO CESAR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8570453, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino

de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 376693 - \$ 3860 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN FELIPE ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879287, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN FELIPE ANDRES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500907712022.

5 días - N° 376776 - \$ 8026 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAFANI RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879279, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAFANI RAFAEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500956802022.

5 días - N° 376780 - \$ 7948 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BATTELLI ANIBAL PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879291, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BATTELLI ANIBAL PABLO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000809242022.

5 días - N° 376782 - \$ 8044 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES FRANCISCO SOLANO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879295, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FLORES FRANCISCO SOLANO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente

demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500970002022.

5 días - N° 376784 - \$ 8068 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE JOSE FEDERICO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879296, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE JOSE FEDERICO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500940632022.

5 días - N° 376785 - \$ 8032 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AVILA ALFREDO CLEOFE

- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879297, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AVILA ALFREDO CLEOFE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500979502022.

5 días - N° 376787 - \$ 8032 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BROCHERO LUIS ATILIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerle bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BROCHERO LUIS ATILIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10873053. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376822 - \$ 5626 - 28/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ OMAR GERONIMO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879299, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta

Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ OMAR GERONIMO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500957172022.

5 días - N° 376788 - \$ 8032 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ MARIA INES para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerle bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ MARIA INES – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10873058. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376827 - \$ 5590 - 28/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RAUL- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879302, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RAUL, en virtud de lo dispues-

to por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500928832022.

5 días - N° 376790 - \$ 7936 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KIBICH SIMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879303, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE KIBICH SIMON en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500900302022.

5 días - N° 376791 - \$ 6650 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ ANTONIO FELIX - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879304, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FSUCESION INDIVISA DE GIMENEZ ANTONIO FELIX en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500933642022.

5 días - N° 376792 - \$ 6745 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ARNALDO DONATO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerle bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ARNALDO DONATO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10873054. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376824 - \$ 5650 - 28/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO CARLOS OSCAR

- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10873565 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMERO CARLOS OSCAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500971652022.

5 días - N° 376795 - \$ 6720 - 29/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de CAÑAS RAUL OMAR, DNI: 6.577.003 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAÑAS RAUL OMAR – EJECUTIVO FISCAL" – EXPTE. N° 10487939. Fdo. Monjo Sebastián – Juez; Carbo Ariel – Prosecretario.

5 días - N° 376959 - \$ 3844 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINI DANIEL EDGARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10873566, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINI DANIEL EDGARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. Nº: 500970172022.

5 días - Nº 376797 - \$ 6785 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LLANOS SALAS ROBERTO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 10873574, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LLANOS SALAS ROBERTO RUBEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. Nº: 500956722022.

5 días - Nº 376798 - \$ 6795 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO BERNARDO EDMUNDO APARICIO - EJECUTIVO FISCAL

- EE Nº 10879310, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BULACIO BERNARDO EDMUNDO APARICIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. Nº: 500954742022.

5 días - Nº 376799 - \$ 6865 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ROSALES ROGELIO AMARO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerle bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ROSALES ROGELIO AMARO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 10873063. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 376857 - \$ 5638 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº2 Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS ELIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 10879311, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita

y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JUNCOS ELIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. Nº: 500838122022.

5 días - Nº 376800 - \$ 6635 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO DONATO - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 10879312, domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUERO DONATO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. Nº: 500909692022.

5 días - Nº 376802 - \$ 6660 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única, en los

autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN OSCAR ROLANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879316, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROLDAN OSCAR ROLANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500916352022.

5 días - N° 376803 - \$ 6735 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONSTANTIN ALFREDO HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879317, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CONSTANTIN ALFREDO HUMBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019

y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500877502022.

5 días - N° 376806 - \$ 6800 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PINO ROGELIO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879318, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PINO ROGELIO RAMON, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500946562022.

5 días - N° 376808 - \$ 6715 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VALDEZ PEDRO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879319, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VALDEZ PEDRO MARIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500973922022.

5 días - N° 376810 - \$ 6710 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CARLOS FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879321, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CARLOS FELIPE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500911482022.

5 días - N° 376812 - \$ 6740 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEN EDGARDO EUSEBIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879322, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHAVEN EDGARDO EUSEBIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas

del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500891072022.

5 días - N° 376814 - \$ 6755 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASAL LUIS MARIA GUMERSINO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879323, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CASAL LUIS MARIA GUMERSINO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500890012022.

5 días - N° 376816 - \$ 6790 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ CARLOS JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879324, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION

INDIVISA DE DIAZ CARLOS JULIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500969202022.

5 días - N° 376819 - \$ 6695 - 29/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE ROBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valer bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE ROBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10873060. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376835 - \$ 5626 - 28/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE QUATTROCCHI ROSA LUCIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro

del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valer bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE QUATTROCCHI ROSA LUCIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10873061. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376847 - \$ 5650 - 28/04/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ROMERO NICOLASA OTILIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valer bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ROMERO NICOLASA OTILIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10873062. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 376853 - \$ 5650 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879326, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IRUSTA ADOLFO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término

de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500837192022.

5 días - N° 376862 - \$ 7948 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BONARDI ERNANDO BERNARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879327, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BONARDI ERNANDO BERNARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500834872022.

5 días - N° 376863 - \$ 8086 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879328, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUERO ROBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500870192022.

5 días - N° 376864 - \$ 7954 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALAMONE JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879329, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SALAMONE JOSE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500951772022.

5 días - N° 376866 - \$ 7948 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOCCO EMILIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879330, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta

Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BOCCO EMILIO JOSE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500900482022.

5 días - N° 376867 - \$ 7990 - 29/04/2022 - BOE

En autos Franz Marcelo c Banco de la Provincia de Córdoba SA-Abreviado Exp 6131055 que tramita en Juzg. Civil y Com. 50 Nom. de la Cdad de Córdoba se ordeno:"Córdoba,29/10/2020.Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Marcelo Franz a fin que en el término de 20 días a contar desde la publicación de edictos, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (art.97 del C.P.C.)Notifíquese. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.Cafferrata Juan Juez

5 días - N° 375383 - \$ 1201,25 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO GREGORIO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879331, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BROCHERO GREGORIO ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo,

cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500982912022.

5 días - N° 376868 - \$ 8092 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANSO FELIX MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879332, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MANSO FELIX MARTIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500935632022.

5 días - N° 376869 - \$ 8008 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIANSETTO DIONISIO JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879333, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GIANSETTO DIONISIO JUAN BAUTISTA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Libre-

se sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500887402022.

5 días - N° 376870 - \$ 8176 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HEIT FELICIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10879334, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEIT FELICIANO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500871742022.

5 días - N° 376871 - \$ 7960 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TRINIDAD EDELMIRA

- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10857148, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TRINIDAD EDELMIRA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500882792022.

5 días - N° 376873 - \$ 7996 - 29/04/2022 - BOE

RIO CUARTO. La SRA. Juez en lo Civ. y Com. De 1º Inst. y 4º Nom. Dra. Magdalena Pueyrredon, Secretaria N°7, cita y emplaza a los sucesores indeterminados del Sr. Alberto CONTE, DNI n° 6.631.032 para que dentro del término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos: EXPTE: 10262843: "RODRIGUEZ, RODOLFO OSVALDO C/ SUCESORES DE RODRIGUEZ, JOSE OSVALDO Y OTROS –IMPUGNACION DE PATERNIDAD". Of.01/04/2022

5 días - N° 375317 - \$ 1032,50 - 26/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA PATRICIA MARINA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10857176, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA PATRICIA MARINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500865522022.

5 días - N° 376874 - \$ 8068 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN CRISTINA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10857183, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTIN CRISTINA DEL VALLE en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000799302022.

5 días - N° 376875 - \$ 8098 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ZULEMA ISORA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10857184, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ZULEMA ISORA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispues-

to notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500974682022.

5 días - N° 376876 - \$ 8044 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESION INDIVISA DE PEREZ BASTEIRO LEONTINA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10857185, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ BASTEIRO LEONTINA en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500977762022.

5 días - N° 376877 - \$ 8074 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIROTTTO AMALIA - EJE-

CUTIVO FISCAL - EE N° 10857186, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GIROTTTO AMALIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500981622022.

5 días - N° 376879 - \$ 7960 - 29/04/2022 - BOE

El señor Juez de 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1-VILLA DOLORES, secretaria a cargo de RODRIGUEZ, Gustavo José, en autos: "OLIVA, EDITH ROSANA C/ OGAS, MATIAS DANIEL Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - DESPOJO – EXPTE: 10513749" cita y emplaza al codemandado Fernando Diego González DNI N°24.229.693 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba que hayan de valerle y en su caso oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 507 sig. y conc. del CPCC. VILLA DOLORES, 12/04/2022. Fdo.: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RODRIGUEZ, Gustavo José SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 375279 - \$ 1745 - 26/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FREDI ONDINA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10857187, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FREDI ONDINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución

y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500924172022.

5 días - N° 376880 - \$ 7930 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ DE ALTAMIRANO MARIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10857191, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ DE ALTAMIRANO MARIA DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500852462022.

5 días - N° 376881 - \$ 8224 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDRANO MARIA

EVANGELISTA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10857196, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MEDRANO MARIA EVANGELISTA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500857202022.

5 días - N° 376882 - \$ 8086 - 29/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia JUZ.CIV.COM. 30NOM.- SEC a cargo de la autorizante – CORDOBA -, cita y emplaza a lo/s herederos del Sr LUIS ALBERTO ORELLANO DNI N° 11562758 a fin de que en el termino de 20 dias a contar desde el ultimo dia de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados "GAITAN, JACQUELINE SOLANGE C/ ORELLANO, LUIS ALBERTO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO – expediente nº 5255816;" bajo apercibimiento de rebeldía, todo ello conforme los términos del Art 165 del CPCC.- Cordoba, 07/04/2022, Texto firmado digitalmente por: PRI NI MARCELA ELIZABETH MARYSOL (Prosecretario/a letrado) y ELLERMAN ILSE (Juez/a de 1ra instancia).

5 días - N° 375241 - \$ 1906,25 - 27/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LI FARRAS ANANIO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10860169, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LI FARRAS ANANIO ERNESTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente de-

manda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500860972022.

5 días - N° 376883 - \$ 8080 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MUÑIZ JOSE HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10860178, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MUÑIZ JOSE HUGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500945212022.

5 días - N° 376884 - \$ 7972 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ AQUILI-

NA MAMERTA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10860179, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ AQUILINA MAMERTA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500950512022.

5 días - N° 376885 - \$ 8104 - 29/04/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 3° Nom. Of. Ejec. Part. de Río IV, en los autos: “Cravero Hnos S H y Otros C/ Lucero, Severo Antonio – Ejec. (N° 9015327)”, con fecha 07/04/2022 “(...) póngase su estado en conocimiento de los herederos, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana – JUEZ. - GAMBLUCH, Erica del Valle – SECRETARIA”-

5 días - N° 375057 - \$ 1130 - 25/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CITTA JOSEFINA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10860184, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CITTA JOSEFINA TERESA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500936322022.

5 días - N° 376886 - \$ 8044 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ IRIGOYEN VALENTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10860188, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ IRIGOYEN VALENTIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500874832022.

5 días - N° 376887 - \$ 8062 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO HECTOR RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10761324, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO HECTOR RAMON en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente:

te: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60000415282022.

5 días - N° 376888 - \$ 8092 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CRUZ HUGO GERMAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10860181, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CRUZ HUGO GERMAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500985272022.

5 días - N° 376890 - \$ 7978 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

c/ SUCESION INDIVISA DE GALVAN ISABEL DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10758360, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FSUCESION INDIVISA DE GALVAN ISABEL DEL CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500508652022.

5 días - N° 376895 - \$ 8092 - 29/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de VILCHES ARROYO PEDRO POCHELA, DNI: 92.265.348, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILCHES ARROYO PEDRO POCHELA – EJECUTIVO FISCAL” – EXPTE. N° 10487944. Fdo. Monjo Sebastián - Juez; Carbo Ariel S. - Prosecretario.

5 días - N° 376961 - \$ 4036 - 29/04/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ SANTOS EMILIO FERNANDEZ - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10090153, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ SANTOS EMILIO FERNANDEZ, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto

notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501217222021.

5 días - N° 376901 - \$ 8164 - 29/04/2022 - BOE

OFCINA UINICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA – cita y emplaza a los sucesores de GOROSO RAFAEL OSCAR, DNI: 6.608.446 para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate - en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROSO RAFAEL OSCAR – EJECUTIVO FISCAL” – EXPTE. N° 10542624. Fdo. Garay Moyano María A. – Juez; Tenedini Paola L. - Secretaria.

5 días - N° 376960 - \$ 3934 - 29/04/2022 - BOE

JUZ 1A INSTANCIA CIV COM 37 NOM. CORDOBA. EXPTE N° 10491049 “BAIGORRIA IVANA VALERIA - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA” Córdoba, 19/11/2021. Téngase presente la documental adjuntada. Sin perjuicio de admitirse como declaración jurada la concordancia y vigencia de la documental acompañada hasta tanto sea requerida por el Tribunal para ser compulsada efectivamente. Proveyendo de manera acabada al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información a los fines peticionados, la que seguirá el trámite de juicio abreviado (art. 828 del CPC). Admitase Téngase presente la prueba ofrecida. Cítese y emplácese al Sr. CHRISTIAN MARCELO SILVA, DNI 23.825.592 para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, oponga excepciones, deduz-

ca reconvenición y ofrezca la prueba que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y Asesora Letrada que por turno corresponda. Cumpliméntese el con el aporte al Colegio de Abogado. Fdo. PERONA CLAUDIO - Juez de 1º Instancia - GUERRERO SIVIA ALEJANDRA ELENA - Prosecretaria Letrada. Córdoba 09/03/2020. A lo solicitado: Previamente, dése intervención a la Fiscalía Civil y a la Asesoría Letrada conforme se ordena en el decreto de admisión. Asimismo, cumpliméntese con la publicación ordenada por el Art. 70 del CCCN. Fdo MILANESIO LAURA MERCEDES - Prosecretaria Letrada.

2 días - N° 368767 - \$ 1892 - 25/04/2022 - BOE

ALTA GRACIA. El Juz. Civ. Com. Conc. Fam. 2da. Nom.- Sec 3 - Alta Gracia, en autos caratulados “PARRA, MARÍA RUDECINDA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 9950083”, ha dictado la siguiente resolución: “ALTA GRACIA, 24/11/2021... Atento las constancias que resultan de la misma y de estos autos y lo dispuesto por 97 del C.P.C., suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y su estado póngase en conocimiento de los herederos de la Sra. María López, DNI N° 1.237.998, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.” Fdo.: CALDERON Lorena Beatriz – JUEZ.- GHIBAUDO Marcela Beatriz – SECRETARIA.

5 días - N° 375003 - \$ 2108,75 - 25/04/2022 - BOE

Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 9ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Caseros N° 551 Planta Baja s/ Duarte Quirós, en autos “AGUIRRE, CARLOS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6709230”, se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 23/02/2022. Cítese y emplácese a los herederos de DAMIAN ANTONIO AGUIRRE a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese.” FDO. digitalmente: FALCO Guillermo Edmundo, juez-PRATO Natalia Hebe, secretaria.

5 días - N° 375392 - \$ 1692,50 - 26/04/2022 - BOE

EDICTO: La Excma. Cámara del Trabajo de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2, en autos: “NEUMAN CARLOS ALBERTO C/ ALANIS JUAN LEOPOLDO Y OTRO – Ordinario - Otros - (Expte. 651774), cita y emplaza a los

herederos del causante, Sr. JUAN LEOPOLDO ALANÍS, DNI. 6.655.551, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho en esta causa y a fijar domicilio bajo apercibimiento de ley. - La publicación se realizará 5 veces en 20 (veinte) días, de conf. con art. 165 de C. de P.C.C.- Río Cuarto, de abril de 2022.-
5 días - N° 375478 - \$ 1276,25 - 05/05/2022 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. JUEZ del Juzgado de 1° Inst. y 1a Nom. CIVI.COM.CONC.Y FAMILIA (EX SEC.1) de Río II, Dr. Juan Pablo DIAZ BIALET, sito en Bv. Perón N° 372 esq. Perú. B° Francisco Martínez de la localidad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "CAON, LUIS ERNESTO C/ SILEONI ANGEL HUMBERTO Y OTRO - ABREVIADO" Expte. N° 10425627, cita y emplaza a los herederos de Ángel Humberto Sileoni L.E. N° 6.432.525 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin ordena la publicación de edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.. RIO SEGUNDO, 04/04/2022.- Fdo. Digitalmente por: Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo, Juez. Dr. RUIZ Jorge Humberto, Secretario.
5 días - N° 375595 - \$ 2345 - 27/04/2022 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos de Sra. Gladys Angela Guzmán, D.N.I. N°4.279.637, para que dentro de los veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados:" GUZMAN, JUAN CARLOS C/ SUCESION DE JUAN FELICIANO MANUBENS CALVET - ORDINARIO - OTROS- EXPTE 5673369" y en autos "GUZMAN, JUAN CARLOS C/ SUCESION DE JUAN FELICIANO MANUBENS CALVET- EXPTE 5684732," ambos expedientes que se tramitan ante el juzgado de 1° instancia y 32° nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba. Córdoba. FDO BORRACCIO Josefina Beatriz Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO
5 días - N° 375673 - \$ 1842,50 - 27/04/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y 22a Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Cristina Isaia hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "Martínez, Irene del Valle - Fisogni, Enrique - Declaratoria de Herederos" (Expte. 6120472) se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/04/2022. Proveyendo a la presentación de fecha 8/4/2022: Agréguese la documental acompañada. Téngase presente el juramento efectuado.

Atento el fallecimiento denunciado del coheredero FLAVIO CESAR FISOGNI y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del nombrado a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de que proceda a informar si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Previa denuncia en el expediente, notifíquese la citación dispuesta precedentemente en el domicilio de la causante. A la presentación de fecha 29/3/2022: estése a lo precedentemente decretado." Fdo.: Clemente, María Sofía - Prosecretaria Letrada; Asrin, Patricia Verónica - Juez.-
5 días - N° 375910 - \$ 4580 - 28/04/2022 - BOE

Cosquín 17/03/2022. El Sr Juez Civ, Com de Conc y Flia de 1ª Nom Sec 1 en autos "Lopez Jorge Omar c/ Baudino Daniel Nestor - Abreviado - Cobro de pesos - Expte 9791577" cita y emplaza al Sr. Baudino Daniel Néstor DNI 8439643 para que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca prueba, deduzca reconvencción y/o articule excepción bajo apercibimiento del art 509 CPCC. Fdo. Machado Carlos Fernando. Juez - Fracchia Carola Beatriz. Prosecretario.
5 días - N° 375873 - \$ 1152,50 - 29/04/2022 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 1era. Instancia y 3° Nominación de la Ciudad de Río IV, Sec. N°5, cita y emplaza a BIMACO INMOBILIARIA S.A., a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "EXPTE 9711957 - FERNANDEZ JUAN PABLO C/BIMACO INMOBILIARIA S.A. - ORDINARIO." FDO: Dra. PUEYRREDON Magdalena/Juez -BERGIA Gisela/Secretaria.
5 días - N° 375974 - \$ 942,50 - 28/04/2022 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst y 6 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba. En los autos caratulados:" Pérez Elsa Manuela c/ Bellido José Antonio-desalojo-abandono-expte n° 10190562"Cita y emplaza al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones, bajo apercibimiento de rebeldía y con los efectos dispuestos por

los arts. 507 y 509 del CPCC. A mérito de las constancias de la causa y lo solicitado, a los fines de la citación del Sr. José Antonio Bellido, publíquense edictos por cinco veces, en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 CPCC). Hágase saber que el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba 14/02/2022.Fdo:Cordeiro Clara María-jueza de 1era Inst.- Nota Paula. Secret juzg de 1era Inst.
5 días - N° 375984 - \$ 2288,75 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VILLARRUEL, NATHALIE AYLEN C/ MAMANI, FLORES ANACLETO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO -10630291 - ", cita y emplaza al demandado, Sr. Mamani Flores, Anacleto, DNI 94.112.551, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC. Hágase saber que el plazo de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 165 CPC). Texto Firmado digitalmente por: Dr. CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. CABANILLAS Ana Claudia, PROSECRETARIO/A LETRADO.-
5 días - N° 376099 - \$ 2063,75 - 28/04/2022 - BOE

El Juzgado de Primera de Instancia de Familia y Minoridad N° 1, Distrito Judicial Norte, del Poder Judicial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sito en Capitán de Fragata Pedro Giacchino 6675, Barrio Y.P.F. de la Ciudad de Río Grande a cargo del Dr. Fernando D. González, Secretaria a cargo del Dr. Nicolás González, en autos caratulados "LUDUEÑA LOURDES MAGALI c/ BARRIONUEVO GONZALO JAVIER s/ DIVORCIO" Expte. N°30720 del año 2020, cita y emplaza a Gonzalo Javier BARRIONUEVO, DNI N°34.959.930 para que dentro de cinco (5) días con más veintinueve (29) en razón de la distancia (art. 170, CPCC) contados a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca en autos a ejercer su derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausente (Art. 357.2 CPCCLRM).---- El presente edicto debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-- Río Grande, a los días de de 2022
2 días - N° 376135 - \$ 1200,50 - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez C.C. de 37º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados GEA, RICARDO ANTONIO C/ SUCESORES DE MOYANO CLARA ROSA, Y OTRO - ORDINARIO - OTROS - EXPTE. N° 8990632" ha dispuesto que atento

el estado procesal del Expediente Nº 5728453 caratulado "GIL, DANIEL ANTONIO - MOYANO, CLARA ROSA — DECLARATORIA DE HEREDEROS" cítese y emplácese a los herederos desconocidos e indeterminados y a los denunciados de Clara Rosa Moyano: Sres. Mireya Petrona Moyano, Esteban Benjamín Moyano, María Angélica Moyano, Miguel Ángel Moyano, Blanca Lidia Moyano, María Ester Moyano, Martín Alonso Moyano y Eloísa Moyano para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento.. Fdo. Claudio Perona- Juez.- Andrea Fabiana Carubini-Secretaria.-

5 días - Nº 376191 - \$ 2468,75 - 28/04/2022 - BOE

CORDOBA, 30/05/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. FDO:FASSETTA Domingo Ignacio (JUEZ)BIJELICH María Alejandra (PROSECRETARIA) Córdoba, 11.04.2021. Glósense constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo.FDO: FASSETTA Domingo Ignacio (JUEZ) PAGLIARICCI Julian Alejandro (PROSECRETARIO).

5 días - Nº 376231 - \$ 4478,75 - 29/04/2022 - BOE

El Juzgado de 2da Nom en lo CCCF de Cosquín, Sec Nº 4 a cargo del Dr Juárez, en los autos caratulados "SILVA, JORGE OMAR Y OTRO C/ CHIDICHIMO, HÉCTOR – ORDINARIO" (Expte Nº 2401186.-) y de conformidad con los arts 152 y 165 del CPCC, cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Héctor Chidichimo, D.N.I. Nº 04.503.120, para que en el término de veinte días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.). Fdo: MARTOS FRANCISCO GUSTAVO – JUEZ; GARCIA JORGE LUIS – PROSECRETARIO LETRADO

5 días - Nº 376360 - \$ 1197,50 - 29/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados ARAGON, MARIO EDGARDO Y OTROS C/ SUCESTORES DE ARAGON, FILOMENA - JUICIO ATRAIDO – EXPTE. Nº 7702684 cita y emplaza a los Sucesores de la Sra. Aragón Filomena, DNI 7.309.026 para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (...).Cba, 01/06/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: MONTES Ana Eloísa – Prosecretaria: AGNOLON Elena Verónica.

4 días - Nº 376376 - \$ 976 - 28/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de Familia de 1ª Inst. y 4ta Nom. de la Cdad de Córdoba, en autos caratulados:"KUTZNER, ALMA SOFÍA C/ BARONIO, KEVIN MATHIAS Y OTRO - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305-EXPTE:10592317"; ha ordenado notificar al demandado BARONIO KEVIN MATHIAS, DNI:35157427, el siguiente proveído:"CORDOBA 21/12/2021:(...)Admítase la demanda de IMPUGNACION DEL RECONOCIMIENTO impetrada y subsidiariamente la acción de reclamación de reconocimiento extramatrimonial.(...)Cítese y emplácese(...)al señor BARONIO KEVIN MATHIAS (demandado de la acción de reclamación de reconocimiento extramatrimonial)(...)para que en el plazo de seis días, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, ofreciendo toda la prueba en que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley. (art. 77 – Ley 10.305).(…)Notifíquese de conformidad al art. 48 de la Ley foral." Fdo. FIRBANK María Constanza, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MELENDEZ Gisela Vanesa, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 376409 - \$ 2982,50 - 29/04/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Vocal de la Sala X, Sec. 19, Cámara Única del Trabajo, sita en Laprida 753, tercer piso (Polo Laboral), Córdoba, en los autos CARRASCOSA, ROBERTO CARLOS C/ PERSONAL SECURITY CORDOBA S.A. - ORDINARIO - DESPIDO – EXPTE 7578589" cita y emplaza a los herederos del Sr. Roberto Carlos Carrascosa, DNI 18.444.347, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, fijen domicilio y actúen según les convenga, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digital-

mente por: SAAD Horacio Antonio-VOCAL DE CAMARA-FRESCOTTI Paula Andrea-SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA

5 días - Nº 373429 - \$ 1418,75 - 29/04/2022 - BOE

EDICTO: La Sala X, Sec. 19, Cámara Única del Trabajo, sita en Laprida 753, tercer piso (Polo Laboral), Córdoba, en los autos "HALABI, ALFREDO OSCAR C/ VALVERDI, RODOLFO WALTER - ORDINARIO - DESPIDO, expte.3233258" cita y emplaza a los herederos del Sr. HALABI, ALFREDO OSCAR, DNI 30.899.028, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de ley.Texto Firmado digitalmente por: ALBERTI Huber Oscar-VOCAL DE CAMARA- FRESCOTTI Paula Andrea-SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.

5 días - Nº 373440 - \$ 1317,50 - 28/04/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Conciliación y Trabajo de Villa María, en los autos: "CALAFIORI, MARÍA GRACIELA C/ SUCESIÓN DE MIRTA ROSA CORIA/SUCESORES DE MIRTA ROSA CORIA-ORDINARIO-DESPIDO" EXPTE.10737687, con domicilio en Alem 418 de Villa María, hace saber que con fecha 16.02.2022 dispuso: "Villa María, 16 de febrero de 2022...admítase la acción impetrada en contra de los sucesores de Mirta Rosa Coria...pónese en conocimiento de los herederos de la denunciada empleadora -Mirta Rosa Coria- la existencia de las presentes actuaciones y emplázase los para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, defenderse u obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al último domicilio de la causante -acto que estará a cargo de la parte actora— y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. arts. 165 y 152 C.P.C.C. -Modif por ley 9135— de aplicación supletoria dispuesta por el art. 114 de la LPT), a cuyo fin, ofíciese...Notifíquese." Fdo. Rius (Juez)-Le Bihan (Prosecretaria).

5 días - Nº 374127 - \$ 3338,75 - 29/04/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

JESUS MARIA, el Sr. Juez de 1º inst. en JUZ. CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM de la ciudad de Jesús María, notifica a los herederos de la Sra. AMANDA DEL VALLE AMVEG de la existencia de los autos caratulados "GRANDOLI, ANDRES RAMON C/ AMVEG, AMANDA DEL VALLE Y OTRO - ORDINARIO- DESPIDO – EXPTE. 10498269" y los emplaza para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, a

cuyo fin publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Jesús María, 21/03/2022. Fdo. Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Dra. FERRARIO Maria De Los Angeles-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 375033 - \$ 1790 - 27/04/2022 - BOE

EL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA INSTANCA Y SEPTIMA NOMINACION DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, DRA BUITRAGO, EN AUTOS CARATULADOS "MELAPPIONI, DANIEL RAUL C/ REYES VALVERDE, EMEDITH Y OTRO - DESALOJO (EXPTE N° 10085009)" DE FECHA 18/03/2022; CITA Y EMPLAZA A LA SRA. REYES VALVERDE EMEDITH, DNI 94.327.110, POR EL PLAZO DE VEINTE DÍAS MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN EN EL BOLETÍN OFICIAL CINCO VECES CONFORME LO PREVÉ EL ART. 165 Y 152 DEL C.P.C. A LOS FINES DE NOTIFICARLE EL PRESENTE DECRETO Y EL DE FECHA 17/12/2021. FDO: BUITRAGO SANTIAGO - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, SABER LUCIANA MARIA - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- OTRO DECRETO: RIO CUARTO, 17/12/2021 (...) TÉNGASE POR INICIADA EJECUCIÓN DE SENTENCIA POR COBRO DE HONORARIOS Y COSTAS EN CONTRA DE LA DEMANDADA EMEDITH REYES VALVERDE, DNI 94.327.110 Y DEL GARANTE CITADO, SR. FELIPE ALBORNOZ, DNI 21.407.235. ADMÍTASE. CÍTESE A LOS OBLIGADOS AL PAGO PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS OPONGAN EXCEPCIONES LEGÍTIMAS (ART. 808 Y 809, AMBOS, DEL C.P.C.) SI LAS TUVIERE, BAJO APERCIBIMIENTO DEL ART. 810 DEL C.P.C. DEL MISMO PLEXO LEGAL. (...).FDO: BUITRAGO SANTIAGO - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, SABER LUCIANA MARIA - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 375815 - \$ 3818,75 - 29/04/2022 - BOE

REBELDÍAS

La Cámara Contencioso Administrativa de Primera Nominación hace saber que en autos - SANCHEZ, VICTOR HORACIO C/ PROVINCIA DE CORDOBA - PLENA JURISDICCION, EXPEDIENTE SAC: 10775666 ha dictado el siguiente Decreto: "CORDOBA 20/04/2022.— Atento lo solicitado y constancias de SAC- comunicaciones enviadas por mail en Operación Nro. 92446828—, declárase rebelde a la demandada y, en consecuencia, notifíquese a los correos oficiales ProcuraciondelTesoro@cba.gov.ar y concontentiosoadministrativo.procuracion@cba.gov.ar y publíquese edictos por el término de cinco días

en el Boletín Oficial y diario/s autorizados/s por el Tribunal Superior de Justicia a elección del interesado (art. 20 de la ley 7182 y Acuerdo Reglamentario N°29 – Serie B del 11/12/01)." Fdo. MASSIMINO Leonardo Fabián, VOCAL DE CAMARA; TINTI Mariana Elena SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 376838 - \$ 4270 - 29/04/2022 - BOE

SENTENCIAS

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA.1°NOM.S.2-COSQUIN.CETROGAR S.A.C/ RIOS, JOSE ARNALDO-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:9491472.SENTENCIA NUMERO:45.COSQUIN,08/04/2022.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) No hacer lugar a la demanda y en consecuencia rechazar la ejecución promovida por CETROGAR S.A.(30-52284574-8)en contra José Armando Ríos, DNI 8.471.952. 2)Costas al actor por resultar vencido(art 130 CPCC) 3)No regular honorarios en virtud del Art. 26 CA.entendido en sentido contrario. Protocólicese,hágase saber y dese copia.fdo:MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A

1 día - N° 376014 - \$ 289 - 25/04/2022 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA.1°NOM.S.2-COSQUIN.CETROGAR S.A.C/ CAPDEVILA,- GUSTAVO TEODOMIRO-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:9491480.SENTENCIA NUMERO:36. COSQUIN, 25/03/2022.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1) Declarar rebelde a la parte demandada:Gustavo Teodomiro Capdevila,DNI 17.818.33.2) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A.(30-52284574-8)en contra de Gustavo Teodomiro Capdevila,DNI 17.818.331,persiguiendo el cobro de pesos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro con cuarenta y cuatro centavos(\$ 69.554,44)con más los intereses de acuerdo al considerando pertinente e IVA sobre intereses.3)Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regulo de manera definitiva los honorarios profesionales del Dr. Santiago Reyna Álvarez en la suma de pesos dieciocho mil quinientos sesenta y tres con cuatro centavos (\$18.563,04),con más la suma de pesos tres mil ochocientos noventa y ocho con veinticuatro centavos(\$3.898,24)en concepto de IVA,y más la suma de pesos tres mil noventa y tres con ochenta y cuatro centavos(\$3.093,84) en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc.5° de la Ley n.º9459,con más la suma de pesos seiscientos cuarenta y nueve con setenta y un

centavos(\$649,71)En concepto de IVA.Protocólicese,hágase saber y dese copia.FDO:MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A.

1 día - N° 376021 - \$ 882,25 - 25/04/2022 - BOE

JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS- S.C.-OLIVA.CETROGAR S.A.C/ JOSÉ ANTONIO,DÍAZ-EXPED. ELECTRONICO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPEDIENTE N°: 9606049. SENTENCIA NUMERO:21.OLIVA,31/03/2022.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:I) Declarar rebelde al demandado,Sr. José Antonio Díaz,DNI 14.028.491.II)Hacer lugar a la demanda incoada por CETROGAR S.A.,por intermedio de su letrado apoderado,Ab.SANTIAGO REYNA ALVAREZ, M.P.1-29162 y en consecuencia,- mandar llevar adelante la ejecución promovida contra el demandado,hasta el completo pago de la suma de Pesos \$ 57.361,20,con más los intereses calculados de acuerdo al "CONSIDERANDO" pertinente de la presente resolución.III) Imponer las costas del presente proceso a cargo del demandado.IV)Regular los honorarios del Ab. SANTIAGO REYNA ALVAREZ,M.P. 1-29162,en el valor de seis Jus,lo que equivale actualmente a la suma de \$18.563,04 por sus actuaciones en este proceso ejecutivo; con más el valor de 03 Jus, esto es, su equivalente a la suma de \$9.281,52 por las tareas pre-judiciales (Art. 104 inc. 5 CA);con más el porcentaje equivalente al 21% que debe computarse sobre los honorarios regulados, en concepto de IVA que el referido profesional tributa ante AFIP. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.FDO:GARCIA TOMAS Claudio Javier JUEZ/A

1 día - N° 376026 - \$ 838,75 - 25/04/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.1.CETROGAR S.A.C/ SANTILLAN,ALEJANDRO-EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXP N°:7571877.SENTENCIA NUMERO:249. CORDOBA,07/03/2022.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1. Declarar rebelde al demandado Sr. Alejandro SANTIILLAN,D.N.I.33.534.551. 2.Declarar la nulidad parcial de la contratación, e integrarla del modo indicado en considerando respectivo.3.Mandar llevar adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A.,mediante apoderado, en contra del Sr. Alejandro SANTIILLAN, hasta el completo pago de la suma reclamada de \$ 82.565,89, comprensiva de capital e intereses compensatorios, con más intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución e IVA sobre intereses. 4.Imponer las costas a la parte demandada vencida. 5. Regular los honorarios

profesionales definitivos del Dr. Santiago REYNA ALVAREZ en la suma de \$ 28.815,57, con más la suma de \$ 9.281,52, correspondientes al art.104,inc.5, Ley 9459, y el porcentaje que corresponda respecto de IVA, honorarios que llevarán intereses desde esta resolución del modo indicado en considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia.FDO:FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A.

1 día - Nº 376032 - \$ 759,25 - 25/04/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES- JUZG.1.CETROGAR S.A./ULLOQUE,JULIO CESAR-EXPED.ELECTRONICO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPEDIENTE Nº:8812012.SENTENCIA NUMERO:574.CORDOBA,06/04/2022.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1. Declarar rebelde al Sr.Julio César ULLOQUE, D.N.I.27077.101. 2.Declarar la nulidad parcial de la contratación,e integrarla del modo indicado en considerando respectivo.3.Mandar llevar adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A.,CUIT 30592845748, mediante apoderado, en contra del Sr. Julio César ULLOQUE, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Cincuenta y Siete Mil Trescientos Veinticinco con sesenta y tres centavos(\$ 57.325,63), comprensiva de capital e intereses compensatorios, con más intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución e IVA sobre intereses.4.Imponer las costas a la parte demandada vencida. 5. Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Santiago REYNA ALVAREZ en la suma de \$ 21.347,52, con más la suma de \$ 10.673,76, correspondientes al art.104,inc.5,Ley 9459, y el porcentaje que corresponda respecto de IVA, honorarios que llevarán intereses desde esta resolución del modo indicado en considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia.FDO:FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A.

1 día - Nº 376036 - \$ 832,75 - 25/04/2022 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA.1ºNOM.S.1-COSQUIN.CETROGAR S.A.C/ OLIVA, LILIANA DEL VALLE-EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES,LETRAS O PAGARES.EXPE Nº:8671246. SENTENCIA NUMERO: 38.COSQUIN, 12/04/2022.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1)Declarar rebelde a la demandada Sra Liliana del Valle Oliva DNI 21618246.2) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A.(30-52284574-8)en contra de la Sra.Liliana del Valle Oliva DNI 21618246 persiguiendo el cobro de la suma de \$61.922,33, con más los intereses de acuerdo al consideran-

do pertinente e IVA sobre intereses. 3)Imponer las costas a cargo de la demandada,a cuyo fin regulo de manera definitiva los honorarios profesionales del letrado Santiago Reyna Álvarez(MP 1-29.162)en la suma de \$21.347,52 con más la suma de \$4.482,98 en concepto de IVA, con más la suma de \$3.557,92. en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc. 5º de la Ley n.º9459, con más la suma de \$ 747,16 en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FDO:-MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A.

1 día - Nº 376043 - \$ 652,75 - 25/04/2022 - BOE

OF. COBROS PARTICULARES- JUZG.1A-CARLOS PAZ.CETROGAR S.A.C/VILLEGAS, RICARDO ENRIQUE-EXPED.ELECTRONICO- EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE Nº: 8768248.SENTENCIA NUMERO:50.VILLA CARLOS PAZ,08/04/2022.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO ...RESUELVO:I.Declarar rebelde al demandado Ricardo Enrique Villegas DNI 24.712.279.II.Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la firma "CETROGAR S.A."en contra del Sr. Ricardo Enrique Villegas DNI 24.712.279, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos ochenta y dos mil setecientos nueve con treinta y dos centavos(\$ 82.709,32) con más los intereses e I.V.A de intereses, conforme al Considerando pertinente.III.Costas a cargo del demandado vencido.A cuyo fin, regulo los honorarios del Dr. Santiago Reyna Álvarez M.P. 1-29162,En la suma de Pesos treinta y ocho mil novecientos trece con cuatro centavos(\$ 38.913,04),Con más la suma de Pesos diez mil seiscientos setenta y tres con setenta y seis centavos (\$ 10.673,76)-3 Jus-, correspondientes al rubro previsto por el art. 104 inc. 5 de la ley 9.459;todo ello más I.V.A,atento la condición tributaria de Responsable Inscripto ante la A.F.I.P que reviste el referido letrado. Protocolícese, hágase saber y dese copia.FDO:OLCESE Andrés JUEZ/A.

1 día - Nº 376048 - \$ 778 - 25/04/2022 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.2 - COSQUIN- CETROGAR S.A C/ CAPDEVILA, RUBEN LUIS - EJECUTIVO (expte: 8508062) SENTENCIA NUMERO: 52. COSQUIN, 13/04/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la parte demandada: Ruben Luis Capdevila DNI 10.253.396. 2) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A. (30-52284574-8) en contra de Ruben Luis Capdevila DNI 10.253.396, persiguiendo el cobro de pesos treinta y nueve mil novecientos veinticuatro con diecisiete centavos (\$39.924,17) con más los intereses de acuerdo al considerando pertinente e IVA sobre intereses. 3) Costas

a cargo de la demandada, a cuyo fin regulo de manera definitiva los honorarios profesionales del Dr. Santiago Reyna Álvarez en la suma de pesos veintiún mil trescientos cuarenta y siete con cincuenta y dos centavos (\$21.347,52), con más la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos con noventa y ocho centavos (\$4.482,98) en concepto de IVA, y más la suma de pesos tres mil quinientos cincuenta y siete con noventa y dos centavos (\$3.557,92) en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc. 5º de la Ley n.º 9459, con más la suma de pesos setecientos cuarenta y siete con dieciséis centavos (\$747,16) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- fdo: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 376082 - \$ 883,75 - 25/04/2022 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.2 - COSQUIN.CETROGAR S.A. C/ BASIRICO, MANUEL GUILLERMO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (expte 8978080) SENTENCIA Nº:227. COSQUIN,14/10/2021.Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la parte demandada: Manuel Guillermo Basirico, DNI 23.217.919. 2) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A. (30-52284574-8) en contra de Manuel Guillermo Basirico, DNI 23.217.919, persiguiendo el cobro de la suma de pesos cuarenta y tres mil ciento ochenta y ocho con cuarenta y dos centavos (43.188,42), con más los intereses de acuerdo al considerando pertinente e IVA sobre intereses. 3) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regulo de manera definitiva los honorarios profesionales del Dr. Santiago Reyna Álvarez en la suma de pesos diecisiete mil seiscientos setenta y nueve con seis centavos (\$17.679,06), con más la suma de pesos tres mil setecientos doce con seis centavos (\$3.712,60) en concepto de IVA; y más la suma de pesos dos mil novecientos cuarenta y seis con cincuenta y un centavos (\$2.946,51) en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc. 5º de la Ley n.º 9459, con más la suma de pesos seiscientos dieciocho con setenta y seis centavos (\$618,76) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez).

1 día - Nº 376328 - \$ 892,75 - 25/04/2022 - BOE

SUMARIAS

El Sra. Juez 1era. Inst. y 2 Nom.Civ. y Com. de Río Cuarto, en autos "ACOSTA CALVO, Sofia Egle-Sumaria-Exte. Nro. 10490058."hace saber que la Srta. Sofia Egle ACOSTA CALVO DNI

42788147.ha solicitado suprimir el apellido paterno ACOSTA quedando en consecuencia su nombre Sofia Egle CALVO ,pudiendo formularse oposición dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. Para mayor recaudo se transcribe el decreto: "RIO CUARTO, 16/02/2022 Proveyendo al punto I: En atención a lo solicitado y constancias de autos, publíquense los edictos previstos por el art.70 del CCCN en el Diario Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses... firmado LUQUE VIDELA Maria Laura-Juez de 1ra. Inst. PUYOL, F.Analia Prosecretaria" .-

1 día - N° 376065 - \$ 400,75 - 25/04/2022 - BOE

JUZGADO 1A INST CIVIL Y COMERCIAL DE 1A EN AUTOS CARATULADOS:"COURROUX FIGUEROA, ZOE Y OTRO- SUMARIA- EXPEDIENTE N°: 8993499"-, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 14/08/2020. Agréguese acta de nacimiento de la menor. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte en el carácter invocado a mérito del poder apud acta agregado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admítase. Dése intervención a la Sra. Asesora letrada que en turno correspondas, al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 17 Ley 18.248) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida. Requírase información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado (art. 70 CCCN). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:CANO Valeria Paula PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.08.18 CORNET Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.08.18.

1 día - N° 376213 - \$ 707,50 - 25/04/2022 - BOE

USUCAPIONES

En autos "KOGAN, MARCELO ARIEL Y OTRO – USUCAPION, Expte. 1300875" que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1o Inst. y 1o Nom. Sec. 2o de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: Cuatro.- VILLA DOLORES, 08/02/2022.- Y VISITOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinten-al a los Sres. Marcelo Ariel Kogan, argentino, D.N.I. N° 17.287.160,nacido el 19 de julio de 1964, C.U.I.L. N° 20- 17287160-8, y Gabriela Alicia Berutti, argentina, D.N.I. N° 16.974.808, nacida el 11 de mayo de 1964,

C.U.I.T. N° 27-16794808-7, esposos entre sí y domiciliados en Zabala N° 2955, de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, en proporción del cincuenta por ciento (50 %) para cada uno de ellos, el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el siguiente inmueble: "El predio objeto del presente proceso, está constituido por dos fracciones irregulares de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en el "Campo de Las Pampillas", Pedanía San Javier (02), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba.- Se designan como Lote (Hoja) 2541 - (Parcela) 9502 y Lote (Hoja) 2541 (Parcela) 4002.- Según el plano de mensura confeccionado el Ingeniero Daniel L. RUBIOLLO, mat. prof. 2736-2 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. No 0033- 34047/07, de fecha 26 de diciembre del año 2007-, se trata de dos fracciones geométricas de forma irregular, la primera de ellas designada como Lote 2541 -9502, mide: partiendo del punto A con un ángulo de 95° 41' 40" y rumbo noreste se mide el lado A-B de 61,59 mts. hasta llegar al punto B, desde este último punto con un ángulo de 75° 47' 28" y rumbo sur se mide el lado B-C de 99,91 mts. hasta llegar al punto C, desde este último punto y con un ángulo de 128° 14' 11" y rumbo suroeste se mide el lado C-D de 44,60 mts. hasta llegar al punto D, desde este último punto y con un ángulo de 74° 26' 58" y rumbo noroeste se mide el lado D-E de 31,68 mts. hasta llegar al punto E, desde este último punto y con un ángulo de 165° 49' 43" y rumbo norte se mide el lado E-A de 84,10 mts. hasta llegar al punto A, cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de cinco mil seiscientos diecisiete metros con setenta y dos centímetros cuadrados (5.617,72 mts. 2).- Sus colindancias son: al costado Norte: con Calle Pública; al costado Este: con Posesión de Eric Renee Martha STANDAERT (parcela 2541-9602); al costado Sur: con Arroyo Las Pampillas; y al costado Oeste: con Posesión de Horacio DIAZ (parcela s/ designación catastral, s/ datos de dominio). - La segunda fracción designada como Lote 2541 - 4002, mide: partiendo del punto F y un ángulo de 108° 45' 15" y rumbo noreste se mide el lado F-G de 39,05 mts. hasta llegar al punto G, desde este último punto y con un ángulo de 163° 51' 37" y con rumbo noroeste se mide el lado G-H de 14,70 mts., hasta llegar al punto H, desde este último punto y con un ángulo de 186° 32' 00" y con rumbo noroeste se mide el lado H-I de 17,50 mts. hasta llegar al punto I,

desde este último punto y con un ángulo de 65° 24' 32" y con rumbo suroeste se mide el lado I-J de 42,78 mts, hasta llegar al punto J, desde este último punto y con un ángulo de 189° 06' 32" y con rumbo sur se mide el lado J-K de 35,73 mts, hasta llegar al punto K, desde este último punto y con un ángulo de 88° 09' 08" y con rumbo noroeste se mide el lado K-L de 45,62 mts, hasta llegar al punto L, desde este último punto y con un ángulo 93° 42' 46" y con rumbo norte se mide el lado L-M de 26,91 mts, hasta llegar al punto M, desde este último punto y con un ángulo de 202° 28' 10" y con rumbo noroeste se mide el lado M-F de 12,72 mts, hasta llegar al punto F, cerrando de esta manera la figura todo lo cual hace una superficie de tres mil ciento un metros con ochenta y cuatro centímetros cuadrados (3.101,84 mts2).- Sus colindancias son: al costado Norte: con Arroyo Las Pampillas, al costado Este y Sur: con Posesión de Ricardo DIAZ (parcela s/ designación catastral, s/ datos de dominio), al costado Oeste con Posesión de Rosa FLORES (parcela s/ designación catastral, s/ datos de dominio) y Posesión de Horacio DIAZ (parcela s/ designación catastral, s/ datos de dominio).- Le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2541 y Parcela 9502, 4002.- Según informe No 7381 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 35) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 26 de Diciembre de 2007 (fs. 03), surge en relación al inmueble que se pretende usucapir: 1° Que consultados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2o.- Que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción. Cabe aclarar que del informe producido por la Delegación Villa Dolores y de la consulta del archivo de mensuras judiciales, no surge ningún dato que permita la realización de un estudio de títulos. La fracción motivo de autos habría formado parte de una mayor superficie que fuera objeto de la mensura judicial con aprobación 20 del Departamento San Javier, propiedad de Pedro Castellano, Nicolás Castellano, Martín Torres, Santiago Rodríguez, Hermenegildo Vaez, Elías Castellano, Tristán Castellano y Lucía Ponce, sin datos de inscripción dominial. 3o.- Que el inmueble que se pretende usucapir se empadrona en Cuenta N° 2903-0942215/3 a nombre de Telésforo Díaz con domicilio tributario en Vuelta de Rocha 7953-Gregorio de Laferrere-La Matanza-Provincia de Buenos Aires"2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 25 de junio de 2021.- 3) Ordenar

la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.). - 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. - 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Oscar Antonio Mercau Puertas, Mat. Prof. 6/118, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ).- Exento de gastos art. 24 ley 9150. Of. 09/03/2022.-

10 días - N° 368214 - s/c - 25/04/2022 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: " TREGNAGHI, MIGUEL WENCESLAO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 3868513" que tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de Stadler, Maria Gabriela, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N°20 CORDOBA, 02/03/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE:1.º) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida en autos y declarar adquirido por el Sr. Miguel Wenceslao Tregnaghi, D.N.I. n.º 7 933 668, argentino, casado, de profesión médico, nacido el 13/02/1943, con domicilio en Roma n.º 1465 de B.º Pueyrredón, de la Ciudad de Córdoba, por medio de la prescripción adquisitiva veintañal, una fracción de terreno inscripto en la Matrícula n.º 1.772.267, Departamento Capital, Municipio de la ciudad de Córdoba, que según el Plano de Mensura, Expediente Provincial n.º 033-91118/04, visado por la Dirección General de Catastro el día 19/10/2004, Lote 13 y 14 - de la Manzana 176, situado en calle Charcas 1375 (ex 50 oeste) de Barrio Pueyrredón, Municipio de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se compone por un polígono según la siguiente descripción: "una fracción de terreno y sus mejoras de edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en el Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Pueblo General Paz, hoy General Pueyrredón, departamento Capital, con frente a la calle Charcas numero cuarenta, según título, y según obras sanitarias de la Nación Numero cincuenta, terreno que está formado por los lotes TRECE y CATORCE, (Lote 57 - según Mensura) de la Manzana CIENTO SETENTA Y

SEIS, parte de la propiedad treinta y dos, del mencionado pueblo, y se compone de las siguientes medidas y colindancias: en el costado Sud, línea Oeste a este, mide veinte metros de frente por donde linda con calle Charcas, en el costado Oeste, línea Norte a Sud, tiene cincuenta metros, lindando con los lotes siete y doce, el costado Norte, línea Oeste a este, en extensión de diez metros linda con el lote diecinueve, de este punto en línea hacia el sud tiene de diez metros, linda con el lote dieciocho, de Pedro Spidaleri, desde ese punto en la línea Oeste a este, de diez metros, linda con el mismo lote dieciocho de Spidaleri, y desde este punto en línea norte sud, de diez metros linda con el lote diecisiete, de Rosalia M. de Oro, y por ultimo desde este punto en línea de igual rumbo, en extensión de treinta metros, linda con el terreno adjudicado a la Sra. Josefa Lanieri de Anello." El dominio consta en el Registro General al número Dominio 30420-Folio 39797 - Tomo 160 - Año 1967, hoy Matrícula 1772267 (11). Numero de cuentas de rentas provincial: 110100064847 e identificación tributaria de la Municipalidad de Córdoba: 1101010115020030000. 2º) Ordenar el levantamiento de la litis anotada en el Registro General de la Provincia al Diario 239 del 10/05/2021. 3º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción. 4º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. 5º) Imponer las costas por el orden causado, no regulando honorarios a los letrados intervinientes en esta oportunidad.-Protocolícese y hágase saber.- Fdo. Mayda Alberto Julio. Juez.

10 días - N° 368228 - s/c - 02/05/2022 - BOE

BELL VILLE, 10/03/2022. Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst., 2º Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville -Dra. Guiguet Valeria Cecilia-; Secretaría N° 3 -Dra. Ana Laura Nieva- en autos: "VIVANCO RAMON HECTOR Y OTRO - USUCAPION" (Expte N°: 9920089), mediante decreto de fecha 07/03/2022, se cita y emplaza a los sucesores de Fernando Antonio Quirinalli; María Isabel Margarita Depetris; Mariela Andrea Quirinalli; Flavia Bibiana Quirinalli; Claudia Alejandra Quirinalli; Nelso Juan Quirinalli, sucesores de Irene Rosa Quirinalli de Welter: Rubén Darío Welter y Néstor Hugo Welter; sucesores de Dominga Juana Quirinalli de Welter Tomás Welter; Sofía Welter, Adriana Beatriz Welter y/o sus sucesores y/o a los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: Según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Civil Andrés R. Lainatti de Bell Ville,

aprobado por la Dirección General de Catastro de la Prov. De Cba. el 15/03/2021 en exp prov. 0589-013187-2020 ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía Bell Ville, Municipio Bell Ville, lugar ciudad de Bell Ville, calle y número Salta 70, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100, de la manzana catastral 004, se describe como: "Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Sudeste, vértice "2", con ángulo interno de 90°00 y rumbo Sudoeste, hasta el vértice "3" (línea 2-3) mide 15.04 m, colindando con calle Salta, desde el vértice "3", con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "4" (línea 3-4), mide 22,33 m colindando con Parc. 025 Prop. De José Marcos Corradi, Mat. N°: 211.188, desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "1" (línea 4-1), mide 15,04 m colindando con resto Parc. 052 Prop. Fernando Antonio Quirinalli; Nelso Juan Quirinalli y Carlos Dante Quirinalli Mat. 1.680.844, desde el vértice "1" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice inicial (línea 1-2), mide 22,33 m colindando con Parc 024 Prop de Fernando Antonio Quirinalli, D° 12500 F° 16375 T°66 A° 1967 D° 34117 F° 51765 T° 208 A° 1974, cerrando la figura con una superficie total de 335,84 m2."- Fdo Dra Nieva Ana Laura

10 días - N° 368577 - s/c - 03/05/2022 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1º Inst. 3º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dra. Laura Patricia Tolkachier en los autos caratulados "MANISEL S.A. - Usucapición" (Expte. n° 3603374) hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO 77. VILLA MARIA, 23/11/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapición y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal por la firma MANISEL S.A. CUIT 30-66941385-4 con domicilio legal en Ruta Provincial n°6 - km. 114 de la localidad de Pasco, Departamento General San Martín, Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que según plano de mensura se describe como: "Una fracción de terreno formada por la Mitad de la Quinta N° 20, se ubicada en su costado Nor-Oeste, y mide y linda: su costado Sud-Oeste, línea A-B, veinticinco metros setenta centímetros, sobre Avenida Rivadavia Ruta Provincial N° 6; su costado Nor-Oeste, línea D-A, ciento diez metros, en parte con la Parcela 005 de la Mz. 029 de Camilo PIERIGE, Quinto PIERIGE ó PERIGE, Genaro o Genarino PIERIGE y Pacífico PIERIGE - D° 17430 - F° 25298 - T° 102 - A° 1981 y en parte con la Parcela 004 de la Mz. 029 - D° 17430 - F° 25298 - T° 102 - A° 1981; su costado Nor-Este, línea C-D, veinticinco metros setenta

centímetros, con la Parcela 002 de la Mz. 026 de Rubén Pedro BERARDI y Germán Claudio BERARDI - Matrícula Folio Real N° 338545; y su costado Sud-Este, línea B-C, ciento diez metros, con la Parcela 007 de la Mz. 029 - Posesión de la Municipalidad de Pasco s/Expediente N° 0588-000557/2009, Resto de la Mitad de la Quinta N° 20 - D° 3217 F° 4117 - T° 17 - A° 1961. Superficie Total: DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 30/09/2005. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de MANISEL S.A., del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en el punto 1° de este resuelvo, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Pasco, a cuyo fin oficiase. 5°) Las costas se imponen por su orden (artículo 130, última parte, CPCC). 6°) En virtud de lo dispuesto por el artículo 26, en sentido contrario, de la ley 9459 y la ausencia de petición, no se regulan los honorarios de los letrados intervinientes. Protocolícese y hágase saber." Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra (Juez/a de 1ra. Instancia) – TOLKACHIER, Laura Patricia (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia).

10 días - N° 370035 - s/c - 28/04/2022 - BOE

La Jueza del Juzg de 1° Inst. en lo Civ. Com. de 16 Nom. de la ciudad de Córdoba Capital en los autos: "DÍAZ, RAQUEL ETELVINA - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXP-TE 5623136)" ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 03/11/2020. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese al demandado -señor Antonio Livolsi y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión -que deberá describirse en forma clara y completa- por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección en el lugar del domicilio del inmueble, en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C. (...) Fdo: Murillo, María Eugenia (Juez); Daniel, Julieta Vanesa (Pros). El inmueble usucapido es: una FRACCION DE CAMPO ubi-

cada en Suburbios N.E. a la altura del Km. 12, sobre el Camino a Monte Cristo, Barrio Malvinas Argentinas del Depto Capital Prov. de Córdoba designado como lote 68 según plano mensura n° 0033-063806-2011 - ex Parcela 016. Inscripto en el R.G.P. de Cba, MATRICULA 27270, descrito como LOTE TRES y cuenta con las siguientes medidas: al Norte 169 mts 88 cms, lindando con Francisco García; al Sur, 195 mts 90 cms lindando con Camino a Monte Cristo; al Este 15 mts 52 cms, lindando con Francisco García; al Oeste 107 mts 34 cms lindando con Lote 2; conformado todo ello una superficie de 1 Ha 598 mts 84 dms. Cuadros.

10 días - N° 370090 - s/c - 28/04/2022 - BOE

Rio IV 21/03/2022. La Sra. Juez de 1ra. Inst. C.C. FAM.3A Nom-SEC. 5 a cargo de la Dra. Gisela Anahí Bergia, en los autos "MOLINA, CLAUDIO SERGIO – USUCAPIÓN, Expte. N° 3603831", por Sentencia Número 14, "VISTOS..., CONSIDERANDO..., RESUELVO: 1°) Declarar que el Sr. Claudio Sergio Molina, DNI N° 29.452.751, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble: "ubicado en calle Avellaneda s/n, Barrio Norte de la localidad de Alcira Gigena, Pedanía Tegua, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura Catastral Provincial: Dep. 24, Ped. 04, Pblo. 03, C.01, S. 01, M. 075, P.100, Nomenclatura Catastral Municipal: C. 01, S. 01, M. 75, P. 100, haciendo constar las afectaciones registrales: Parcela 16, de forma parcial, Dominio F°27166 A° 1966, cuyo titular en la Sra. Montoya de Rojo, Ignacia, Número de Cuenta 2404-1701407/2, Designación Oficial Lte. 9G, Mz. A. Que el inmueble mide y linda: Mirando al N-E. lado A-B, de 9.96m; con ángulo interno en el vértice B de 90°04', sigue girando al S-E, el lado B-C, de 32,15m; de allí, con ángulo interno en vértice C de 89°56', girando al S-O, el lado C-D, de 10,00m; de allí con ángulo interno en vértice D de 90°00', al N-O, el lado D-E, de 32,15m; cerrando el polígono. El ángulo en el vértice A es de 90°00'. El polígono encierra una superficie de 320,86 m2, lindando al N-E con calle Avellaneda; al S-E, lado B-C, con la parcela 017, de Montoya de Rojo, Ignacia; al S-O, con la parcela 023 de Barolo Emilio; y al N-O, con la parcela 015 de Ghiglione, Claudia Cecilia. El polígono encierra una SUPERFICIE de 320,86 m2. Que según plano de mensura existe una Afectación Registral de carácter Parcial sobre la Parcela 16, Dominio F° 27166 – A° 1966;" empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta Nro. 240417014072 a nombre de Montoya de Rojo Ignacia, con la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 04, pablo. 03, circ. 01, s.01, m.075, p.100; interponiendo para

su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 1992. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de CLAUDIO SERGIO MOLINA, DNI N° 29.452.751, CUIT Nro. 20-29452751-7, nacionalidad argentino, estado civil casado, con domicilio en calle Sarmiento N° 641 de la localidad de Alcira Gigena, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Alcira Gigena, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC);..."- PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER y DESE COPIA. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 370345 - s/c - 27/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1°. Inst. Civil Com. de 40A Nom. Sec. única, en autos caratulados "Micolini, Pedro Eduardo – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión – Expediente Nro. 6359424" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nro. 228. Córdoba 23/11/2021. Y Vistos...Y Considerando...Se Resuelve. 1) Declarar adquirido por el Sr. Pedro Eduardo Micolini, argentino, DNI Nro. 10.522.397, nacido el 20/12/1952, casado en primeras nupcias con la Sra. Mirta Anabela del Valle Liendo, argentina, LC Nro. 5.882.666, ambos con domicilio en Cochabamba Nro. 2392, Barrio Pueyrredón de la ciudad de Córdoba, a través de la prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el inmueble descrito según Plano de Mensura, Expte. Pcial. Nro.033-100510/2016, identificado como Lote 71- Manzana 2, situado en calle Cochabamba 2392, Barrio Pueyrredón, Municipio de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se compone por un polígono que se describe como: "partiendo del esquinero Noroeste Vértice A con ángulo 90°00 y con rumbo Noroeste hacia el vértice B mide 9,06 mts. (Línea A-B) colindando con calle Cochabamba. Desde este vértice B con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice C mide 19,49 mts. (Línea B-C) colindando con resto de la Parcela 16 Mat. F/R 6536 de Provenza Felipe, Provenza Rene Luis Félix, Provenza Aldo Pedro Juan. Desde este vértice C con ángulo interno 90o00 hasta el vértice D mide 9.06 mts.

(Línea C-D) colindando con resto de la Parcela 16 Mat. F/R 6536 de Provenza Felipe, Provenza Rene Luis Félix, Provenza Aldo Pedro Juan. Desde este vértice D con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice A mide 19,49 mts. (Línea D-A) colindando con la Parcela 15 Mat. F/R 121287 de Haquim Alberto Moisés. El lote tiene una superficie de 176.58 metros cuadrados, se encuentra edificado, que afecta en forma parcial el Dominio inscripto en la Matricula nro. 6536 (11), Dpto. Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta nro. 11-01-0019732/4 y en la Dirección de Catastro según la nomenclatura catastral nro. 1101010122002016000, del que forma parte. Debiendo inscribirse el inmueble según la descripción supra referida, a cuyo fin deberá oficiarse oportunamente al Registro General de la Propiedad Inmueble (art. 789 del C.P.C.C.). 2) Imponer las costas por el orden causado, no regulándose honorarios, en esta oportunidad a las Dras. Norma Argentina Casasnovas y Nancy Edith del Valle Bonaldi. Protocolícese e incorpórese copia. Fdo Dig. Mayda Alberto Julio. Juez.

10 días - N° 370774 - s/c - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.13 de ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "VITALI, JUAN MARCELO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 8580590, ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 15 de Febrero de 2022. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese documental adjuntada. Atento lo solicitado y constancias de autos: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de la Sra. ALBA DE VITALI TEODOLINA RAMONA (HOY SUS SUCESORES) y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Río Cuarto, Parcela 100, Lote 17 de la Manzana "B" ubicado en calle Gobernador Guzmán 2450, lugar denominado Villa Rica, Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento Río Cuarto, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces dentro de un período de treinta días en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en la Municipalidad de Río Cuarto y en el Juzgado de la jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los colindantes HURUMA S.A. y Sres: Godoy María Celeste, López Mario Alberto, Juanena Horacio

David, Juanena, Maribel Fátima y Gauna, Yolanda Mercedes, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapion se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: BUITRAGO Santiago. PROSECRETARIO/A LETRADO: GALIZIA Veronica Andrea

10 días - N° 371312 - s/c - 29/04/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia 1a Nom. - Sec.1 - Carlos Paz (ex Sec. 2) en autos caratulados "NAVELINO, ELSA MARTA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 9407918", ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 21/03/2022. I) Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se describe como "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 41 de la MANZANA CINCUENTA y UNO, que mide y linda: al E. 28,00m, con calle pública; al N, 51,20m, con lote 40; al O, 28,00m con lote 4; y al S, 51,20m, con lote 42. SUP. TOTAL 1.433,60MTS2." Matrícula n° 1605941, N° de Cuenta DGR 23-04-1899040-1 (antecedente dominial F° 26369 Año 1945). Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a "Crossetto y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" titular registral del inmueble objeto de usucapion para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba y

a la Comuna de Cuesta Blanca. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Julián Lucas Martin, 2) "Algarroba SRL", 3) Matias Javier Torti, 4) Marie Coline Celia Spingor, 5) Karina del Valle Narda. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII) Atento lo prescripto por el art. 1905 del CCCN oficiase a los fines de la anotación de Litis? Fdo.: OLCESE, Andrés - JUEZ - GIORDANO, María Fernanda - SECRETARIA
10 días - N° 371443 - s/c - 29/04/2022 - BOE

RIO SEGUNDO, 14/03/2022. Proveyendo a lo solicitado: agréguese documental acompañada. Téngase presente la declaración jurada formulada respecto a la misma en los términos del Acuerdo Reglamentario N° 1623 Serie "A" del 26/04/2020. Atento constancias de autos; por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapion, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. POLONIA VICENTA MALDONADO y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno que según Plano de Mensura de Posesión visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha de aprobación 05 de Noviembre de 2.012, ex Expte. Prov. 0033-067416/2012 se designa como Lote 21 de la Manzana 29, ubicado en calle Mendoza s/n y Arturo M. Bas s/n (contrafrente) del Municipio de Laguna Larga, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, que mide y linda: al Noreste: Línea A-B=18,50 mts, lindando con Bv. Mendoza; al Sureste: Línea B-C= 56,00 mts. lindando en parte con Parcela 13 de Gayardo Arnaldo Arturo (F°33002- A° 1971) y en parte con Parcela 12, de Gallardo Juan Carlos y Rincón María Adelma (F° R° 220006); al Suroeste: Línea C-D= 18,50 mts., lindando con callejuela Arturo M. Bas y al Noroeste: Línea D-A= 56,00 mts, lindando en parte con Parcela 9 de Ferreyra Casimiro (F° R° 1321053) y en parte con Parcela 2 de Liendo Laura Beatriz (F° R° 263704) en cerrando esta figura una SUPERFICIE TOTAL POSEÍDA DE 1.036 mts2 (Un mil treinta y seis me-

tros cuadrados) Dicho inmueble afecta en forma total el Lote 10 de la Manzana 29, ubicado en el pueblo de Laguna Larga, Pedanía San José, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, con una Superficie total de un mil treinta y seis metros cuadrados (1.036 mts²) e inscripto en el Registro Gral. de la Provincia al Folio Cronológico Nº 23 vuelta (Orden Nº 31) Tº 1 Año 1.021 que consta como titular registral Maldonado de Contreras Polonia. El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección Gral. de Rentas bajo la Cuenta 27061526555-9. Figura como titular Maldonado de Contreras Polonia. Nomenclatura catastral C 01 S 01 Mza 013 P 003 PH 000; para que en término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en los domicilios denunciados, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Texto Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.14. BONSIGNORE Maria Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.14.

10 días - Nº 371703 - s/c - 27/04/2022 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados " PRATTO, ELVIO OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. Nº 1509965 " ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: NOVENTA Y CUATRO.- Villa Cura Brochero, veinte de agosto de dos mil veintiuno.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Elvio Oscar Pratto, DNI Nº 6.497.914, argentino, nacido el 3 de octubre de 1936, CUIL/CUIT 20- 06497914-1, casado en primeras nupcias con la Sra. María Luisa Francisca, con domicilio en calle Av. 24 de Septiembre Nº 867, Piso 6, Dpto. C, Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba,

es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta, con la de sus antecesores, al año 1975) de un inmueble designado como Lote 201-3168, Nomenclatura Catastral Dep. 21, Ped. 04, Hoja 201, Parcela 3168, ubicado en el Paraje Bella Vista, Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, que mide al Norte: 115,36 metros (línea 14-1); al Este: en una línea quebrada de cinco tramos: siendo el primero de 67,05 metros (línea 1-2), el segundo de 279,47 metros (línea 2-3), el tercero de 151,10 metros (línea 3-4), el cuarto de 157,88 metros (línea 4-5), el quinto de 40,72 metros (línea 5-6); al Sur: en una línea quebrada de cuatro tramos: siendo el primero de 30,52 metros (línea 6-7), el segundo de 32,86 metros (línea 7-8), el tercero de 26,78 metros (línea 8-9), el cuarto de 28,28 metros (línea 9-10); y al Oeste: en una línea quebrada de cuatro tramos: siendo el primero de 167,08 metros (línea 10-11), el segundo de 203,93 metros (línea 11-12), el tercero de 161,95 metros (línea 12-13), el cuarto de 218,91 metros (línea 13-14); todo lo cual encierra una superficie total de ocho hectáreas dos mil trescientos setenta metros, sesenta y siete decímetros cuadrados (8 has. 2.370,67 mts.2), y linda al Norte: con Ruta 20; al Este: con Parcela 201- s/d ocupada por José Dardo Varela; al Sur: con Arroyo Salado o Cachimayo; y al Oeste: con Parcela 201- s/d ocupada por Cirilo Salas; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 15 de octubre de 2012 en Expte. Prov. Nº 0033-006666-2005 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el Nº 21-04-0098502/7, a nombre de Sucesión Indivisa de Raúl Ignacio Abregú.- 2º).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe Nº 9019 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que "... No se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado" y no afecta derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.)- 3º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4º).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Oficina, 29/03/2022.-

10 días - Nº 371748 - s/c - 27/04/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En lo autos "GARBUGLIA AYELEN – USUCAPION – SAC 2211422", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr.

Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 12/10/2021. Agréguese respuesta al oficio diligenciado al Juzgado Electoral vía correo electrónico que se adjunta. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 16/06/2021): Admitáse. Recaratúlese. Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Pascual José Zanotti (cnfr. informes de fs. 16/17 y fecha 16/06/2021), y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (arts. 417 y 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese al demandado y cotitular registral Pascual José Zanotti, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir -en el caso Suc. indivisa de Calix Gonzalez, Humberto Carlos Ballini, Lucía Garrone, David Ariel Rivadeneira-, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo -en el caso Sixta Rodríguez, Bruno Becerra, Ramón Benigno Becerra, Clara Bernardina Becerra, Calixto Gonzalez, Dragomir Srhoj, Antonio Andres Simon Srhoj, conforme informes de fs. 37/45 y 15/09/2021-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Camilo Aldao en la persona del Intendente, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Ofíciase al Juzgado de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C). Cumplimentétese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin líbrese oficio al Registro de General de la Provincia." Fdo: Dres. GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ - CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIA LETRADA. Inmueble a Usucapir

(según título matrícula 1.296.992, mitad indivisa a nombre de PASCUAL JOSE ZANOTTI): Lote de terreno que se designa como sitio Letra H de la manzana Numero Ochenta y Nueve del Pueblo Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Depto Marcos Juárez, de esta Provincia de Córdoba, compuesto de veinticinco metros de frente por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de Mil Doscientos Cincuenta Metros cuadrados, lindando al Norte con los sitios A.B.; al Sud con el sitio G, al Este, con el sitio F, todos de la misma manzana y al Oeste calle pública Sarmiento, inscripto en la DGR. bajo el N° 19051561089. Descripción según plano para usucapir: "el inmueble se encuentra ubicado sobre la calle sarmiento entre Buenos Aires y Córdoba.- El inmueble se encuentra desde su vértice A a 56,05 metros de la línea municipal en la esquina Nor-Oeste de la manzana intersección de las calles Domingo F Sarmiento y Buenos Aires, y desde el vértice D a 25.00 metros de la línea municipal en la esquina Sud Oeste de la manzana intersección de calles Domingo Domingo Faustino Sarmiento y Córdoba.- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de ahí se deben contar 50.00 metros con rumbo Sudeste por donde linda con la parcela 1 de SIXTA RODRIGUEZ, Bruno Becerra, Ramón Beningo Becerra y Clara Bernardina Becerra, (matrícula 918796) y la parcela 2 de CALIXTO GONZALEZ (matrícula 920541); a partir de allí se deben contar 25 metros con rumbo Sudoeste por donde linda con la parcela 6 de DRAGOMIR SRHOJ y ANTONIO ANDRES SIMON SROHJ, (matrícula 903938) hasta llegar al vértice C, luego con rumbos noroeste se deben contar 50.00 metros por donde linda con la parcela 7 de DRAGOMIR SRHOJ y ANTONIO ANDRES SRHOJ, matrícula (903938) hasta llegar al vértice D.- Finalmente con rumbo Noreste se deben contar 25.00 metros, considerándose este el frente del inmueble y por donde linda con la calle Domingo F. Sarmiento.- Con una superficie 1250 mts. 2.- Of. 28/03/2022.- firmado digitalmente por CAMINO-TTI CAROLINA MABEL .- 2022.-03.-28.-

10 días - Nº 372075 - s/c - 05/05/2022 - BOE

En autos "OLIVETTA, ATILIO ENRIQUE Y OTROS- USUCAPION" Expediente N° 1605908 del 06/11/2013 que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, a cargo de la Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, Secretaría n° 1 a cargo de la Dra. Silvia Raquel LAVARDA, sito en calle Dante Agodino n° 52 de la ciudad de San Francisco, se ha dictado la si-

guiente resolución: SAN FRANCISCO, 13/03/2020.-Atento constancias de autos, téngase por promovida demanda de USUCAPION.-Imprimase a la misma trámite de juicio ordinario. Agréguese las medidas preparatorias con la documental acompañada.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese como demandados a Benedicta Devoto de Barabino y/o sus Sucesores, José Segundo Devoto y Fantoni y/o sus Sucesores, Horacio Silverio Devoto y Fantoni y/o sus Sucesores, Daniel Jesús Devoto y Fantoni y/o sus Sucesores, María Leonor Vinelli de Devoto y/o sus Sucesores, Néstor José Devoto y Vinelli y/o sus Sucesores, Julio Gelon Devoto y Villegas y/o sus Sucesores, María Esther Devoto y/o sus Sucesores, María Leonor Catalina Devoto y Vinelli y/o sus Sucesores , como también cítese a los Sucesores de Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Sucesores de Martha Magdalena Devoto y Fantoni y Sucesores de Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal y los arts. 152 y 165 del C. de P.C.- Todo ello sin perjuicio de la citación que deberá efectuar la parte actora a los últimos domicilios reales informados por el Juzgado Federal, Secretaría Electoral conf. surge de fs. 55, 56, 57 y 58 de los fallecidos Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni y Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas (debiendo citar en estos tres casos a los sucesores), como también al domicilio real de María Leonor Catalina Devoto y Vinelli y/o sus sucesores; como también deberán notificar al domicilio fiscal informado por la Dirección General de Catastro de La Provincia (fs.123/125).- Cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre los inmuebles que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y en el diario local La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4° por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley .- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Devoto, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio a la Sra. Juez de Paz de la localidad de Devoto, para que coloque en los inmuebles que se tratan de usucapir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.) y para la exhibición de los edictos en la Sede del Juzgado de Paz de Devoto y en la Mu-

nicipalidad de Devoto lo que se deberá acreditar luego con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.) .- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiase (art. 1905 C.C.C.N.)Recarátulense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese.-FIRMADO: CASTELLANI, Gabriela Noemí- JUEZ/A 1ª INSTANCIA.- LAVARDA, Silvia Raquel-SECRETARIO/A JUZGADO 1ª INSTANCIA.-Tramita: Dra. Nory Bosio.- JUICIO DE USUCAPION: a) UNA FRACCION que según titulo se describe como: UNA FRACCION de terreno ubicada en la parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Célman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designado como MANZANA 89 y que mide ochenta y seis metros en cada uno de sus costados lindando en sus cuatro rumbos con calles públicas, superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- Según plano se describe como: UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en Expediente N° 0589-006069/2012 se designa como lote DOS de la manzana número OCHENTA Y NUEVE parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,00 mts en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CAUDRADOS y linda: al Norte, con calle San Juan; al Este, con calle Marcelo Torcuato Alvear; al Sud, con calle Tucumán; y al Oeste, con calle Fray Luis Beltrán, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registrado bajo el Número de cuenta: 3002-0153420/1.- Designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.083-P.02.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.083-P.02.- EL DOMINIO CONSTA inscripto: a) a nombre de Benedicta DEVOTO de BARABINO por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al n° 3.068, Fº 3.278, tomo 14 del año 1936; b) A nombre de Haydee Catalina DEVOTO y FANTONI, Martha Magdalena DEVOTO y FANTONI, José Segundo DEVOTO y FANTONI, Horacio Silverio DEVOTO y FANTONI, y Daniel Jesús DEVOTO y FANTONI, por Derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte indivisa para cada uno sobre 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al N° 28.695, Fº 34.020, tomo 137 del año 1952.- c) A nombre de María Leonor VINELLI de DEVOTO, Néstor José DEVOTO y VINELLI, y María Leonor Catalina

DEVOTO y VINELLI, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte de 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al Nº 26.115, Fº 35.930, tomo 144 del año 1968.- d) Y a nombre de la señora Lucrecia Magdalena DEVOTO y VILLEGAS, del señor Julio Gelòn DEVOTO y VILLEGAS y de la señora María Esther DEVOTO, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al Nº 21.844, Fº 33.032, tomo 133 del año 1970.- Por conversión de oficio se inscribió en la MATRICULA n° 1.640.409 del departamento San Justo.- b) UNA FRACCION de terreno que según título se describe como UNA FRACCION de terreno ubicada en la parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Célman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designado como MANZANA 109 y que mide ochenta y seis metros en sus costados Este y Oeste por ciento veinte metros en sus costados Norte y Sud, lindando en todos sus rumbos con calles públicas.- Superficie total de DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.- Según plano se describe como: UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en Expediente Nº 0589-006068/2012 se designa como lote DOS de la manzana número CIENTO NUEVE parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 120,00 mts en sus costados Norte y Sud, y 86,00 mts en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS y linda: al Norte, con calle San Juan; al Este, con calle Roque Saenz Peña; al Sud, con calle Tucumán; y al Oeste, con calle Nicolás Avellaneda, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registrado bajo el número de cuenta : 3002-0153428/7.- Designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.081-P.02.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.081-P.02.- EL DOMINIO CONSTA inscripto: a) a nombre de Benedicta DEVOTO de BARABINO por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al nº 3.068, Fº 3.278, tomo 14 del año 1936; b) A nombre de Haydee Catalina DEVOTO y FANTONI, Martha Magdalena DEVOTO y FANTONI, José Segundo DEVOTO y FANTONI, Horacio Silverio DEVOTO y FANTONI, y Daniel Jesús DEVOTO y FANTONI, por Derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte indivisa para cada uno sobre 1/3 parte indivisa

en el protocolo de DOMINIO al Nº 28.695, Fº 34.020, tomo 137 del año 1952.- c) A nombre de María Leonor VINELLI de DEVOTO, Néstor José DEVOTO y VINELLI, y María Leonor Catalina DEVOTO y VINELLI, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte de 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al Nº 26.115, Fº 35.930, tomo 144 del año 1968.- d) Y a nombre de la señora Lucrecia Magdalena DEVOTO y VILLEGAS, del señor Julio Gelòn DEVOTO y VILLEGAS y de la señora María Esther DEVOTO, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al Nº 21.844, Fº 33.032, tomo 133 del año 1970.- Por conversión de oficio se inscribió en la MATRICULA n° 1.640.415 del departamento San Justo.- c) UNA FRACCION de terreno que según título se describe como: UNA FRACCION de terreno ubicada en la parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Célman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designado como MANZANA 104 y que mide ochenta y seis metros en cada uno de sus costados, lindando en sus cuatro rumbos con calles públicas, superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- Según plano se describe como: UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21 de noviembre del año 2012 en Expediente Nº 0589-006070/2012 se designa como lote DOS de la manzana número CIENTO CUATRO parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,00 mts en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS y linda: al Norte, con calle San Juan; al Este, con calle Nicolás Avellaneda; al Sud, con calle Tucumán; y al Oeste, con calle Marcelo Torcuato de Alvear, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- El inmueble se encuentra registrado bajo el Número de cuenta: 3002-0153446/5.- Designación Catastral Provincial: LOC.21-C.01-S.02-M.082-P.02.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.082-P.02.- EL DOMINIO consta inscripto: a) a nombre de Benedicta DEVOTO de BARABINO por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al nº 3.068, Fº 3.278, tomo 14 del año 1936; b) A nombre de Haydee Catalina DEVOTO y FANTONI, Martha Magdalena DEVOTO y FANTONI, José Segundo DEVOTO y FANTONI, Horacio Silverio DEVOTO y FANTONI, y Da-

niel Jesús DEVOTO y FANTONI, por Derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte indivisa para cada uno sobre 1/3 parte indivisa en el protocolo de DOMINIO al Nº 28.695, Fº 34.020, tomo 137 del año 1952.- c) A nombre de María Leonor VINELLI de DEVOTO, Néstor José DEVOTO y VINELLI, y María Leonor Catalina DEVOTO y VINELLI, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte de 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al Nº 26.115, Fº 35.930, tomo 144 del año 1968.- d) Y a nombre de la señora Lucrecia Magdalena DEVOTO y VILLEGAS, del señor Julio Gelòn DEVOTO y VILLEGAS y de la señora María Esther DEVOTO, en partes iguales, derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa en el Protocolo de DOMINIO al Nº 21.844, Fº 33.032, tomo 133 del año 1970.- Por conversión de oficio se inscribió en la MATRICULA n° 1.640.413 del departamento San Justo.- San Francisco, 31 de marzo de 2022.-

10 días - Nº 372351 - s/c - 05/05/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS En los autos ""9973935 - ARRIETA, SERGIO MARTIN – USUCAPION"; que tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 09/11/2021. Agréguese boleta de aportes que se acompaña. Proveyendo a la Demanda de Usucapion (fecha 12/10/2021): Por presentado, por parte en el carácter invocado y por denunciado el domicilio real. Admitase. Recarátúlese. Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de Juan Aguilar y/o sus sucesores (cnfr. informes de fecha 07/05/2021 y 12/10/2021), y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (arts. 417 y 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos- Ifflinger), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos

sobre el mismo –en el caso a la Sucesión Indivisa de Pedro Omar Calderón, Daniela Silvana Tolosa, María Rosa Quiroga y Sergio Martín Arrieta, conforme informes incorporados con fecha 15/04/2021-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiése a Sr. Oficial de Justicia de la sede a los fines de colocar y constatar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese." FDO: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ; CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIA LETRADA.- Descripción del inmueble según matrícula 1713526 a nombre de Juan Aguilar: Fracc. de Terreno, ubicado en el Pueblo de Ifflinger, Pedanía Liniers, Dpto Marcos Juárez, de esta Pcia. de Córdoba, sobre calle Ecuador que de acuerdo al Plano Oficial, se designa como SOLAR SIETE de la Mz. OCHENTA Y UNO, que mide: 20m de frente al oeste, sobre calle Ecuador y contrafrente Este; por 50m de fondo, en los Costados Norte y Sud. SUP.TOTAL: 1000M2, que lindan: al Norte, con Solar 6; al Sud, con Solar 8; al Este, con Solar 2, estos tres rumbos de la misma manzana y al Oeste, con la citada calle Ecuador. Descripción según plano para usucapir: ubicado en el Departamento Marcos Juárez, pedanía Liniers, Municipalidad de Corral de Bustos, designado como lote 100 de la manzana 81 que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 50,00m (lado A-B) colindando con la parcela 7 (de Arrieta, Sergio Martín – Matrícula N° 1.653.554 – Cuenta N°19-05- 05-4198635/2); desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 20,00 m (lado B-C) colindando con parte de la Parcela 2 (de CALDERON, Pedro Omar, Matrícula 1.737.911 – Cuenta N° 19-05- 0093208-6) y parte de la parcela 3 (de Tolosa, Daniela Silvana – Matrícula 898.644 – Cuenta N° 19-05-0095210/9); desde el vértice C con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice D mide 50,00m (lado C-D) colindando con la

Parcela 5 (de QUIROGA, María Rosa – Matrícula N°221.314 – Cuenta N°19-05-0237791/8); desde el vértice D con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial mide 20,00 m (lado D-A) colindando con la calle Ecuador; cerrando la figura con una superficie de 1.000,00 mts 2. Of. 30/03/2022.- Texto firmado digitalmente por CAMINOTTI CAROLINA MABEL.- 2022.-03.-30.-

10 días - N° 372352 - s/c - 05/05/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst, en lo Civil, Com, y Flia 1ºNom.de la ciudad de Alta Gracia, Sec N°1 ,en autos VIVAS, OSBALDO RAUL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE 9598549), cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Aguirre Cámara María del Pilar, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Sin perjuicio de la citación por edictos, deberá cumplimentarse con la citación directa de los herederos de la Sra. Aguirre Cámara María del Pilar en los domicilios denunciados sitios en calle José Manuel Estrada 86 de la ciudad de Alta Gracia, en calle Colon 116 de la ciudad de Córdoba Capital y en calle Roberto Viola 3383 Barrio Alto Verde de la ciudad de Córdoba Capital. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se vieron afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describen como: "Lote de terreno: ubicado en la Ciudad y Pedanía Alta Gracia Departamento Santa María, de esta Pcia. de Cba., designado como lote 16 de la manzana 147, del loteo denominado "Parque del Virrey," según plantilla N°24411, que mide: 8mts de fte. por 46,50 ms de fdo. Superficie 372ms2, y linda: al O., c. Chubut; al E., con el lte. 11; al S., con el lte. 15 y al N., con el lte. 17;" a nombre de Aguirre Cámara María Del Pilar y Otro según escritura del 20/03/1975 Escrib. Mansilla, Reg. 151. Que el número de cuenta de Rentas Pciales. es 31-06-1503506-7, designación catastral 3106010301060016 y matrícula 1378786" y "Lote de terreno: ubicado en la Ciudad y Pedanía Alta Gracia Departamento Santa María, de esta Pcia. de Cba., designado como lote 15 de la manzana 147, del loteo denominado

"Parque del Virrey," según planilla N°24411, que mide: 8mts de fte. por 46,50 ms de fdo. Superficie 372ms2, y linda: al S. con el lte.14; al N., con el lte. 16; al E., con el lte. 12 y al O., con calle Chubut, a nombre de Aguirre Cámara María Del Pilar y Otro según escritura del 20/03/1975 Escrib. Mansilla, Reg. 151. Que el número de cuenta de Rentas Pciales. es 31-06-1503505- 9, designación catastral 3106010301060015 y matrícula 1378785"; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de la parte actora, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Alta Gracia por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo (art. 786 del CPCC), a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Asimismo, atento lo solicitado, oficiése a los fines de la anotación de litis con relación al objeto de la presente acción (art. 1905 del CPCC). Notifíquese.-Fdo:Dra VIGILANTI Graciela María(Juez de 1º Instancia), Dr CATTANEO Nestor Gustavo(Secretario Juzgado de 1º Instancia)

10 días - N° 372643 - s/c - 04/05/2022 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 44º Nominación de Córdoba, Capital, secretaría a cargo de la Dra. López Peña de Roldán María Inés, en autos caratulados "Expte. n° 8163652 - - SALDAÑA, LORENZA NILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" , cita y emplaza al demandado SUCESORES de Carlos Antonio Calviño para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Se trata de dos fracciones de terreno ubicado en la calle Río Negro 47, localidad de Río Ceballos, y que a los efectos del plano de mensura de usucapión se denomina como lote 100 de la manzana 005, y que consta de una superficie de 1050,77 metros cuadrados. La superficie mide y linda: desde el vértice A con un ángulo de 109° 14' 57", orientación al Sur, lado AB, 31,80 mts, linda con calle Río Negro; desde el vértice B, con un ángulo de 70° 45' 03", orientación Noroeste, lado BC, 35,00 mts, linda con parcela 007, matrícula 466.046, de Omar Martínez, Parcela 009 Matrícula 350745, de Mario Alberto

Aquilante, Mercedes Angélica Luján, parcela 010, Matrícula 844.675 de Gladis Celinda Fabro; desde el vértice C con un ángulo de 109° 14'57", orientación Noroeste, lado CD, 31,80mts, con Parcela 012, matrícula 1.170.214 d de Daniel Mario Pierotto, Parcela 013, Folio 10468-Año 1988 Rubén Alberto Mammarella; cerrando la figura y desde el vértice C con un ángulo 70°45'03", orientación Sureste, línea DA 35,00 mts, linda con parcela 005, Folio 13404-Año 1986 de Carlos Fuetes Zapata.. -

10 días - N° 372830 - s/c - 09/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. Conc. Flia. Ctrial, niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, S.C. de la Ciudad de Oliva, secretaria Única, en los autos caratulados: "BRARDA, DANNY ROSANA – USUCAPION. (Expte. N°: 10063934)", Se ha dictado la siguiente resolución: "OLIVA, 03/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Agréguese el formulario de suscripción de plan de pago de la tasa de justicia y comprobantes de pagos de tasa de justicia y aportes acompañados, en consecuencia y ampliando lo proveído a los escritos de fecha 17/12/2021: Admitase la demandada de usucapión, en consecuencia recarátulense las actuaciones. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho a quienes, en forma indeterminada, se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C.C.; como así también cítese y emplácese de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Notifíquese." Fdo.: García Tomas, Claudio Javier, Juez; Córdoba, José Luis, Prosecretario. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN CATASTRO Y PLANO DE MENSURA Y POSESIÓN: El inmueble no consta inscripto en el Registro General de la Provincia. Está ubicado en la zona Rural del Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, Pedanía Pampayasta Norte, en cercanía a la localidad de Pampayasta Norte (a 7,35 km al sureste de esta localidad sobre el camino público S-234), identificada bajo la Nomenclatura Catastral: 3303-431059445785; con el Nro. de cuenta en la Dirección General de Rentas: 330341687896, con una superficie de: 82 hectáreas 3.128 ms2. Se describe como sigue: " Partiendo del vértice

"1" con coordenadas locales Norte: 6429027.636, y Este: 4445549.276 con un rumbo de 284° 07' 52'', y un ángulo en dicho vértice de 88° 03' 33'' y una distancia de 218,31 m. llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6429080.936 y Este: 4445337.569 a partir de 2, con un ángulo interno de 183° 02' 49'', lado 2-3 de 51,46 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 88° 59' 32'', lado 3-4 de 4354,54 m ; a partir de 4, con un ángulo interno de 55° 04' 40'', lado 4-5 de 216,67 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 152° 32' 08'', lado 5-6 de 213,37 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 54° 33' 52'', lado 6-7 de 130, 05 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 277° 43' 27'', lado 7-8 de 2600,74 m.; a partir de 8 con un ángulo interno de 262° 16' 33'', lado 8-9 de 130,05m; a partir de 9, con un ángulo interno de 97° 43' 27'', lado 9-1 de 1447,57 m.; encerrando una superficie de 82 Ha. 3128 m2. Y LINDA CON: lados 1-2 y 2-3 con Camino Público, lado 3-4 con Parc. 431228-445703 Mat. N° 456615 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lado 4-5 con Parc. 431517-445553 Mat. N° 456614 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lado 5-6 con Parc. 433333-446440 Mat. N° 456616 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lados 6-7, 7-8 y 8-9 con Parc. 431735-446068 Mat. N° 456619 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA, lado 9-1 de Camino Público."

10 días - N° 373244 - s/c - 02/05/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Elio Leonel Pedernera, sito en calle Corrientes y Balcarce de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en los autos: "ALUEN, HUGO RICARDO-USUCAPION"(Expte. N° 580362) ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 07/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido a los efectos procesales. A mérito de las constancias de autos, téngase por cumplimentados los requisitos legales previstos. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble de referencia, situado en calle Roma 1240/1250 de la Ciudad de Río Cuarto, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que

se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes en su calidad de terceros para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. OFICINA, 15 de Marzo de 2022.- Fdo.: Dra. Magdalena Pueyrredón: Jueza de 1ra. Instancia - Dr. Elio Leonel Pedernera: Secretario.-

10 días - N° 373396 - s/c - 06/05/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 2º Nom. Sec.4 de Río IV, en los autos: "Angeloni, Jorge Bartolomé – Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion (Expte. 10385679)", con fecha 05/04/2022 (...) Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial (...) para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. (...). Notifíquese." - Fdo.: Dra. LUQUE VIDELA María Laura – JUEZ – Dra. PUYOL Florencia Analía – PROSECRETARIA.-

10 días - N° 373821 - s/c - 04/05/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 19ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL Y OTRO - USUCAPION" EEM N°6161922 ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 01/09/2021. SENTENCIA N° 128.....Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda, declarando que los actores, Sres. Miguel Angel Rodríguez y Mónica Susana Figueroa, han adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble que se describe en la Matrícula N° 1204973 (11) en el Registro General de la Propiedad como: Lotes de terreno N° 72 y 73 de la manzana E de Villa Prieto, situada a la altura del Km. 6 del camino a Guiñazú, en Suburbios Norte de este Municipio, que miden unidos: 15 mts. de frente al E por 23 mts. 50 cms. de fondo, o sea 352 mts. 50 dms. 2, lindando al N con calle pública, al E también con calle pública, al S con el lote 74 y al O con el lote 57, ordenando que dicho dominio se inscriba en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790

C.P.C.C.- II) Sin costas (art. 789 C.P.C.C.). III) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Marta Silvia Asís para cuando exista base para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto firmado digitalmente por VILLARRAGUT Marcelo Adrian-JUEZ - Fecha 2021.09.01.

10 días - N° 370286 - s/c - 29/04/2022 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "CORTES CARLOS HECTOR Y OTRA – USUCAPION- N° 3414150"– Decreta: Cruz del Eje, CRUZ DEL EJE, 01/04/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de Julio Apolonio Molina, Francisco Molina, Pedro Pantaleón Molina, Acicandro Juan López, María Donata Lopez y Eulalio Nuñez para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los sucesores del colindante Francisco Horacio Aguirre para que comparezca en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y/o aquellos cuyo domicilio se desconoce, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Ansaloni Laura (Prosecretaria)-----DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Según Plano de Mensura realizado por el Ing Civil Rene Oscar Forneris, M N° 1762 visado por la Dirección Gral de Catastro Bajo el N° 0580-000925/2015, de fecha 08/01/20 "Inmueble ubicado en Departamento Cruz del Eje, Pedanía Higueras, Localidad de Villa de Soto, calle Alvear y N° Alvear S/N , designado como Lote 100 de la Manzana 100, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 91° 08' y una distancia de 10,00 m, llegamos al vértice 2, a partir de 2, con un ángulo interno de 88° 52', lado 2 – 3 de 30,01 m, a partir de 3, con un ángulo interno 91° 08', lado 3-4 de 10,00 m, a partir de 4, con un ángulo interno de 88° 52', lado 4-1 de 30,01 m, encerrando una superficie de 300,06 m2. Y linda con: lado 1-2 con CALLE ALVEAR, lado

2-3 con Parcela 7 de FRANCISCO HORACIO AGUIRRE, Folio: 11.765 Año: 1959, Cta. 1403-0738662-0, lados 3-4 y 4-1 con resto de Parcela 6 Francisca Molina, Julio Apolonio Molina, Pedro Pantaleon Molina, Acicandro Juan y Maria Donata Lopez, Eulalio Nuñez, Folio: 52.335 Año: 1948 y Eulalio Nuñez: 27.700, Año 1949, Cuenta 1403-0232316-6" Nomenclatura Catastral Dpto. 14- Ped. 03- Pblo. 38 – C. 02- S. 04- Mz. 054- Par. 100- DESIGNACION OFICIAL MANZANA 100- Cuenta N° 1403-0232316-6 Afecta parcialmente los siguientes dominios: Folio N° 52.335, Año 1948- HOY CONVERTIDO A MATRICULA N° 1.723.543, Titulares son FRANCISCA MOLINA, JULIO APOLONIO MOLINA, PEDRO PANTALEON MOLINA, LOPEZ ACICANDRO JUAN Y MARIA DONATA LOPEZ, EULALIO NUÑEZ - Cuenta N° 1403-0232316-6- Afectación Parcial. Y Folio N° 27.700 Año 1949- HOY CONVERTIDO A Matricula N° 1.196.076, titular NUÑEZ EULALIO, Matricula N° 1.196.077 titular NUÑEZ EULALIO Y Matricula N° 1.723.543 cuyos titulares son: FRANCISCA MOLINA, JULIO APOLONIO MOLINA, PEDRO PANTALEON MOLINA, ACICANDRO JUAN, MARIA DONATA LOPEZ y NUÑEZ EULALIO. Cuenta N° 1403-0232316-6- Afectación Parcial. Cruz del Eje, Abril del 2022.-

10 días - N° 373872 - s/c - 04/05/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaria N° 3, en autos: "MAURICIO, Hugo Carlos – USUCAPION. Exp. N° 9919873", cita y emplaza en calidad de demandado a Jesús Rufino Becerra y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. N° 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los domicilios que surgen de fs. 13, 27/28, 97 y 120.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Carlos Alfredo Beso, Claudia Mariana Tredicine, Oscar Adrián González, Adrián Villegas, Juan González, Olga Sara Becerra, José Domingo Acosta y Estella Gutiérrez, a la Municipalidad de La Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapición visado por la Dirección General de Catastro el 19 de noviembre de 2020 bajo el Expte. N° 0033-

116972/2020, resulta una fracción de terreno URBANO, que se designa como Lote 101 de la Mzana 055; Nomenclatura Catastral: Depto. San Javier (29), pedanía Talas (05), Municipalidad de La Paz (08), Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 055, Parcela 101, en el paraje o lugar denominado Loma Bola, sobre Av. Adolfo Krütli s/n y calle Jacobo Incamps s/n (informe técnico, punto 1). Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION: Inmueble ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía TALAS, Municipalidad de LA PAZ, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 055, LOTE 101, sobre Av. Adolfo Krütli s/n; lugar denominado Loma Bola, que se describe como sigue: PARCELA de 15 (quince) lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2) =97°33'39", con un ángulo interno en dicho vértice de 93°51'00" y a una distancia de 30.44 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 85°58'25" y a una distancia de 79.77 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°33'56" y a una distancia de 29.73 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 86°24'10" y a una distancia de 124.61 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 136°57'31" y a una distancia de 13.40 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 138°14'57" y a una distancia de 23.29 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 145°25'15" y a una distancia de 32.23 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 118°50'44" y a una distancia de 66.55 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°51'34" y a una distancia de 30.09 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°23'34" y a una distancia de 49.24 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 84°27'53" y a una distancia de 4.85 m llegamos al vértice 12; desde este vértice, con un ángulo interno de 95°39'40" y a una distancia de 49.27 m llegamos al vértice 13; desde este vértice, con un ángulo interno de 257°40'37" y a una distancia de 4.69 m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con un ángulo interno de 187°17'20" y a una distancia de 10.16 m llegamos al vértice 15; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°23'24" y a una distancia de 80.06 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 10438.03 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Av. Adolfo Krütli; en-

tre los vértices 2-3-4-5 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR^o 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado entre vértices 2-3-4 por Carlos Alfredo Beso); entre los vértices 5-6-7-8 con Arroyo Los Talas; entre los vértices 8-9-10-11 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR^o 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado por Claudia Mariana Tredicine y Oscar Adrián González, Exp. Prov.:0033-005909/2005); entre los vértices 11-12 con calle Jacobo Incamps; y entre los vértices 12-13-14-15-1 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR^o 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado entre los vértices 12-13-14-15 por Adrián Villegas y entre los vértices 15-1 en parte por Juan González y Olga Sara Becerra y en parte por José Domingo Acosta y Estella Gutiérrez)" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). OF: 06/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.06.

10 días - N° 374016 - s/c - 25/04/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia- Sec. N°2 - Dra. Ferrucci-, en autos "SANCHEZ, PABLO - USUCAPION- EXP. N°494081" Cita y emplaza a la Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia Sociedad Anónima, con domicilio en calle Sierras Hotel 0 y Manuel Quintana N° 415 de esta ciudad, como titular del Dominio y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Inmueble y Colindantes: Fracción de terreno ubicado sobre la calle Monseñor Roldan s/N° - B° Residencial El Golf de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, con designación oficial: Lote 8 de la Manzana K (Designación provincial Lote 14 de la Manzana K), con una superficie de 2658,79 m²; mide a partir del punto A y con un ángulo de 113° 43' 00" con respecto a la línea D-A, una línea A-B de 45,55m; desde punto B y con un ángulo de 66° 17' 00" con respecto a la línea A-B, una línea B-C de 72,92m; desde punto C y con un ángulo de 90° 00' 00" con respecto a la línea B-C, una línea C-D de 41,70m; desde punto D y con un ángulo de 90° 00' 00" con respecto a la línea C-D, una línea D-E de 54,60m; Nomenclatura Catastral Provincial: 31 06 01 01

01 321 014, Nomenclatura Catastral Municipal 01 01 K 8, N° de Cuenta de DGR: 3106-0803424/1, inscripto al Folio 21 del Año 1910 y Folio 89 del Año 1910 en el Registro General de la Provincia.- El bien esta afectado al dominio de COMPAÑÍA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA SOCIEDAD ANONIMA; inscripto al Folio 21 del Año 1910 y Folio 89 del Año 1910 en el Registro General de la Provincia.- Colinda al Noroeste con Parcela 1 de Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia Sociedad Anónima y calle Monseñor Roldan; al Sureste con Parcela S/D de Parque El Ceibo, espacio público municipal; y al Suroeste con Parcela 3 de Dalmacio Carranza Velez y Marina Marcó del Pont.- Firmado: Dra. CALDERON Lorena Beatriz - Juez- Dra. GHIBAUDO Marcela Beatriz - Secretaria- 30-09-2021.- Publíquese por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días.-

10 días - N° 374351 - s/c - 10/05/2022 - BOE

EDICTO: CORRAL DE BUSTOS, En los autos caratulados: "2130517 - PELLEGRÍN, HÉCTOR HUGO - USUCAPIÓN -" que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y Género y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, titular Dr. Claudio Daniel GÓMEZ, Secretaría Civil, Comercial, Conciliación y Familia a cargo del Dr. Fernando Sebastián DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 15/03/2022. Agréguese oficio diligenciado. Hágase saber que deberá acompañar original a los fines de su compulsu. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (de fecha 10/09/2021); Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Julio César Santamaría y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Recaratúlese. Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Julio César Santamaría (cnf. informe agregado con fecha 02/12/2021), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del có-

digo de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -Elsa Lastorta, Adriana Soledad Pellegrín, Gustavo Pellegrín, Juan Ignacio Santarelli y Pamela Hoffman-, y a los que se consideren con derechos sobre el mismo - conforme informes de D.G.R., Catastro y Municipalidad, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 C.P.C.C.), cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial del Justicia, a cuyo fin oficiése, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por: GÓMEZ, Claudio Daniel: (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - Dra. CAMINOTTI, Carolina Mabel: (PROSECRETARIA LETRADA). La demanda afecta, según plano de mensura para prescripción adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Alberto CAVAGLIÁ M.P. 1129/1 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033 -116768/2020 con fecha 15/04/2020, al inmueble ubicado en la localidad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento MARCOS JUÁREZ de la Provincia de Córdoba designado como LOTE 101 de la MANZANA "E" que mide y linda: N.O.: línea (D A) 20,43 mts. colindando con parcela 13 (Lote 8) Cuenta N° 19 - 05 - 1928743 - 2 de Adriana Soledad PELLEGRÍN y Gustavo Fabián PELLEGRÍN Matrícula 282.169, y, Parcela 14 (Lote 9) Cuenta N° 19 - 05 - 3105048 -1 de Adriana Soledad PELLEGRÍN y Gustavo Fabián PELLEGRÍN Matrícula 344.197; N.E.: línea (A B) 35 mts colindando con parcela 10 (lote 5) Cuenta N° 19 - 05 - 3105045 - 6 de Elsa LASTORTA Matrícula 215.600; S.E.: línea (B C) 20,43 mts colindando con calle Leandro N. ALEM; S.O.: línea (D C) 35,00 mts. colindando con parcela 19 (lote 19) Cuenta N° 19 - 05 - 2170460 - 1 de Juan Ignacio SANTARELLI y Pamela HOFFMAN Matrícula 1.362.171, haciendo una superficie total del lote de 715,05 mts², con todos sus ángulos en

90°. El inmueble se encuentra en parte edificado y en parte baldío, y afecta a dos inmuebles de dominio privado descriptos en MATRÍCULAS 1.809.900 y 1.809.901 inscriptos a nombre de Julio César SANTAMARÍA, DNI 8.401.478: (MATRÍCULA 1.809.900): Fracción de terreno, que se designa como LOTE N° 6 de la MANZANA "E" del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, DEPARTAMENTO MARCOS JUÁREZ, de esta Provincia de Córdoba, conforme al plano de subdivisión que se halla inscripto en el Protocolo de Planos al N° 51.655 y al N° 77.287/9 del Protocolo de Planillas, midiendo: 10 ms de fte. al O. sobre calle del loteo e igual medida en su contrafte. E por 35 ms. de fdo en sus lados N. y S. formando una SUPERFICIE TOTAL de 350 M2. Lindando: al O. con calle del loteo; al E. lote 9; al N. lote 5 y al S. lote 7, todos del citado plano. N° de Cuenta (DGR): 19 – 05 – 1965486 – 9. (MATRÍCULA 1.809.901): Fracción de terreno, que se designa como LOTE N° 7 de la MANZANA "E" del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, DEPARTAMENTO MARCOS JUÁREZ, de esta Provincia de Córdoba, conforme al plano de subdivisión que se halla inscripto en el Protocolo de Planos al N° 51.655 y al N° 77.287/9 del Protocolo de Planillas, midiendo: 10,43 ms de fte. al O. sobre calle del loteo e igual medida en su contrafte. E por 35 ms. de fte. y fdo. en sus lados S. y N. formando una SUPERFICIE TOTAL de 365,05 M2. Lindando: al O. con la citada calle del loteo; al E. lote 8; al N. lote 6 del citado plano y al S. con calle del loteo. N° de Cuenta (DGR): 19 – 05 – 1965487 – 7. Antecedente de Dominio de ambos lotes: D° 23.405, F° 34.585, T° 139, Año 1978. Corral de Bustos-Ifflinger, 08/04/2022.

10 días - N° 374632 - s/c - 29/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Flia. de 2° Nom de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría de la Dra. Marcela Ghibaud, en autos caratulados: "GARCIA, CARLOS Y OTRO – USUCAPION" (SAC N°2406819), cita y emplaza por edicto, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble que se designa como Lote 10 - Manzana 33 (se aclara que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Carlos Alberto Luna MP 1-772 se designa como Lote 26 - Manzana 33) ubicado en Alta Gracia – Paraje Pozo del Tala - Departamento Santa María - Provincia de Córdoba, el cual es propiedad de Villa Camiars SRL y se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Dominio al Folio 22.856 del año 1975 hoy convertido a Matrícula N° 1.389.334. El referido lote tiene las siguientes

medidas: mide 15 mts de frente por 40 mts de fondo, o sea una superficie total de seiscientos metros cuadrados (600 m2) lindando: Al Norte con calle Saldañil, hoy Pachamama; al Sud con fondos del lote veinte, al Este con lote Nueve; y al Oeste con lote once. El presente edicto también se dirige al Sr. Juan Cruz Biscay Sra. Graciela Osmar Angulo y colindantes del inmueble para que comparezcan a juicio en el término precitado bajo apercibimiento de ley.

10 días - N° 374823 - s/c - 10/05/2022 - BOE

Por orden del Juzgado de Primera Instancia y 41a. Nom. Civil y Comercial de Córdoba, sito en Tribunales I, Caseros 551, Subsuelo sobre Calle Bolívar, a cargo del Dr. Roberto Lautaro Cornet, en autos: BRUNELLI UBALDO JOSÉ- USUCAPION -MED. PREP. PARA USUCAPION-EXPT.: 5578273, se cita y emplaza a los Sucesores de Teresita del Valle o María Teresa Ramirez de Velez, Sucesores de José Vicente Vélez y Sucesores de Estaurofila Ludueña de Velez para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y en calidad de terceros interesados a los sucesores de Elvio Sanchez Marcelino, Francisca Ana Marquez, cítese para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos., conforme lo dispuesto en decreto : CORDOBA, 18/08/2021. Proveyendo a fs. 152/153 y 214: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sucesores de Teresita del Valle o María Teresa Ramirez de Velez, Sucesores de José Vicente Vélez y Sucesores de Estaurofila Ludueña de Velez para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Cítese y emplácese a Carlos Enrique Velez para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, Elvio Sanchez Marcelino, Francisca Ana Marquez Baigorria y sucesión indivisa de Luis Domingo Brunelli para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto de los colindantes fallecidos: Sres. Elvio Sanchez Marcelino,

Francisca Ana Marquez, cítese en calidad de terceros interesados a sus sucesores para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). Fdo: CORNET, Roberto Lautaro, Juez. FERREYRA, María Inés, Prosecretaria. El inmueble objeto del presente se describe como: 1) Fracción de terreno con superficie total de 97 h.8417ca, ubicada en Ped. Villamonte, Dpto RIO PRIMERO y linda: al N con terrenos de Ramón Ludueña y y más terreno de la suc. de José Pío Ludueña; al S con Fortuna Baigorria de Castillo o sus sucesores; al E con el Río Primero y al O con más terreno de la Sucesión de José Pío Ludueña, inscripto en el Reg. de la Propiedad en Matrícula 1522313 (dpto.25). 2) Fracción de terreno ubicado en "La Cañadita" Ped. Villa Santa Rosa, Dpto. RIO PRIMERO, compuesta de 100 mts. de frente al oeste por 202,10 mts. en línea oblicua de sud a Norte y linda: al Norte y al Oeste con terreno perteneciente del N°5 que por Escrit. De la fecha adquiere Doña María Etelvina Villagra de Cuestas, al Este con Ramón M. Ludueña y al Sud con la compradora, inscripto en el Reg. de la Propiedad Matrícula 1736773(dpto.25).-
10 días - N° 375250 - s/c - 18/05/2022 - BOE

Villa Carlos Paz: El Señor Juez del JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 – VILLA CARLOS PAZ (Ex Sec 2) – de la Provincia de Córdoba.- Secretaría a cargo de la Dra. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, en los autos caratulados: "CERVATO, RUBEN ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 65417", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: N° 118., Villa Carlos Paz, 27/10/2020. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapion declarando que el Sr. Rubén Alberto Cervato, D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, ha adquirido a partir del día 31/12/1982, por prescripción veinteañal, el inmueble ubicado en Departamento Punilla, Municipio de Villa Carlos paz, Lugar Villa del Río, Paraje Las Rosas, Provincia de Córdoba, Lote 18, el

que se describe partiendo del punto A-B=15.31, con ángulo en A, de 90°39', colindando con Calle Junín; del punto B-C recorre una distancia de 29.36, con ángulo en B, de 89°22', colindando en ese costado con más terreno del actor –Rubén Alberto Cervato- Parcela F.R. Mat. 1038950. Del punto C-D recorre una distancia de 15.32, con ángulo en C, de 89°59', colindando en ese costado con Cuman Roberto Radames Parcela 16 F.R. Mat. 473335 y de la línea D-A recorre una distancia de 29.19, con ángulo en D de 90°00', colindando en ese costado con Calle Haití. Superficie del terreno s/Mensura: 448,35 m2. La fracción adquirida linda: su costado NORESTE, con calle Junín; su costado SUDESTE, con la parcela 2- lote 4 I, Cuenta N° 23041982787/3 a nombre de Rubén Alberto CERVATO, con domicilio tributario según base de datos de OTAX, en calle Caminiaga N° 2773- Res. San Carlos - Ciudad de Córdoba, y según Delegación en Villa del Río- Paraje Las Rosas- Villa Carlos Paz; su costado SUDOESTE, con la parcela 16- lote 4 D, Cuenta N° 2304-1982801/2 a nombre de Roberto Rademes CUMAN, con domicilio tributario en calle Pje. del Comercio N° 918-Capital Federal; y su costado NOROESTE –con calle Haití. El plano de Mensura de posesión, se encuentra certificado por el Ingeniero Agrim. Lorenzo Luis Samper Mat. 1105/1, de haber realizado y amojonado el trabajo en el terreno, finalizando las operaciones con fecha 26/04/2007; el que se encuentra visado conforme Resol. Normativa Nro. 1/07, bajo responsabilidad técnica del Ing. Alfredo Charriol, Expte. Prov. 0033-024996/2007, aprobado el 17/12/2007. Afecta registralmente en forma total, el inmueble designado oficialmente como lote N° 4 "H" Manzana sin designación, inscripto con relación al Folio Real N° 755.499 a nombre de Paula GURRIERI. A los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en Cuenta N° 2304-1982786/5 a nombre de Paula GURRIERI. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C.-III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapación a nombre de la adquirente Rubén Alberto Cervato D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, con domicilio real en calle Caminiaga Nro. 2773 Barrio residencial San Carlos y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad.- IV.- Cancelar la cautelar de Anotación de litis ordenada en autos. V.- Regular los honorarios profesionales de los Doctores Carlos E. Basualdo Roldán y Fabián Monferrato, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60) en conjunto y proporción

de ley, a cargo de su comitente.-Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Otra resolución: AUTO NUMERO: 364. Villa Carlos Paz, 01/12/2020. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Ampliar la Sentencia Número ciento dieciocho (118) de fecha veintisiete de octubre de 2020, debiendo consignarse que el usucapiente/ adquirente Sr. Rubén Alberto Cervato, DNI 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9 con domicilio real en calle Caminiaga N° 2773 Barrio Residencial San Carlos de la ciudad de Córdoba es casado en primeras nupcias con la Sra. Mercedes Luisa Coronel, DNI 5.813.560. Y que el inmueble objeto de prescripción veinteñal tiene como número de nomenclatura catastral el 2304554202084001. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 375411 - s/c - 06/05/2022 - BOE

CORDOBA: En los autos caratulados "ROMERO, ELVA NATIVIDAD- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 8439187, que se tramitan por ante el juzgado de 1º Instancia de 16º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS ESTEVAN como titular registral -hoy su sucesión- para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el automotor, publíquense edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario a elección a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Notifíquese. Fdo. Murillo M. Eugenia Juez, Chalhub Frau J. N. Pilar, Secretaria. Oficina, 14/02/2022.

10 días - N° 375361 - s/c - 20/05/2022 - BOE

Villa Carlos Paz: El Señor Juez del JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 – VILLA CARLOS PAZ (Ex Sec 2) – de la Provincia de Córdoba.- Secretaría a cargo de la Dra. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, en los autos caratulados: "CERVATO, RUBEN ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 65417"; hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: N° 118., Villa Carlos Paz, 27/10/2020. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapación declarando que el Sr. Rubén Alberto Cervato, D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, ha adquirido a partir del día 31/12/1982, por prescripción veinteñal, el

inmueble ubicado en Departamento Punilla, Municipio de Villa Carlos paz, Lugar Villa del Río, Paraje Las Rosas, Provincia de Córdoba, Lote 18, el que se describe partiendo del punto A-B=15.31, con ángulo en A, de 90°39', colindando con Calle Junín; del punto B-C recorre una distancia de 29.36, con ángulo en B, de 89°22', colindando en ese costado con más terreno del actor –Rubén Alberto Cervato- Parcela F.R. Mat. 1038950. Del punto C-D recorre una distancia de 15.32, con ángulo en C, de 89°59', colindando en ese costado con Cuman Roberto Radames Parcela 16 F.R. Mat. 473335 y de la línea D-A recorre una distancia de 29.19, con ángulo en D de 90°00', colindando en ese costado con Calle Haití. Superficie del terreno s/Mensura: 448,35 m2. La fracción adquirida linda: su costado NORESTE, con calle Junín; su costado SUDESTE, con la parcela 2- lote 4 I, Cuenta N° 23041982787/3 a nombre de Rubén Alberto CERVATO, con domicilio tributario según base de datos de OTAX, en calle Caminiaga N° 2773- Res. San Carlos - Ciudad de Córdoba, y según Delegación en Villa del Río- Paraje Las Rosas- Villa Carlos Paz; su costado SUDOESTE, con la parcela 16- lote 4 D, Cuenta N° 2304-1982801/2 a nombre de Roberto Rademes CUMAN, con domicilio tributario en calle Pje. del Comercio N° 918-Capital Federal; y su costado NOROESTE –con calle Haití. El plano de Mensura de posesión, se encuentra certificado por el Ingeniero Agrim. Lorenzo Luis Samper Mat. 1105/1, de haber realizado y amojonado el trabajo en el terreno, finalizando las operaciones con fecha 26/04/2007; el que se encuentra visado conforme Resol. Normativa Nro. 1/07, bajo responsabilidad técnica del Ing. Alfredo Charriol, Expte. Prov. 0033-024996/2007, aprobado el 17/12/2007. Afecta registralmente en forma total, el inmueble designado oficialmente como lote N° 4 "H" Manzana sin designación, inscripto con relación al Folio Real N° 755.499 a nombre de Paula GURRIERI. A los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en Cuenta N° 2304-1982786/5 a nombre de Paula GURRIERI. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C.-III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapación a nombre de la adquirente Rubén Alberto Cervato D.N.I. 7.994.963, CUIL/ CUIT 23-07994963-9, con domicilio real en calle Caminiaga Nro. 2773 Barrio residencial San Carlos y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado en su totalidad.- IV.- Cancelar la cautelar de Anotación de litis ordenada en autos. V.- Regular los honorarios profesionales de los Doctores Carlos E. Basualdo Roldán y Fabián Monferrato, en con-

junto y proporción de ley, en la suma de Pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60) en conjunto y proporción de ley, a cargo de su comitente.-Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Otra resolución: AUTO NUMERO: 364. Villa Carlos Paz, 01/12/2020. ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Ampliar la Sentencia Número ciento dieciocho (118) de fecha veintisiete de octubre de 2020, debiendo consignarse que el usucapiente/ adquirente Sr. Rubén Alberto Cervato, DNI 7.994.963, CUIL/CUIT 23-07994963-9 con domicilio real en calle Caminiaga N° 2773 Barrio Residencial San Carlos de la ciudad de Córdoba es casado en primeras nupcias con la Sra. Mercedes Luisa Coronel, DNI 5.813.560. Y que el inmueble objeto de prescripción veintañal tiene como número de nomenclatura catastral el 2304554202084001. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 375525 - s/c - 06/05/2022 - BOE

El Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata en autos caratulados "Álvarez Maquinarias SA-Usucapición. Expte. N° 9320109" cita y emplaza al/a los accionado/s –titular del dominio o sus herederos- y a quien se considere con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, designado como una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie designada como lotes ocho y nueve, de las chacras cuatro y cincuenta y cinco, Colonia Nueva Laboulaye y Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, provincia de Córdoba, que según plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Lazzari (planilla N° 80.015, plano N° 54191 se designa como lote B, que mide en su costado Norte ciento treinta y tres metros veinticinco centímetros; en su lado Sud ciento treinta y tres metros noventa y cinco centímetros; en su costado Este doscientos veinticinco metros cuarenta centímetros y en el costado Oeste doscientos veintiún metros noventa y cinco centímetros, lo que hace una superficie total de DOS HECTÁREAS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS TRES DECIMETROS CUADRADOS, que linda al norte con lote A, al Oeste y al Sud con el lote C, todos de la misma subdivisión y al Este con calle pública (prolongación de avenida independencia).- Inscripta en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio número Diez Mil sesenta y cinco, folio quince mil novecientos sesenta, tomo sesenta y cuatro del año mil novecientos setenta y dos a nombre de Sociedad Anónima Luis Magnasco y

Compañía Limitada, Mantequería Modelo. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 2201-1696315-9. Nomenclatura Catastral 2201070433066200, para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del C.P.C) los que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba y en el domicilio social de la demandada (CABA). Notifíquese- Fdo. Ignacio Andrés Sabaini Zapata- Juez de Primera Instancia y María Tatiana Fernandez-Prosecretaria Letrada, Laboulaye 02 de noviembre de 2021.

5 días - N° 375567 - s/c - 25/04/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 2º Nom. Sec.4 de Río IV, en los autos: "Ángeloni, Jorge Bartolomé – Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición (Expte. 10385679)", con fecha 05/04/2022 "(...) Admítase la presente demanda de usucapición a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. (...). Notifíquese." El inmueble en cuestión constituye un "sobrante de manzana" no registrado en los planos de Catastro Provincial ni de Catastro Municipal, perfectamente delimitado y formando parte como un todo junto al terreno de propiedad del Sr. Angeloni, donde existen construcciones tales como un garaje, lavadero, y parte de un living que continua sobre el lote de su propiedad. La parcela objeto de mensura es un sobrante de manzana de 7.02 metros de frente sobre calle José Mármol (norte) debido al error en el plano de mensura del colindante noreste, verificando in situ las distancias esquinas, existiendo una diferencia entre la mensura realizada según Expte. 0033-96099/1982 visado por la dirección general de catastro y el relevamiento. Luego de analizar ambos colindantes no se encontró ningún antecedente dominial de la parcela que se mensura, así como también se estudiaron los antecedentes de las demás parcelas que conforman la manzana, Por lo tanto, la mensura realizada no afecta dominio alguno y no afecta derechos de terceros. El inmueble se encuentra empadronado en la cuenta N° 24-05- 4.213.331/8 a nombre de

Jorge Bartolomé Angeloni por una superficie de 211.24 m2. El inmueble se ubica en calle José mármol (norte) s/n° cuya identificación Catastral es 24-05-52-05-01-123-029 de la ciudad de Río Cuarto.- Fdo.: Dra. LUQUE VIDELA María Laura – JUEZ – Dra. PUYOL Florencia Analia – PRO-SECRETARIA.-

10 días - N° 375593 - s/c - 11/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Inst.y 2da. Nom.Civ.Com. de de Conc. de Villa Dolores, en los autos Caratulados "ÁNGRADA ANGELA-USUCAPION" Expte. 1206587.CITA Y EMPLAZA a los herederos de Angela Andrada. a fin que en el termino de VEINTE(20)días.a contar desde el ultimo dia de publicacion, comparezcan a estar a derecho o a pbrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldia a cuyo fin, publíquese edictos en boletin oficial.-Fdo Duran Lobato Marcelo Ramiro. Juez-Altamirano Maria Carolina Secretaria.-

3 días - N° 375721 - s/c - 25/04/2022 - BOE

El JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA. Secretaría única. Autos caratulados "ARMANDO RUBEN FRANCISCO USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (expte631496). Se decretó la siguiente admisión de la demanda por Usucapición. OLIVA,30/11/2021. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado e imposibilidad expresada de aportar mayores datos sobre los colindantes catastrales, Basilio Battiston y Jorge Galfrè, en consecuencia y encontrándose cumplimentadas las diligencias preparatorias dispuestas mediante decreto de fecha 11/04/2013 obrante a fs. 17 y habiéndose presentado demanda de Usucapición (cfr. fs. 39) proveyendo a la misma: Admítase la demanda de usucapición; dése a la misma el trámite de juicio ordinario y recaratúlense las presentes actuaciones. Cítese y emplácese a las demandadas Amalia Minues y Carlota Minues y/o a los herederos de las mismas y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como asimismo, y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA TOMAS Claudio Javier. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.12.01. CORDOBA Jose Luis. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.12.01. El inmueble consiste

en un Lote de Terreno de Campo de Diecisiete Hectáreas aproximadamente, ubicado a 12 kilómetros en dirección sur-este del ejido urbano de la localidad de Pampayasta Norte, Departamento Tercero Arriba PROVINCIA DE CORDOBA, el mismo se encuentra, calle de por medio, de la escuela rural Mariano Moreno, campo Battiston. Designado Catastralmente Dep:33. Ped:03. Hoja:0264. Parcela433055-446888. INSCRIPTO EN LA D. G .R. COMO 330303046691 a nombre de MINUES AMALIA Y MINUES CARLOTA (Ambas Fallecidas). Que según Plano y matrícula la 959843, se designa así: Fracción de terreno que forma parte del lote 2 del plano, ubicada en Pampayasta Norte, pedanía de igual nombre, Departamento Tercero Arriba, Córdoba, que mide 456,45mts. del punto A al B y del D al C, por 457,60 mts. En los puntos del A al D y del B al C, o sea una SUP. 20 HAS.5977 mts2., y colinda: al norte con Gregorio Machado, al Sud, Camino de la legua a Villa María, al Este, con Jorge Galfré y al Oeste con sucesión de Battistón.- De la presente fracción se ha vendido 3 has. 2489mts2 60dcm2, situadas en el costado Este de esta fracción. Antecedente dominial n°25822 F°31202/1955 (art 783 ter del CPCC).

10 días - N° 375824 - s/c - 04/05/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos "9835868 – DEPETRIS GABRIEL Y OTRO – USUCAPION", que tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 27/12/2021. Agréguese oficio diligenciado. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapion (fecha 03/05/2021): Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de Francisco Carlos NICOLA, Sucesores de Domingo SAVINO y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Recaratúlese. Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Francisco Carlos NICOLA y Sucesores de Domingo SAVINO (cnf. informe agregado con fecha 03/05/2021), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bus-

tos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Soc. Fab. Colchones Flexol, Depetris Gabriel y Hugo Alberto Ramón Genovesio- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –Sucesores de Francisco R. Nicola- conforme informes de D.G.R., Catastro y Municipalidad, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiese, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.-" FDO: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ; CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIA LETRADA.- Descripción del inmueble según matrícula 1728903 a nombre de Francisco Carlos Nicola y Domingo Savino: PARTE NORTE del SOLAR 6" de la manzana 29 de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, que mide 10,40m cuadrados de frente el oeste y contrafrente este por 20m de fondo en los costados norte y sud, cuya superficie es de 208m2, lindando al norte con lote uno; al sud resto del lote seis; al este parte del lote siete, y al oeste calle veinticinco de mayo. Descripción según plano para usucapir: ubicado en el Departamento MARCOS JUÁREZ, Pedanía LINIERS, Municipalidad de CORRAL DE BUSTOS, designado como LOTE 100 de la MANZANA 29 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 20,00 m (lado A-B) colindando con la Parcela 19 (de Hugo Alberto Ramón GENOVESIO, Matrícula 1.621.560, Cuenta N° 19- 05-0810039/0); desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo

suroeste hasta el vértice C mide 10,40 m (lado B-C) colindando con la Parcela 18 (de FABRICA DE COLCHONES A RESORTES FLEXOL, D°18.437 F°22.027 T°89 A°1956, Cuenta N° 19-05-0810402/6) u la Parcela 22 (de GABRIEL DEPETRIS, matrícula N° 1.075.589, Cuenta N° 19-05-0810716/5); desde el vértice C con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice D mide 20,00 m (lado C-D) colindando con la parcela 16 (de GABRIEL DEPETROS, Matrícula N°1.075.587, Cuenta n° 19-05-0525695/0); desde el vértice D con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial A mide 10,40 m (lado D-A) colindando con la calle 25 de Mayo; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 208,00 mts2. Of. 01/04/2022.- TEXTO firmado digitalmente: CAMINOTTI CAROLINA MABEL.- 2022.-04-04.-

10 días - N° 375968 - s/c - 11/05/2022 - BOE

EDICTO: RIO TERCERO. El Sr. Juez del 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría nº 2 a cargo de la Dra. María Gabriela Cuasolo, en autos caratulados: BACHMANN BERGER O BERGER DE VON BROCKE, ERICA JUANA MARGOT O ERIKA JOHANA MARGOT - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 6594745, se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 01/04/2022. Téngase por preparada la demanda de usucapion. Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario nº 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los demandados: SUCESORES DE JUANA EMA MARIA REINKE y SUCESORES DE CARLOS ENRIQUE EUSTAQUIO SOLA, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Villa General Belgrano a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el

avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.). Instálase a costa de la actora, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Atento a lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C.N., ordénese la anotación de Litis respecto de los inmuebles afectados por la presente medida a cuyo fin ofíciase al RGP. Fdo.: Pablo Gustavo Martina-Juez, María Gabriela Cuasolo-Secretaria

10 días - N° 375995 - s/c - 06/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaria N° 4 en autos: "REBORA Enrique Facundo, y Otro- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N° 1685309 cita y emplaza en calidad de demandados a Nemesio Maldonado y María Sabina Molina, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a los colindantes: Sucesión Molina, Hugo Ferrando, Javier Sánchez y Santiago Molina. Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda con respecto al inmueble a usucapir: ubicado en el lugar denominado "La Ciénaga", Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y que se designa como Lote 2514- 2671 Nomenclatura Catastral: Dpto: SAN JAVIER- Pnia: LAS ROSAS - Hoja: 2514- Parcela 2671 y se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno rural de superficie igual a 2 has 6.521 metros cuadrados, baldío, ubicada sobre camino publico a 1249,50 metros hacia el oeste de Plaza de Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Cordoba; que partiendo del vértice noroeste designado como A con angulo 69°41' se miden hacia el este 127,67 m (lado A-B) hasta llegar al punto B; desde aquí con angulo 174°40' hacia el sureste se miden 8,85 m (lado B-C) hasta llegar a C; desde aquí con angulo 166°10' hacia el sureste se mide 11,55 m (lado C-D) hasta llegar a D; desde aquí con angulo 171°14' continuando al sur este se miden 9,23 m (lado D-E) hasta llegar a E; desde aquí con angulo 164°33' continuando al sureste se miden 36,90 m (lado

E-F) hasta llegar a F; desde aquí con angulo 182°47' continuando al sureste se miden 20,90 m (lado F-G) hasta llegar a G; desde aquí con angulo 172°05' al sur se miden 31,37 m (lado G-H) hasta llegar a H; desde aquí con angulo 189°49' al sureste se miden 28,13 m (lado H-I) hasta llegar a I; desde aquí con angulo 153°45' se miden hacia el sur 30,61 m (lado I-J) hasta llegar a J; desde aquí con angulo 170°42' hacia el sur se miden 30,09 m (lado J-K) hasta llegar a K, constituyendo estos lados el límite Norte y Este colindando con camino público; desde vértice K con angulo 88°14' se miden hacia el oeste 143,47 m, (lado K-L) hasta llegar a L, constituyendo este lado el límite sur colindando con Parcela sin designación Sucesión Molina; desde vértice L con angulo 86°49' hacia el norte se miden 45,22 m (lado L-M) hasta llegar a M; desde aquí con angulo 209°23' hacia el norte con inclinación al oeste se miden 30,28 m (lado M-N) hasta llegar a N; desde aquí con angulo 196°24' se miden al noroeste 54,02 m (lado N-O) hasta llegar a O; desde aquí con angulo 156°19' se miden al norte 26,71 m (lado O-P) hasta llegar a P; desde aquí con angulo 193°04' se miden al noroeste 25,42 m (lado P-Q) hasta llegar a Q; desde aquí con angulo 161°33' se miden al norte 8,09 m (lado Q-R) hasta llegar a R; desde aquí con angulo 172°48' se miden al norte 38,11 m (lado R-A) hasta llegar a vértice A, cerrando el polígono y formando estos lados el limite oeste colindando con Parcela sin designación Posesion de Hugo Ferrando.- Plano Expte 0033-50625 -2009 de fecha 21/02/2010.- Afecta TOTALMENTE Mat. F° R° N° 1.128.044 Titularidad de Nemesio Maldonado. - OFICINA: 30 de Marzo de 2022. - NOTA: El edicto deberá publicarse durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.30.

5 días - N° 376060 - s/c - 23/05/2022 - BOE

CÓRDOBA.- En autos "SANCHEZ, MIGUEL ANGEL Y OTRO - USUCAPION" – "Expte N° 1272442", que tramitan por ante este Juzg. de 1a Inst. Civ. Com, 20A Nom de la Ciudad de Córdoba, se ha resuelto citar y emplazar a Hector Raúl Vidal, Isabel Teresa Vidal, Estela Margarita Vidal, Ana Hilda Vidal, Ana Delia Vidal, Elvira Rosa Labanti, Pedro Antonio Labanti, Elide Moreno, Carlos Alberto Moreno, Elvira Moreno y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El predio objeto del presente proceso está ubicado sobre la calle López y Planes N°

2841, Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, dpto Capital de esta Pcia. de Córdoba y las medidas, superficie y colindancias consignadas a continuación, surgen del plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Manuel, E. Vidal mat. prof. 2822/8 (con aprobación técnica para Juicio de Usucapion de la D.G.C. de la Pcia. de Cba. – Depto. Control de Mensuras- en Expte. Prov. N°0033-091121/2014, de fecha 25/02/15, (actualizado el 27/10/2018), se describe como: "Inmueble ubicado en Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio San Vicente, designado como Lote 53 de la Manzana 55, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección oeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 19,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°,00', lado B-C de 25,00m; a partir de C, con un ángulo interno de 270°00', lado C-D de 7,00m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-E de 27,20m; a partir de E, con un ángulo interno de 90°00, lado E-F de 26,00m; a partir de F, con un ángulo interno de 90°,00, lado F-A de 52,20m; encerrando una superficie de 1.182,20 m2. Y linda con: Lado A-B con calle Vicente Lopez y Planes, lados B-C y C-D con parcela 20, lado D-E con parcela 22 y parcela 56, lado E-F con parcelas 2 y 3; lado F-A con parcela 18". En el Registro Gral. de la Propiedad, la fracción afecta totalmente las Matriculas N° 1752905 (11) y N° 1752906 (11), a nombre de Esther Vidal. En la Dir. Gral. de Catastro, afecta el Lote/Parcela 46 Manzana 55.- En la Dir. Gral. de Rentas, afecta la Cuenta N° 110100311739, a nombre de Esther Vidal.-Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Pcia. de Cba. en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Córdoba Capital, a los colindantes Vives Zanco, Mónica Liliana, Vives Luis Guillermo, Vives María José, Prosanvi S.A, Bertalot Lucas Hernán, Vega José María, Cantero Estanislao y Chaviano Castro Lino Nicasio y Paredes Liliana de la Merced ,y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.-Fdo. Dr. AREVALLO, Jorge Alfredo, JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA y SAPPPIA, Magdalena Maria, PROSECRETARIO/A LETRADO, 01 de abril de 2022.

10 días - N° 376158 - s/c - 23/05/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Cattaneo Nestor Gustavo, en autos: "ALVERDE BENJAMÍN LUIS . USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 7799017"; 1) Cita y empla-

za a los herederos y /o sucesores de la titular registral, Sra. María Angelica Canelas de Núñez, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin, publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Nación" por dos días, conforme lo normado por el art. 165 del C.P.C. y 343 del Cod. Procesal de la Nación. Hágase saber que el término comenzará a correr a partir del último día de su publicación (art.97 y 165 C.P.C.). 2) Cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble que: a) conforme Plano de Mensura realizado por el ingeniero Alejandro Ignacio De La Mea MP N° 4408, Expediente Provincial N° 0033-102073/2016, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 17 de Agosto de 2018 se designa como LOTE 100 DE LA MANZANA "O" ubicado en calle Ingeniero Olmos N° 430 del Barrio Norte de la Municipalidad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Dto. Santa María de la Provincia de Córdoba que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90° 00' y una distancia de 31,00m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con dirección Suroeste y ángulo interno de 90° 00', a los 15,00 m llegamos al vértice " C"; a partir de C, con dirección Noroeste y ángulo interno de 90° 00', a los 31,00m llegamos al vértice D, a partir de D, con dirección Noreste y ángulo interno de 90° 00, a los 15,m llegamos al punto de partida. Encerrando una superficie de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- Por donde linda con: al Noreste, Parcela N° 26 de Nelly Lucía Oberlin, Matrícula N° 836.882, Cta. N° 31-06-0174274/7; al Sureste, Parcela N° 19 de Norma Beatriz Moreschi, Matrícula N° 449.940, cta. N° 31-060174275/5; al Suroeste, Parcela N° 24 de José L Ferreyra (hoy ocupada por Francys Yanina Cabezas Zubieta y Noemí Elinda Merlo), Folio 197, Año 1924, Cta. N° 31-06-047736/1; y al Noroeste con calle Ing. Emilio Olmos. Nomenclatura Catastral Provincial: 31.06.01.01.01.155.100, Nomenclatura Catastral Municipal: 01.01.155.100, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta: 31.06.0173143/5, b) Que conforme a los antecedentes dominiales, expedidos por el Registro General de la Provincia, FOLIO: 16730 , TOMO: 67, AÑO: 1972, el lote objeto de las presentes medidas preparatorias afecta PARTE de los Lotes DOS y TRES (parcela 025) de la Manzana "O" ubicado en Barrio Norte de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba con una superficie total CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Inscriptos a nombre de María Angélica Canelas de Núñez, por adjudica-

ción ordenada por el Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, habiendo sido declarada la misma como única y universal heredera del Sr. Valerio Nuñez ; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Notifíquese. Fdo: Dr. Cattaneo Nestor Gustavo (Secretario). Dra. Vigilanti Graciela María (Juez).- Oficina:29/03/2022.-

10 días - Nº 376253 - s/c - 19/05/2022 - BOE

Por O. de la Sra. jueza de 1º Inst. y 2º Nom CIV. COM. CONC. FAM. 2A NOM - SEC. Nº 3 - ALTA GRACIA, Sec. Nº 3, en autos: "ROSSA, ISABEL ANDREA DE LOURDES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE Nº 9398180," cita y emplaza al demandado Pascualino Mammana, DNI Nº 5.601.342, sus herederos y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. Cita y emplaza por igual término y como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro; a la Municipalidad de Anisacate; a los Sres. herederos y/o sucesores del Sr. Manuel Antonio Pierola, Sra. Martha Susana Villarreal, (DNI 5.392.804) en su calidad de cónyuge supérstite y a sus hijos Carlos Diego Piérola (DNI 25.581.088), Alejandro Darío Piérola (DNI 27.212.405), Javier Antonio Piérola (DNI 27.340.691) y Paola Elizabeth Piérola (DNI 29.002.282); a los sucesores y/o herederos de Pascualino Mammana; y a la COMPAÑÍA INMOBILIARIA AGRA S.R.L.; para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe según plano como lote ubicado en el lugar denominado Anisacate, en la localidad de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote 100 Manz. 25, constituido por un polígono irregular de 4 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: Partiendo de lado 1-2 de 12,00 m, con rumbo NE, con ángulo en vértice 1 de 90°24'; lindando con Calle Virgen

Corazón de María, de Dominio Público del Estado; continúa lado 2-3 de 35,00 m, con ángulo en vértice 2 de 89°32'; lindando con Resto de Parcela 009, Propiedad de Pascualino Mammana, D°45.528 F°54.340 T°218 A°1951; sigue lado 3-4 de 11,97 m, con ángulo en vértice 3 de 90°28'; lindando con Parcela 492705-365966, Propiedad de Manuel Antonio Pierola, Javier Antonio Pierola y Paola Elizabeth Pierola, Matr. Nº 1.402.062; y finalmente lado 4-1 de 35,00 m, con ángulo en vértice 4 de 89°36'; lindando con Parcela 008, Propiedad de Compañía Inmobiliaria Agra S.R.L., D°845 F°1.002 T°5 A°1948, cerrándose así el polígono. La superficie total es de 419.53 m² (Cuatrocientos Diecinueve metros cuadrados con Cincuenta y Tres decímetros cuadrados). El inmueble consta inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo el D°45.528 F°54.340 T°218 A°1.951 convertido a Matrícula 1.760.911, a nombre de Mammana Pascualino, y se describe según título como: LOTE TERRENO: Ubicado en anisacate Pedanía Alta Gracia departamento SANTA MARIA se designa como LOTE NUEVE-DIEZ Y ONCE de la Manzana 25 que mide y linda 420 mts. el primero y de 577.50 mts los dos últimos haciendo UNA SUPERFICIE TOTAL UNIDOS de 1575 mts2. Lindando también unidos al Norte calle pública al Sud Montenegro al Oeste lote ocho y al Este calle pública. El inmueble afecta parcialmente la Cuenta 3106-0681.254/9, a nombre de Sucesión Indivisa de Mammana Pascualino. GHIBAUDO, Marcela Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Alta gracia, 12 de abril de 2022.-

10 días - Nº 376384 - s/c - 23/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Deán Funes, cita y emplaza en autos "CARGNELUTTI VICTOR LEONARDO – USUCAPION" (Expte. Nº 1188016) a Esilda Centurión y/o sus sucesores, y Julio Ramos Becerra o Julio Becerra y/o sus sucesores; terceros, colindantes indeterminados, y a los colindantes a José María Anastacio Ramírez y/o su sucesión; Albino Flores y/o su sucesión; Ambrocio Fidelmino Castro y/o su sucesión y Nazario Castro o Nasario Castro y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble que se describe como "Un inmueble ubicado en Zona Rural de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba; designado catastralmente como Lote 111-1678; que tiene una superficie de 129 has. 1.230 m.2, totalmente cercado en todo su perímetro, que según plano de mensura que se adjunta a la presente, se trata de un polígono irregular con los siguientes límites,

medidas lineales y angulares: comenzando con rumbo sur: puntos 1 a 2, mide 620,72 m. con ángulo en 1 de 74°58'45"; puntos 2 a 3, mide 146,12 m., con ángulo en 2 de 180°25'11"; con rumbo sur-oeste: puntos 3 a 4, mide 859,94 m., con ángulo en 3 de 189°38'7"; Desde los puntos 1 a 4 colinda con propiedad de Albino Flores.- Con rumbo Nor-Este puntos 4 a 5, mide 90,47 m., con ángulo en 4 de 59°16'12"; con rumbo Sud-Este: puntos 5 a 6, mide 239,71 m., con ángulo en 5 de 215°58'37"; punto 6 a 7, mide 96,60 m., con ángulo en 6 de 194°34'0"; puntos 7 a 8, mide 103,16 m., con ángulo en 7 de 164°39'0"; puntos 8 a 9, mide 164,47 m., con ángulo en 8 de 201°50'52"; con rumbo Nor-Este: puntos 9 a 10, mide 144,68 m., con ángulo en 9 de 140°51'13"; con rumbo Sud-Este: puntos 10 a 11, mide 52,49 m., con ángulo en 10 de 203°17'52".- Desde los puntos 4 a 11 colinda con Arroyo Río de Bustos.- Con rumbo Norte: punto 11 a 12, mide 124,10 m., con ángulo en 11 de 74°33'52"; puntos 12 a 13, mide 140,03 m., con ángulo en 12 de 184°39'49"; puntos 13 a 14, mide 66,48 m., con ángulo en 13 de 179°56'18".- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 14 a 15, mide 130,55 m., con ángulo en 14 de 167°48'54"; puntos 15 a 16, mide 81,05 m., con ángulo en 15 de 183°9'10".-Con rumbo Norte: puntos 16 a 17, mide 49,04 m., con ángulo en 16 de 175°32'30"; puntos 17 a 18, mide 186,42 m., con ángulo en 17 de 175°15'11".- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 18 a 19, mide 39,32 m., con ángulo en 18 de 165°36'26".- Con rumbo Norte: puntos 19 a 20, mide 227,85 m., con ángulo en 19 de 194°37'4"; puntos 20 a 21, mide 120,70 m., con ángulo en 20 de 178°52'15".- Con rumbo Nor-Este: puntos 21 a 22, mide 26,92 m., con ángulo en 21 de 195°37'7".- Con rumbo Norte: puntos 22 a 23, mide 85,21 m., con ángulo en 22 de 162°14'11"; puntos 23 a 24, mide 73,02 m., con ángulo en 23 de 177°31'54".- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 24 a 25, mide 58,25 m., con ángulo en 24 de 166°32'31"; puntos 25 a 26, mide 83,81 m., con ángulo en 25 de 172°22'22"; puntos 26 a 27, mide 69,35 m., con ángulo en 26 de 171°6'12"; puntos 27 a 28, mide 33,28 m., con ángulo en 27 de 175°40'39"; puntos 28 a 29, mide 38,89 m., con ángulo en 28 de 168°46'37"; puntos 29 a 30, mide 53,60 m., con ángulo en 29 de 170°36'52";

puntos 30 a 31, mide 26,87 m., con ángulo en 30 de 188°20'38".- Desde los puntos 11 a 31 colinda con posesión de José María Anastasio Ramírez, Ambrosio Fidelmino Castro y sucesión de Nazario Castro o Nasario Castro.- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 31 a 1, mide 692,77 m., con ángulo en 31 de 147°15'3"; en esta línea colinda con la Ruta Provincial N° 16.- La propiedad se empadronada bajo la cuenta N° 35031863826-9, a nombre de Víctor Leonardo Cargnelutti; para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicaciones de 10 veces en intervalos (un edicto cada 3 días), comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley.-
Deán Funes, Abril 07 de 2022.-

10 días - N° 376731 - s/c - 24/05/2022 - BOE

En la Ciudad de Alta Gracia, a los 16 días del mes de marzo de 2022 en autos caratulados AMIUNE, JUAN IGNACIO - USUCAPION- expte 635873 que tramitan en el JUZ.CIV.COM. CONC.FAM. 2DA.NOM.- SEC 4 se ha dictado el siguiente decreto: Atento lo informado por el Juzgado Federal, Secretaría Electoral, conforme oficios obrantes con fecha 22/04/2021; cítese y emplácese a los demandados -herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. Julio Enrique García Pinto para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Fdo. CALDERON Lorena Beatriz- Jueza de Juzgado de Primera Instancia; NAZAR María Emilse- Prosecretaria Letrado de Juzgado de Primera Instancia.

5 días - N° 376947 - s/c - 29/04/2022 - BOE

En la Ciudad de Alta Gracia, a los 16 días del mes de marzo de 2022 en autos caratulados AMIUNE, JUAN IGNACIO - USUCAPION- expte 635873 que tramitan en el JUZ.CIV.COM. CONC.FAM. 2DA.NOM.- SEC 4 se ha dictado el siguiente decreto: Cítese y emplácese por edictos a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, (inscripto en el Registro General de la Provincia en Dominio nro. 29.958,

Folio 33.598, Tomo 135, Año 1948 (designados como lote 8 y 9, actualmente Lote 4 de la Manzana Sección "O") que se describe como lote 4 de la Manzana Sección "O" de la localidad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María y empadronados en la DGR bajo los números de cuenta : 3106-0390440/0, Nomenclatura catastral Municipal es C 01 - S 01 - M 0 - L 8 y Nomenclatura Catastral Provincial D31-P06-P01-C01-S01-M327-P008 y N° de cuenta: 3106-0390440/0 (D.G.R.), Nomenclatura catastral Municipal es C 01 - S 01 - M 0 - L 9 y Nomenclatura Catastral Provincial D31-P06-P01-C01-S01-M327-P009, ubicados en Av. Las Rosas (hoy nro. 1472 y 1444) de Barrio Residencial El Golf, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C., a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. CALDERON Lorena Beatriz- Jueza de Juzgado de Primera Instancia; NAZAR María Emilse- Prosecretaria Letrado de Juzgado de Primera Instancia.

10 días - N° 376954 - s/c - 19/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 44º Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en estos autos caratulados "IRMA GREGORIA FREULER-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.:5369089" cita y emplaza al demandado (Herederos y/o Sucesores de ONIAS, FELIX CARREÑO, DNI. 2.761.783) a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 09/03/2022. Fdo.: MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ PEÑA Maria Ines, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 377167 - s/c - 23/05/2022 - BOE